

IICA



INFORME DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

21-23 Junio 1993

¿QUE ES EL IICA?

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Sus orígenes se remontan al 7 de octubre de 1942 cuando el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Fundado como una institución de investigación agronómica y de enseñanza de posgrado para los trópicos, el IICA, respondiendo a los cambios y a las nuevas necesidades del hemisferio, se convirtió progresivamente en un organismo de cooperación técnica y fortalecimiento institucional en el campo agropecuario. Estas transformaciones fueron reconocidas formalmente con la ratificación, el 8 de diciembre de 1980, de una nueva convención, la cual estableció como los fines del IICA estimular, promover y apoyar los lazos de cooperación entre sus 33 Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural.

Con un mandato amplio y flexible y con una estructura que permite la participación directa de los Estados Miembros en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y en su Comité Ejecutivo, el IICA cuenta con una amplia presencia geográfica en todos los países miembros para responder a sus necesidades de cooperación técnica.

Los aportes de los Estados Miembros y las relaciones que el IICA mantiene con 16 Observadores Permanentes, y con numerosos organismos internacionales, le permiten canalizar recursos humanos y financieros en favor del desarrollo agrícola del hemisferio.

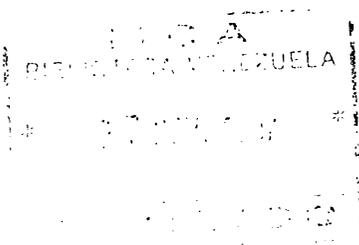
El Plan de Mediano Plazo 1987-1993, documento normativo que señala las prioridades del Instituto, enfatiza acciones dirigidas a la reactivación del sector agropecuario como elemento central del crecimiento económico. En función de esto, el Instituto concede especial importancia al apoyo y promoción de acciones tendientes a la modernización tecnológica del agro y al fortalecimiento de los procesos de integración regional y subregional. Para lograr esos objetivos el IICA concentra sus actividades en cinco Programas que son: Análisis y Planificación de la Política Agraria; Generación y Transferencia de Tecnología; Organización y Administración para el Desarrollo Rural; Comercio e Integración; y Sanidad Agropecuaria.

Los Estados Miembros del IICA son: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Fungen como Observadores Permanentes: Alemania, Austria, Bélgica, Comunidades Europeas, España, Federación de Rusia, Francia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Portugal, Reino de los Países Bajos, República Árabe de Egipto, República de Corea y Rumania.



INFORME DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica



21-23 Junio 1993

00001451

CONTENIDO

Página

ACTA DE LA DECIMOTERCERA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

Sesión Preparatoria	1
Sesión Inaugural	2
Primera Sesión Plenaria	6
Segunda Sesión Plenaria	17
Tercera Sesión Plenaria	30
Cuarta Sesión Plenaria	43
Mesa Redonda	52
Quinta Sesión Plenaria	53
Sesión de Clausura	60

RESOLUCIONES

Resolución No. 186	Informe Anual 1992	67
Resolución No. 187	Estados Financieros del Instituto 1992	69
Resolución No. 188	Escala de Cuotas	71
Resolución No. 189	Programa-Presupuesto 1994-1995	74
Resolución No. 190	Acuerdos, Convenios, Contra- tos, Cartas de Entendimiento y Otros	79

Resolución No. 191	Autorización para que la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo Tome las Decisiones Necesarias para Convocar a la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA)	100
Resolución No. 192	Avance de las Resoluciones de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	102
Resolución No. 193	Avance de las Resoluciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) .	103
Resolución No. 194	Informe del Director General sobre los Programas del IICA (Programas II y III) . . .	105
Resolución No. 195	El IICA y el Sector Privado Agropecuario: Alternativas para la Acción	107
Resolución No. 196	Autorización para que la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo apruebe el Plan de Mediano Plazo 1994-1998	109
Resolución No. 197	Informe del Director General sobre las Acciones de Evaluación de la Cooperación Técnica del IICA	111

Resolución No. 198	Propuesta de Modificaciones al Reglamento Financiero	113
Resolución No. 199	Propuesta de Modificaciones al Reglamento de Personal con el Fin de Exigir a Algunos Funcionarios la Presentación de una Declaración Anual Relativa a Actividades e Intereses Externos	115
Resolución No. 200	CATIs	120
Resolución No. 201	Uso de los Ingresos Misceláneos	121
Resolución No. 202	Asignación de Recursos Presupuestarios	122
Resolución No. 203	Análisis de Mecanismos para la Revisión de Proyectos	123
Resolución No. 204	Becas	125
Resolución No. 205	Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	127
Resolución No. 206	Propuesta para Modificar el Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	128

Resolución No. 207	Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)	132
Resolución No. 208	Medalla Agrícola Interamericana 1992-1993	134
Resolución No. 209	Designación de Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el Bienio 1994-1995	136
Resolución No. 210	Título de Emérito para el Dr. Mariano Segura Bustamante	138
Resolución No. 211	Inclusión de Belice en el Cuadro de Países que integran el Comité Ejecutivo .	140
Resolución No. 212	Temario Provisional de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura	143
Resolución No. 213	Fecha y Sede de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo . . .	145
SUSCRIPCION DEL INFORME		149
INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES		153
ACTA DE LA COMISION DE SELECCION DE GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL		157
TEMARIO		161

LISTA DE PARTICIPANTES	167
FUNCIONARIOS DE LA REUNION	195
LISTA DE DOCUMENTOS	203

OTROS INFORMES

Informe de la Comisión de Selección de Galardones 1992-1993	209
--	-----

ANEXOS

Palabras del Sr. Martín E. Piñeiro, Director General del IICA, en la Sesión Inaugural	215
Palabras del Sr. John Miranda, Representante de los Estados Unidos, en la Sesión Inaugural	220
Palabras del Sr. Ernesto Enríquez, Subsecretario de Agricultura de México y Presidente de la Decimo- tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sesión de Inaugural	222
Discurso del Sr. Oswaldo Antezana Vaca, Ministro de Agricultura de Bolivia en la Sesión de Clausura	224
Discurso del Sr. Martín E. Piñeiro, Director General del IICA, en la Sesión de Clausura	225
Palabras de la Sra. Guadalupe Belloc, Representante de México, en la Sesión de Clausura	228

**ACTA DE LA DECIMOTERCERA REUNION ORDINARIA
DEL COMITE EJECUTIVO**



IICA/CE/ACTA 13(XIII-0/93)
23 junio 1993

**ACTA DE LA DECIMOTERCERA REUNION ORDINARIA
DEL COMITE EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO
DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**

La Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité Ejecutivo y la Resolución IICA/CE/Res.169(XI-0/91) de dicho Organó.

Los siguientes países conforman el Comité Ejecutivo: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Paraguay, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas y St. Kitts y Nevis.

SESION PREPARATORIA

0.1 La Sesión Preparatoria de la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inicia a las 9:00 horas del 21 de junio de 1993, en la Sala Estados Unidos/Canadá de la Sede Central del IICA, presidida por el Representante de los Estados Unidos.

0.2 Durante esta Sesión, se adoptan acuerdos sobre los siguientes temas a ser sometidos a aprobación del plenario en la Sesión Inaugural:

- Elección del Presidente y del Relator
- Temario

- Integración de las Comisiones de Credenciales y de Estilo
- Integración de las Comisiones de trabajo y determinación de los temas a tratar
- Fijación de fechas y horas límites para la presentación de propuestas
- Duración aproximada de la Reunión
- Orden de precedencia
- Asuntos varios

0.3 La Sesión Preparatoria se levanta a las 9:20 horas.

SESION INAUGURAL

0.4 La Sesión Inaugural de la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inicia a las 9:30 horas del 21 de junio de 1993, en la Sala Estados Unidos/Canadá de la Sede Central del IICA, bajo la presidencia del Sr. John Miranda, Representante de los Estados Unidos.

0.5 El Director General del IICA da la bienvenida a los asistentes y destaca la presencia de cuatro ministros, tres de ellos del Area del Caribe, lo que ilustra el creciente acercamiento del Instituto con esta Región. Asimismo da la bienvenida a Belice como el país miembro de ingreso más reciente. Indica que esta reunión del Comité Ejecutivo es especial pues constituye una acción preparatoria para la Séptima JIA, que se realizará en setiembre en México, en la que se elegirá un nuevo Director General del Instituto y resalta como tema prioritario el Programa Presupuesto 94-95. Comparte con el auditorio tres reflexiones que considera de gran trascendencia. La primera tiene que ver con los rápidos cambios hacia la

globalización de la economía mundial, ocurridos en los últimos años, proceso que ya no es tan fácil de predecir. Señala que se han dado hechos que marcan nuevas dificultades, como los serios problemas de relaciones multilaterales, el estancamiento del GATT y las dudas sobre los procesos de apertura comercial que impactan de forma diferente a cada uno de los treinta y tres países miembros. La segunda reflexión gira sobre el hecho de que casi todos los países de América Latina y el Caribe han concluido con éxito la etapa de ajustes macroeconómicos, pero con un impacto muy reducido sobre el sector social, lo que lleva a que los organismos internacionales hayan iniciado la búsqueda de estrategias para poner énfasis en los temas de pobreza rural, educación, salud, así como en los relacionados con el medio ambiente. Finalmente señala que los organismos multilaterales tienen dificultades con sus recursos lo que impacta su disposición para el financiamiento de programas y proyectos. Agrega que hay una crisis en la confianza sobre la efectividad de los organismos multilaterales en relación con su impacto, cumplimiento de su mandato y su adecuación a las condiciones mundiales. Añade que el IICA, como otras organizaciones, ha iniciado algunos cambios, pero se necesita respaldo económico y apoyo para encararlos con efectividad en el marco de las necesidades de los países.

- 0.6 El Representante de los Estados Unidos agradece el apoyo que recibió durante el periodo de su presidencia en el Comité Ejecutivo.
- 0.7 El Representante de México agradece la designación de su país para la presidencia de la Reunión e indica que hay tres puntos en la agenda que dan a la reunión carácter especial. El primer punto se refiere al Programa Presupuesto para el bienio

94-95, dado que los países están en un proceso de rediseño de políticas públicas para mejorar el sector social. El segundo punto se refiere a la participación del sector privado en el desarrollo, que replantea la acción del Estado y el tercer punto es la incorporación de Belice.

0.8 De acuerdo con el Artículo 48 del Reglamento del Comité Ejecutivo se procede a someter al Plenario los acuerdos tomados en la Sesión Preparatoria.

0.8.1. Elección del Presidente y del Relator de la Reunión

El Comité elige al Sr. Ernesto Enríquez, Representante de México, como Presidente de la Reunión, quien ocupa su lugar en la Mesa Directiva. Seguidamente se propone al Sr. Marcelo Muniagurria, Representante de Argentina para ocupar la Relatoría, lo que se aprueba. La Mesa Directiva queda constituida de la siguiente forma:

Presidente:	Ernesto Enríquez, México
Relator:	Marcelo Muniagurria, Argentina
Secretario <u>ex-officio</u> :	Martín E. Piñeiro

0.8.2. Temario de la Reunión

Se aprueba el Temario presentado en el documento IICA/CE/Doc.239(93)rev.1, eliminando el punto 18, por solicitud del Director General, por ser este asunto de competencia de la JIA.

0.8.3. Integración de la Comisión de Credenciales

Los Representantes de México, San Vicente y Las Granadinas, República Dominicana y los Estados Unidos integran esta Comisión.

0.8.4. Integración de la Comisión de Estilo

Los Representantes de St. Kitts y Nevis y de Ecuador integran la Comisión de Estilo para los idiomas inglés y español respectivamente.

0.8.5. Comisiones de trabajo

Se acuerda integrar las comisiones de trabajo en la medida que se requieran, según los temas por tratar.

0.8.6. Fecha y hora límites para la presentación de Propuestas

Se fija el día 22 de junio a las 12:00 horas como fecha y hora límites para la presentación de propuestas.

0.8.7. Duración de la Reunión

El Plenario acuerda clausurar la reunión el miércoles 23 de junio a las 12:00 horas, según lo propuesto por la Secretaría Técnica de la Reunión.

0.8.8. Orden de precedencia de los Estados Miembros

Se ratifica el orden de precedencia determinado en la Sesión Preparatoria, a partir de México, país electo para la Presidencia, siguiendo el orden alfabético en español.

0.8.9. Se levanta la sesión a las 10:10 horas.

PRIMERA SESION PLENARIA

1. La Primera Sesión Plenaria da inicio a las 10:25 horas del día 21 de junio de 1993, bajo la presidencia del Sr. Ernesto Enríquez, quien expresa su agradecimiento por ser México el país sede de la próxima reunión de la Junta Interamericana de Agricultura.

1.1 Informe Anual 1992 (IICA/CE/Doc.241(93))

1.1.1 El Director General presenta formalmente el Informe Anual del Instituto, en el cual se describen con cierto detalle las actividades desarrolladas en 1992. Señala que el Informe Anual y su presentación verbal, ofrecen un panorama general de las principales áreas de trabajo y los problemas encontrados para la búsqueda de soluciones. En su presentación oral incluye información sobre acciones realizadas en 1993, con el fin de dar una idea del IICA de hoy. Indica que el Informe Anual en su versión de 1992 recoge las recomendaciones del Comité Ejecutivo orientadas al cambio de formato, información resumida sobre las principales actividades del año y menos datos estadísticos.

- 1.1.2 El Director General expresa que el año 1992 fue muy especial para el Instituto, al celebrar 50 años de su fundación. Sobre la forma en que se atendió el mandato para recordar esta fecha, informa sobre la realización de actividades importantes en la Sede Central y en las Oficinas del IICA en los países; las últimas tuvieron un alto contenido técnico que permitió analizar la situación del sector agropecuario con el fin de orientar la toma de decisiones. Se realizaron actividades de prensa y se publicó un libro sobre los 50 años de la Institución.
- 1.1.3 Menciona los esfuerzos realizados para consolidar los mandatos de la CIMA y JIA de 1991 y resume los logros alcanzados en las áreas señaladas como prioritarias en Madrid. Además indica que se adelantaron acciones concretas en información cuarentenaria y de comercio y se desarrolló una base de datos HandiStatus, con el aporte económico de Canadá, que fue adoptada por la OIE y la FAO como el mejor sistema de información en sanidad animal.
- 1.1.4 El Director General menciona las actividades de capacitación efectuadas sobre el tema de negociaciones comerciales a pedido de algunos países, especialmente de Centro América, Ecuador y Colombia. Hace también relación a la labor desarrollada por el Programa V sobre armonización de la legislación y regulaciones sanitarias de los países miembros, para contribuir al comercio de la región, específicamente en Colombia, Venezuela y Ecuador.
- 1.1.5 Sobre el tema de la promoción de la competencia agropecuaria, desarrolla las ideas principales en las cuales se concentraron los esfuerzos: necesidad de la promoción de los procesos de comercialización para el acceso a los mercados

internacionales, generación del valor agregado y desarrollo económico de los países; definición de la política agropecuaria alrededor de cadenas agroalimentarias; necesidad de redefinir la estructura de los servicios agropecuarios; necesidad de articular el sector privado a los servicios agropecuarios; promoción de las innovaciones tecnológicas para el desarrollo de la competencia en el sector agropecuario, en donde es relevante el papel del Programa II, el cual se tratará en otro tema de la agenda de la reunión.

- 1.1.6 Otro de los temas que señala el Director General, es el de la agricultura sostenible. Menciona que con la creación del Consejo de la Tierra y de las recomendaciones que emanen de la reunión en Nueva York de la Comisión del Medio Ambiente, se marcará el camino para que el IICA genere nuevas propuestas y acciones sobre este asunto de vital importancia para América Latina y el Caribe, en donde es necesario que el tema sostenibilidad sea contemplado desde el punto de vista de producción y conservación. De ahí el papel importante de las instituciones del sector agrícola en la interpretación balanceada del medio ambiente, entendiéndolo a la agricultura como un medio eficaz para la conservación de los recursos naturales. Menciona que durante 1992-93 se avanzó de la definición y lineamientos futuros sobre agricultura sostenible, especialmente los relativos a la participación en redes de investigación con organizaciones internacionales (CIAT, CATIE, entre otros). Hace mención a la próxima Reunión de Presidentes Iberoamericanos en Brasil, donde participará el Instituto y donde se espera lograr, por medio de una resolución, presencia a nivel político. A continuación agradece a la GTZ de Alemania por su ayuda técnica y económica para el desarrollo de este tema.

- 1.1.7 Señala seguidamente el tema de la equidad, vinculando marginalidad, pequeño productor y mujer, el cual recoge uno de los mandatos de la JIA de Madrid para el Programa III, del cual se hablará posteriormente. También menciona la capacitación como otro de los mandatos de la JIA de Madrid, donde el IICA, a través de la División de Capacitación, se encarga de esta tarea en coordinación con los Programas y el Centro de Programas y Proyectos de Inversión (CEPPI).
- 1.1.8 Informa a continuación sobre los estudios sectoriales y de inversión que realiza el CEPPI conjuntamente con el BID y FIDA y los diagnósticos sectoriales y propuestas a pedido de los países o de estas instituciones. Indica que el tema del sector privado será tratado en otro punto de la agenda de la reunión.
- 1.1.9 Continúa con asuntos relativos a la estructura organizativa de la Institución y señala que un punto no resuelto definitivamente se refiere al perfil de los Representantes y sus funciones. Se realizó en este sentido, una reflexión con los Representantes que dio lugar a una Orden Ejecutiva sobre aspectos de descentralización, dando mayor campo de acción a los mismos. El Director General señala otro problema de articulación de las Oficinas con los proyectos de cooperación técnica, los Programas y proyectos multinacionales y hemisféricos, el cual el IICA con su actual estructura no ha resuelto. Se busca además, la reorganización de las tareas de cooperación técnica en América Central dentro del marco del CORECA, analizándolas a nivel nacional por las Oficinas, para medir el avance y su aplicación a otras regiones. Se refiere también, a la reformulación del Programa V en el Area Andina para atender las necesidades de los países.

- 1.1.10 Sobre el aspecto financiero y aunque el Director General menciona será tratado en el tema específico de la agenda, resalta que la recaudación de cuotas ha permitido al IICA la ejecución de lo presupuestado y el cumplimiento de sus compromisos. Los ingresos por recursos externos subieron en los últimos siete años, siendo un 15% mayores en 1992 con respecto a 1991. Aclara que los recursos externos son tan importantes para la institución como los de cuotas, pues demuestran el interés de los donantes para con los países miembros y con el Instituto.
- 1.1.11 En cuanto a las relaciones interinstitucionales, el Director General menciona el esfuerzo realizado últimamente ante organismos financieros y de cooperación técnica, especialmente con el FIDA, CIRAD y el Gobierno de España. Recomienda continuar con esfuerzos adicionales en las relaciones bilaterales con el BID y el Banco Mundial. Concluye diciendo que ha sido una tarea difícil por los cambios en los países y en el mundo y la necesidad de ajustar con rapidez las acciones de cooperación técnica del IICA para atender estos cambios y demandas.
- 1.1.12 El Representante de los Estados Unidos felicita al Director General por la calidad y presentación del Informe Anual y recomienda incluir un cuadro resumen comparativo entre lo presupuestado y lo ejecutado. Igualmente, agregar en el cuadro 3 la ejecución de los recursos externos.
- 1.1.13 El Representante de República Dominicana se une a las felicitaciones del Representante de los Estados Unidos. Menciona también que la mejor manera de inducir la toma de decisiones a nivel político, es por medio de proyectos específicos en donde el componente de recursos naturales esté presente. De ahí que sugiere al IICA armonizar

este componente en los proyectos que se presenten a diferentes fuentes de financiamiento, con el fin de que los recursos naturales de los países se vean protegidos. Observa también que es vital el desarrollo de los recursos humanos y el rubro destinado a capacitación se ejecutó en un 20%, por lo que solicita información sobre la importancia que el IICA le ha dado a este componente.

1.1.14 El Director General contesta al Representante de los Estados Unidos que el presentar la información solicitada en el informe anual, podría ser una repetición ya que se incluye en el Informe de los Auditores Externos. En cuanto a lo expuesto por el Representante de República Dominicana, señala que el tema de la sostenibilidad en proyectos de inversión es muy importante aunque es difícil para el IICA por cuanto los términos de las negociaciones con agencias de financiamiento se acuerdan directamente con los países. Sin embargo, el IICA hará un esfuerzo en este sentido. En cuanto al tema de becas informa que estos recursos no son manejados directamente desde la Sede Central sino por las Representaciones que tienen la responsabilidad directa de su ejecución. En 1992, debido a otros gastos se restringió esta asignación. Por sugerencia del Representante de San Vicente en el Grupo de Trabajo, esta suma será incrementada a 200 mil dólares. El Representante de Guatemala apoya la realización de actividades de capacitación orientadas a la competencia en el mercado internacional.

1.1.15 El Representante Observador de Barbados felicita a la Presidencia su designación en esta reunión y al Director General por la presentación del Informe Anual. Sugiere que en vista de que ésta es la última reunión del Comité Ejecutivo con el actual Director General, se presente un proyecto de resolución para felicitar la Director General

por la excelente labor realizada. Menciona la importancia de la definición de una política clara de apoyo técnico y de fondos externos para el Caribe, sea directamente a los países de la región o por medio de contribuciones al CARDI.

- 1.1.16 El Representante Observador de Santa Lucía felicita al Director General por la presentación del informe anual y comparte la inquietud de Barbados referente al Caribe, región que tiene capacidad de absorción de recursos por los múltiples problemas a los cuales se enfrenta. Se refiere a los fondos de fideicomiso en donde aparece solamente una asignación para el Caribe, razón por la cual reitera el interés de mayor apoyo para estos países.
- 1.1.17 El Representante de México felicita al Director General por la forma en que se han cumplido los mandatos de la JIA de Madrid, orientando sus actividades para la cooperación. Apoya a continuación la posición de los Representantes Observadores de Barbados y Santa Lucía en cuanto al Caribe.
- 1.1.18 El Representante de San Vicente y las Granadinas felicita al Presidente por su elección, a Argentina por la Relatoría y al Director General por su informe. Coincide con lo expresado por los colegas de Barbados, Santa Lucía, República Dominicana y México en cuanto al apoyo adicional que se le debe brindar al Caribe.
- 1.1.19 El Director General señala que, en cuanto a las inquietudes sobre el incremento de fondos para el Caribe, especialmente de recursos externos, esto es legítimo pero que es competencia directa de los países con las instituciones donantes y que el IICA participe como agencia ejecutora. En el presupuesto de cuotas, el Caribe tiene un pequeño

aumento, lo que muestra la preocupación del Instituto en la región.

- 1.1.20 El Representante Observador de Honduras señala que es necesario que el IICA desarrolle una estrategia de obtención de recursos externos para el Caribe tomando como base las necesidades de la región.
- 1.1.21 El Representante Observador de Barbados menciona su interés de definir un programa de acción que convierta al IICA en ejecutor de proyectos en el Caribe o facilite la obtención de recursos externos, especialmente en época de ajuste estructural, sugerencia que apoya el Director General.
- 1.1.22 El Representante de Argentina rescata lo propuesto especialmente para Argentina y América Latina, en lo referente a capacitación comercial. Destaca la coordinación en el área de sanidad, la redefinición de la estructura de servicios técnicos vinculados al sector privado, la integración de la agricultura sostenible con respecto a los recursos naturales, las becas y la presentación de un nuevo perfil del IICA. Además el apoyo al Caribe lo considera importante.
- 1.1.23 El Representante de Paraguay manifiesta su reconocimiento a la acción desarrollada por el IICA, externando que la vinculación con el IICA le ha permitido constatar las importantes contribuciones de Armando Samper en educación, investigación y extensión; del Dr. José Emilio Araujo en el desarrollo rural, y la administración de Martín E. Piñeiro que trajo al IICA una nueva filosofía en cuanto al papel del sector privado y nuevas corrientes que debían imprimir los gobiernos para lograr un crecimiento sostenido para los distintos estratos socioeconómicos. Señala su deseo de que en la escogencia de un nuevo

Director General, se busque una persona con nuevas ideas y energías para poner en acción actividades que le den al IICA un rumbo acorde con los planteamientos y desafíos que se presentan en la actual coyuntura internacional.

- 1.1.24 El Relator da lectura al Proyecto de Resolución "Informe Anual 1992". El Representante de los Estados Unidos reitera su solicitud con respecto a la inclusión dentro de la estructura del Informe Anual de cuadros, que muestren cifras de lo presupuestado con relación a los fondos ejecutados.

- 1.2. Informe sobre el Avance de las Resoluciones de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (IICA/CE/Doc.244(93))
 - 1.2.1 El Presidente solicita al Secretario Técnico que presente el tema. El Secretario Técnico explica la estructura del documento en el que se brinda un resumen de las dieciséis resoluciones, las cuales se encuentran incluidas en la agenda para discusión del Comité Ejecutivo, por lo que no cree necesario entrar en mayores detalles.
 - 1.2.2 El Relator procede a dar lectura al Proyecto de Resolución "Avance de las Resoluciones de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo", el cual queda aprobado.

- 1.3 Informe sobre el Avance de las Resoluciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/CE/Doc.245(93))
 - 1.3.1 El Secretario Técnico indica que el documento distribuido es un informe en el que se resume el grado de avance logrado de las resoluciones

emanadas de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

- 1.3.2 Señala como aspectos a destacar, entre otros, las Resoluciones que hacen referencia al Programa-Presupuesto 1992-1993, la utilización de recursos aportados mediante Acuerdos, Convenios y Contratos; los Programas de Apoyo a la Mujer Rural y el agradecimiento al Gobierno de México por su ofrecimiento para que la Séptima Reunión Ordinaria de la JIA, se realice en ese país.
- 1.3.3 El Representante de los Estados Unidos expresa su inquietud por no incluirse en el documento una mención relativa a la Ronda Uruguay del GATT.
- 1.3.4 El Secretario Técnico aclara que el tema sobre el GATT indicado por los Estados Unidos, está incluido en el Documento 244 sobre Avances de las Resoluciones de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.
- 1.3.5 El Presidente pide al Relator que proceda a dar lectura al Proyecto de Resolución "Avance de las Resoluciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura", el cual queda aprobado.
- 1.4 Informe sobre las Acciones Relacionadas con las Recomendaciones de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (IICA/CE/Doc.246(93))
 - 1.4.1 El Presidente da la palabra al Jefe de la División de Estrategias y Proyectos de Cooperación Técnica, quien indica que se referirá en forma breve al documento y señala se han definido dos áreas de interés, que son la modernización y competitividad de la agricultura y la búsqueda de la equidad mediante la inclusión de las

poblaciones rurales. En el campo de la coordinación, el Instituto ha consolidado sus acciones con sectores como el de organismos de ayuda bilateral, con el sector de Organizaciones no Gubernamentales, (O.N.G.), con el sector privado y con el sector de la mujer rural.

- 1.4.2 El Representante de los Estados Unidos felicita al Director General por utilizar los mecanismos ya existentes en lugar de crear nuevos mecanismos de coordinación.
- 1.4.3 El Representante Observador de Santa Lucía solicita información sobre las acciones que el IICA ha realizado con relación a la problemática del comercio internacional del banano. Al respecto, el Jefe de la División de Estrategias y Proyectos de la DIPROE, señala que se había organizado el primer encuentro de Ministros de Agricultura y responsables de la política bananera de los países productores de banano del Caribe y del Istmo Centroamericano; se había preparado un documento sobre la situación y factores que afectan el comercio de esta fruta en uno de los principales mercados y que el Instituto había cumplido en su papel de foro para el análisis y discusión de este importante tema.
- 1.4.4 El Director General agrega que el IICA no avanzó más en este tema, debido a que los propios países habían considerado que el tema se estaba convirtiendo cada vez más en un asunto político y que, por lo tanto, su tratamiento iba más allá del mandato institucional.
- 1.4.5 El Representante Observador de Santa Lucía agradece la explicación proporcionada y reconoce el apoyo del Instituto para la realización de la reunión internacional sobre transferencia de tecnología de banano entre países del Caribe y de

América Latina, foro que se realizó recientemente en Santa Lucía. Finalmente solicita que el Instituto continúe haciendo esfuerzos en este sentido dado el impacto que tienen en la economía de los países, las dificultades en el comercio internacional.

- 1.4.6 La Primera Sesión Plenaria se levanta a las 12:30 horas.

SEGUNDA SESION PLENARIA

2.1 Informe de la Comisión de Credenciales

- 2.1.1 El Presidente abre la Segunda Sesión Plenaria a las 14:15 horas del 21 de junio de 1993. El Relator procede a dar lectura al Informe de la Comisión de Credenciales e indica que se han recibido satisfactoriamente todas las credenciales.

2.2 Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1992 (IICA/CE/Doc.242(93))

- 2.2.1 El Presidente invita al Director General a que exponga el tema y éste a su vez solicita que sea presentado por el Director de Finanzas.
- 2.2.2 El Director de Finanzas señala que, de conformidad con la Resolución 196 de la JIA de 1991, para el bienio 1992-1993 se contrataron los servicios de una nueva empresa, Deloitte y Touche, para la auditoría externa del IICA. El informe tiene por objeto presentar la situación financiera del IICA al 31 de diciembre de 1992,

que refleje todas las actividades realizadas así como los cambios en la situación financiera del Instituto hasta esa fecha. Los auditores externos concluyeron que los estados del IICA presentaban de manera fiel y exacta los resultados de sus operaciones y la situación de la liquidez, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Señala que, por ello, los órganos superiores del IICA y todas las partes interesadas pueden confiar plenamente en los datos contenidos en los informes financieros. El Director de Finanzas destaca que, de acuerdo con la filosofía del Instituto, en la preparación de los estados financieros anuales se busca proporcionar información cada vez más clara y concisa sobre las actividades realizadas durante el período que se examina, la situación financiera al final del año y su continuidad año tras año; además, se presenta un estado combinado y consolidado de todos los fondos administrados por el Instituto, lo que permite una comprensión general de la situación financiera del IICA.

- 2.2.3 A continuación, el Director de Finanzas solicita al Plenario que se refiera a los documentos pertinentes y procede a explicar la forma en que se presentan. El Balance de Situación Combinado para 1992, en el cual se compara la relación actual entre los activos y pasivos, varió muy poco y arrojó una relación positiva de 1.8 a 1. El total de los activos del Instituto aumentó en US\$3,5 millones en 1992, debido principalmente al aumento registrado en los fondos de donantes en fideicomiso administrados por el IICA, de US\$7,9 millones en 1991 a US\$11,9 millones a fines de 1992. Indica además que, durante 1992 se redujo considerablemente la reserva para las cuentas de dudosa recuperación, debido a la eliminación en libros de saldos de cuentas vencidas por un monto de US\$662.000 a finales de 1991 y a un cuidadoso

análisis de las cuentas por cobrar a finales de 1992.

- 2.2.4 El Director de Finanzas se refiere luego al Estado Combinado de Ingresos y Gastos y señala que en 1992 los gastos con cargo al Fondo Regular (cuotas) superaron los ingresos en US\$370.000. Procede a explicar que ello fue un resultado directo de los pagos por cesantía de los funcionarios y los derechos de licencia por viaje a la patria; los cuales fueron más elevados de lo que se había previsto; debido a ello, fue necesario cargar US\$370.000 al Subfondo de Trabajo. El Director de Finanzas señala que el Director General dio instrucciones para que se tomaran medidas a fin de restituir al Subfondo de Trabajo la cantidad total, y que en el presupuesto de 1993 se tuviera en cuenta ese tipo de gasto imprevisto. El Director de Finanzas subraya que la liquidez financiera del Instituto aumentó a 45%, de 41% en 1991, que la recaudación de cuentas fue de US\$25,3 millones, cifra superior a la prevista, y que los Servicios Directos de Cooperación representaban un 80% de los gastos totales, mientras que los Costos de Dirección y los Costos Generales y Provisiones representaban un 16% y un 4% respectivamente.
- 2.2.5 Para concluir, señala que los elevados costos de vida en diversos Estados Miembros del IICA han originado gastos inesperadamente altos para el mantenimiento de ciertas oficinas del IICA, pero que el análisis realizado por la Dirección de Finanzas para los primeros cinco meses de 1993 mostraban que la situación financiera del Instituto seguía siendo sólida.
- 2.2.6 El Presidente invita a los participantes a plantear preguntas o a formular comentarios. El Representante de los Estados Unidos señala que está

plenamente satisfecho con los Informes Financieros. El Presidente luego solicita al Relator que proceda a dar lectura al Informe del Grupo de Trabajo sobre los Informes Financieros del Instituto, que fue preparado con anterioridad a la celebración de las sesiones plenarias de la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. En la primera parte del Informe se reitera la presentación del Director de Finanzas y luego se indica que el Representante de Antigua y Barbuda ha solicitado explicaciones con respecto a tres preguntas: 1) la reducción en la reserva para cuentas de dudosa recuperación; 2) la valoración hecha por el Instituto de sus tierras y edificios; y 3) las implicaciones de las fluctuaciones monetarias; preguntas que fueron contestadas satisfactoriamente por el Director de Finanzas. El Representante Observador de Canadá también había formulado preguntas en relación con las restricciones al Fondo de Activos Fijos y los gastos de viajes financiados con cargo a CATIs; ambas preguntas recibieron repuestas satisfactorias. El Representante de los Estados Unidos había planteado cinco preguntas sobre: 1) la filosofía de financiar los gastos con ingresos de cuotas vs. la de financiarlos con CATIs; 2) las inversiones a corto plazo y los intereses generados por ellas; 3) los tipos de gastos financiados con cargo al rubro de Otros Ingresos, incluyendo la construcción de un edificio anexo; si se había notificado al Comité Ejecutivo sobre la decisión de realizar esa obra y si era legal financiar esa iniciativa con cargo a Otros Ingresos; 4) el monto de la sobreejecución del presupuesto del CEPPI y del presupuesto de la estructura operativa de las Oficinas del IICA en los países; 5) el método de depreciación constante. Todas las preguntas fueron contestadas por el Director de Finanzas o por el Director General. El Grupo de Trabajo concluye su Informe, recomendando a la

Decimotercera Reunión del Comité Ejecutivo que presente a la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura el documento IICA/CE/Doc.242(93) "Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1992" para su aprobación.

- 2.2.7 El Representante Observador de Barbados toma la palabra para solicitar al Director General que aclare su respuesta a la tercera pregunta planteada por el Representante de los Estados Unidos durante la sesión del Grupo de Trabajo, ya que en el Informe no quedó claro ese punto. El Director General reitera que había presentado claramente la cuestión de la construcción del nuevo edificio durante la anterior (duodécima) Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en 1992, que se estaba financiando con otros ingresos misceláneos, y que el Reglamento Financiero no exige una autorización específica adicional para realizar dichos gastos.
- 2.2.8 A continuación, el Presidente solicita al Relator que proceda a dar lectura al Proyecto de Resolución "Informes Financieros del Instituto-1992", el cual queda aprobado.
- 2.3 Informe del Director General sobre los Programas del IICA (Programas II y III) (IICA/CE/Doc.-249(93)) y el Informe del Director General sobre las Acciones de Evaluación de la Cooperación Técnica del IICA (IICA/CE/Doc.251(93)).
- 2.3.1 El Presidente solicita al Jefe de la División de Programación de la Dirección de Programación y Evaluación, que presente el tema, quien procede a describir brevemente el marco conceptual y los métodos utilizados para evaluar el Programa III:

Organización y Administración para el Desarrollo Rural, en el contexto del Plan de Mediano Plazo 1987-1993. Señala que los expertos externos que efectuaron la evaluación realizaron entrevistas, examinaron los documentos y publicaciones sobre el Programa, y visitaron nueve países donde mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales, representantes de organizaciones no gubernamentales y otros beneficiarios del Programa, con el objeto de evaluar los logros a nivel nacional. Señala que, si bien las orientaciones del Programa III tienen en cuenta las tendencias actuales a la modernización agrícola mediante esfuerzos para tener mejor acceso a los mercados mundiales, también promueven el ethos de equidad, es decir, de ampliar la base social que puede beneficiarse de la modernización.

- 2.3.2 El informe concluye que el Programa III ha alcanzado sus objetivos según lo establecido en el Plan de Mediano Plazo y que ha demostrado la capacidad de adaptarse a los cambios de paradigmas en los ámbitos que abarcará en el futuro. En la evaluación realizada se recomienda la redefinición de las metas del Programa III a fin de dar prioridad a proyectos hemisféricos que se centren en los temas siguientes: acuerdos constitucionales y cambios institucionales; organizaciones de crédito para pequeños agricultores; la articulación de los pequeños agricultores con la agroindustria; la agricultura sostenible para pequeñas explotaciones; y la importancia cada vez mayor de los temas de género y de la mujer. Además, se debe estimular una mayor participación del sector privado en esas actividades.
- 2.3.3 El Presidente concede la palabra al Director del Programa III, quien define el mandato general de su Programa como la equidad; es decir, la igualdad de oportunidades en el desarrollo rural para

los distintos subsectores agrícolas, los pequeños agricultores, tanto hombres como mujeres. Destaca la forma en que su Programa estaba modificando su enfoque de tratar de ayudar a esos actores a contribuir a la modernización, promoviendo un nuevo concepto incluyente de modernización que tiene por objeto desarrollar la capacidad de la población rural a fin de que aproveche las oportunidades de que dispone. Subraya que 15 millones de pequeños productores rurales (de los cuales un 40% aproximadamente son mujeres) constituyen más del 80% del sector agrícola; de esa cifra, el 60% son pobres y el 30% indigentes. Su relativa falta de acceso a bienes y servicios puede atenderse mejor mediante el fortalecimiento de las aptitudes y la capacidad de esas personas para exigir los servicios, en lugar de tratar de crear nuevas estructuras institucionales. A continuación, el Director del Programa III formula algunas observaciones con respecto a los principios básicos del Programa: se aplica un concepto de modernización incluyente que no excluye a ningún sector de la sociedad y que tiene repercusiones en la supervivencia de la democracia así como en la recuperación económica de la región; b) se reconoce que con las políticas sociales y macroeconómicas por sí solas no se pueden lograr los objetivos, por lo cual es necesario establecer nuevas políticas diferenciadas y específicas; c) debe idearse un nuevo enfoque para el desarrollo rural, en el cual se asignen nuevas funciones a los grupos civiles y al sector privado, y se proporcione capacitación adecuada a los nuevos actores; y d) una modernización incluyente debe abarcar no sólo a los productores agrícolas primarios sino también a las industrias conexas; en dicha actividad las entidades y empresas locales deben participar como principales promotores de ese proceso.

- 2.3.4 El Director del Programa III, procede a describir las estrategias y los objetivos específicos propuestos por el Programa III, para lo cual remite a los participantes al documento pertinente. Las cuatro áreas de concentración deben ser las siguientes: 1) el fortalecimiento de los sistemas institucionales públicos y privados que se ocupan de desarrollo rural; 2) el desarrollo de nuevas aptitudes y capacidades útiles en la población rural, a fin de que ésta pueda ayudarse a sí misma; 3) la promoción de la agroindustria rural; y 4) la institucionalización del enfoque de género en todos los programas y proyectos del IICA.
- 2.3.5 Al formular sus observaciones sobre los resultados de unas 50 actividades de cooperación técnica realizadas por el programa III durante los últimos cuatro años, el Director del Programa III señala que se ejecutaron más de US\$50 millones, de esa cifra entre el 80% y el 90% provenía de financiación externa. A continuación se refiere a cuatro proyectos hemisféricos en curso que apuntan a las principales prioridades del Programa, y destaca que el IICA se encuentra en la vanguardia de los organismos interamericanos de cooperación en lo que se refiere a la aplicación del concepto de género en la agricultura y el desarrollo rural. Tras mencionar otros proyectos multinacionales y nacionales, así como sus objetivos, el Director del Programa III concluye su exposición recordando que la equidad es la piedra angular de las actividades de su Programa; para lograr un verdadero crecimiento económico se requiere una cohesión social y el bienestar para la mayoría de los miembros de la sociedad. Se debe facilitar a los pobres rurales y a los pequeños productores el acceso, en condiciones de igualdad, a los centros de comercio de la región y a las entidades que los controlan.

- 2.4 Balance y Perspectivas de la Acción del IICA sobre el Tema de Género, Mujer y Desarrollo (Anexo al Documento IICA/CE/Doc.249(93)).
- 2.4.1 La Especialista del Programa de la Mujer que se ejecuta en el marco de las actividades del Programa III, hace una breve relación acerca del papel que le toca cumplir a la mujer rural como ente productivo. En las economías campesinas, indica que el IICA, con base en sus mandatos, se ha dado a la tarea de reconocer, calificar y dignificar el papel de la mujer en los escenarios sociales y productivos y está desarrollando metodologías y ejecutando acciones en este sentido.
- 2.4.2 La especialista indica que para lograr estos propósitos, los esfuerzos se concentran en el ajuste y fortalecimiento de la capacidad técnica del Instituto en este campo, el apoyo técnico a los gobiernos y a las organizaciones de la sociedad civil para la puesta en marcha de sus estrategias y programas y la coordinación con agencias internacionales y de cooperación bilateral.
- 2.4.3 Agrega que entre los principales logros alcanzados se destaca: el desarrollo de un proceso de institucionalización del trabajo en género y mujer, la creación de un equipo profesional, la ampliación y actualización del conocimiento de la situación y posición de las mujeres en la agricultura.
- 2.4.4 El Representante de los Estados Unidos menciona las posibilidades de trabajo con las ONGs de su país para ampliar las acciones del Instituto y llegar de una manera efectiva a los pequeños productores.

- 2.4.5 El Representante Observador de Santa Lucía comenta que el documento, aunque ha identificado correctamente los problemas no presenta soluciones que alcancen con celeridad al pequeño productor.
- 2.4.6 En el mismo sentido se expresa el Representante de San Vicente y Las Granadinas quien además agrega la necesidad de buscar mercados para cultivos alternativos, sobre todo para ampliar el intercambio comercial entre los Estados Miembros.
- 2.4.7 El Director del Programa III explicó las acciones del Proyecto "Strengthening of Rural Organization in the Eastern Caribbean States - Phase II" mediante el cual se viene trabajando con Organizaciones No Gubernamentales y en particular organizaciones de productores, en la identificación de nuevos cultivos para los pequeños productores.
- 2.4.8 El Presidente solicita al Director del Programa de Generación y Transferencia de Tecnología presentar su informe. El Director del Programa de Generación y Transferencia de Tecnología resume la acción del Programa en el marco del Plan de Mediano Plazo y los mandatos originados en la X CIMA de Madrid. Señala las cuatro grandes áreas de trabajo, a saber: desarrollo organizacional de la investigación y la transferencia de tecnología, la cooperación recíproca, el desarrollo tecnológico de áreas estratégicas, y la administración de recursos de asistencia técnica y financiera. En el campo interprogramático refiere que el Programa ha asumido la responsabilidad de las acciones del Instituto en el área de los recursos naturales, y agricultura y desarrollo sostenibles.
- 2.4.9 En cada uno de estos puntos el Director del Programa II hace una amplia exposición, indicando

los logros alcanzados, las proyecciones a futuro y las oportunidades para los países en el marco de la integración, a través de la cooperación en las subregiones de América del Sur, la cuenca del Caribe y América Central. También menciona los esfuerzos que se están haciendo para establecer consorcios con CATIE, CIAT y CIMMYT en el tema de la sostenibilidad y los recursos naturales. Finalmente señala que se está trabajando para participar en la próxima Cumbre de Presidentes de Iberoamérica en lo referido al tema de la agricultura sostenible.

2.4.10 El Representante Observador de Barbados expresa su agradecimiento por el trabajo realizado y por la presentación del informe.

2.4.11 El Relator da lectura al Proyecto de Resolución "Informe del Director General sobre los Programas del IICA (Programas II y III)", que es aprobado.

2.4.12 El Relator procede seguidamente a dar lectura al Proyecto de Resolución intitulado "Informe del Director General sobre las Acciones de Evaluación de la Cooperación Técnica del IICA", que también es aprobado.

2.5 El IICA y el Sector Privado Agropecuario: Alternativas para la Acción (IICA/CE/Doc.247(93))

2.5.1 El Director de la DIPROE expresa que este documento, presentado en respuesta a la Resolución No. 183 de la Decimosegunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, constituye un esfuerzo para explicar una tendencia que ya se está dando entre el IICA y el sector privado, pero que debe aún formalizarse. Continúa describiendo la progresión de las relaciones de trabajo del IICA: una estrecha relación con los ministerios de

agricultura en la década del 70; la expansión que le permite incluir otras entidades del sector público involucradas en financiamiento (planificación y finanzas) en la década del 80 y el logro de un mayor nivel de sofisticación en la década del 90, prestando atención al sector privado y a la cooperación entre el sector público y el privado. Explica que el IICA asumiría un enfoque multisectorial (que comprendiera todo el complejo agroalimentario), multidisciplinario (con la intervención de todos los programas) y multidisciplinario (con la actuación de los sectores privado y público), y que esto implicaría proyectos multinacionales para poder abordar temas que trascienden las fronteras nacionales.

- 2.5.2 El Director de la DIPROE asimismo expresa que el éxito del sector privado depende de un sector público eficiente, para lo que se requiere definir la estructura administrativa necesaria para hacer frente a los nuevos objetivos. Continúa dando diversos ejemplos de la forma en que el IICA ya venía trabajando con el sector privado, mencionando la creación, en el curso de una reunión en Costa Rica, de una federación de negocios agrícolas y la inclusión del sector privado en función de asesoramiento ante los ministerios de agricultura del Cono Sur.
- 2.5.3 Finalmente el Director de la DIPROE describe cinco derroteros básicos trazados dentro del nuevo marco de referencia de la cooperación entre el sector privado y el público: 1) establecimiento de redes para el intercambio de información dentro del sector privado; 2) establecimiento de bases de datos y sistemas de información para la toma de decisiones y para hacer posible la competitividad en los mercados internacionales; 3) fortalecimiento institucional; 4) identificación y formulación conjunta de proyectos que han

de ser sometidos a las entidades multilaterales de financiamiento y 5) facilitación de la participación del sector privado en diversos foros, incluyendo la evaluación de los programas y proyectos del IICA.

- 2.5.4 El Representante Observador de Santa Lucía estima que el documento es muy significativo en cuanto a que presenta un enfoque novedoso del desarrollo agropecuario.
- 2.5.5 El Representante de los Estados Unidos da su apoyo a la participación del sector privado en cualquiera de las actividades del IICA y pide que se le aclare dónde en la organización podrá realizarse esto y el monto de los recursos financieros que se necesitan para ello.
- 2.5.6 El Director General responde que el Instituto en su integridad trabajaría con el sector privado, y que ha sido un mandato para todas las unidades operativas identificar los componentes del sector privado que están más estrechamente relacionadas con ellas. Expresa la preocupación de que el trabajo con el sector privado puede resultar en una ventaja competitiva para un determinado individuo o compañía, lo cual no es apropiado en la acción de una organización intergubernamental. Además expresa que se dan conflictos entre el sector público y el privado, y que el hecho de trabajar con el sector privado podría quizás percibirse como un acto de apoyo en algún conflicto con el sector público. Reitera que el documento existe en razón de un pedido de la anterior reunión del Comité Ejecutivo y recalca la importancia de contar con un mandato claro en relación con este tema, de manera que la administración logre el apoyo necesario de sus órganos rectores.

- 2.5.7 El Representante de Argentina agradece al Director de la DIPROE por su clara presentación de un tema que es motivo de gran preocupación. Expresa el deseo de que se actúe con suficiente madurez en cuanto a las complejidades del trabajo con los sectores público y privado, reconociendo que algunos rubros son de interés sólo para el sector privado.
- 2.5.8 El Representante de la República Dominicana señala que representantes de los sectores público y privado están presentes y expresa su satisfacción de que el IICA someta este tema a discusión.
- 2.5.9 El Representante Observador de Honduras llama la atención al hecho de que el G-6 había abordado también este tema y recalca la necesidad de establecer prioridades para no diluir demasiado los recursos del IICA.
- 2.5.10 El Presidente anuncia que la discusión de este tema continuará el día siguiente, y se levanta la sesión a las 18:00 horas.

TERCERA SESION PLENARIA

3. La Tercera Sesión Plenaria, presidida por el Representante de México, da inicio a las 9:20 horas del 22 de junio de 1993.
- 3.1 Proyecto de Resolución "Informe Anual 1992"
- 3.1.1 El Relator procede a dar lectura al Proyecto de Resolución "Informe Anual 1992" con las inclusiones propuestas por la Representación de los Estados Unidos, el cual se aprueba.

3.2 Propuesta de Cambios al Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) (IICA/CE/Doc.254-A(93))

3.2.1 El Presidente da la palabra al Presidente de la Junta Directiva del CATIE, quien procede a dar lectura al Proyecto de Resolución "Propuesta para Modificar el Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)". Al mismo tiempo el Dr. Bendaña explica la razón por la que se proponen las modificaciones, las cuales facilitarán y harán más eficiente la labor del CATIE.

3.2.2 El Representante Observador de Barbados sugiere que en la página 8; artículo 16, diga en inglés que "la inasistencia a dos reuniones consecutivas es causal de remoción automática". Otros cambios menores en cuanto al uso de palabras, también fueron sugeridos.

Después de aclaradas las dudas, el Proyecto de Resolución se aprueba sin cambios.

3.3 Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) (IICA/CE/Doc.254(93))

3.3.1 El Director General del CATIE inicia su exposición explicando la nueva estructura técnica y administrativa con que cuenta la institución. Asimismo informa sobre las ejecuciones presupuestarias del Centro y los resultados financieros para el período. En cuanto a la distribución del presupuesto global, refiere que un 50% se destina al área de la agricultura sostenible, 20% al manejo integral de recursos naturales, 20% a educación, desarrollo y conservación. El remanente cubre costos de

administración y mantenimiento. Entre otros esfuerzos que destaca el Director del CATIE, está el incremento de estudiantes de posgrado, las actividades de capacitación en áreas estratégicas, cursos cortos. También menciona los logros obtenidos en los trabajos con aplicación biotecnológica, los resultados de los ensayos en agroforestería y el desarrollo de la fitoprotección. De manera especial destaca el Programa de Cuencas Hidrográficas, en el cual se ha consolidado el sistema de información geográfica por medio de satélites. Finalmente expresa que las actividades del CATIE se realizan con el apoyo de más de 15 países e instituciones, y es coordinado por más de 100 instituciones públicas y privadas.

- 3.3.2 El Representante de República Dominicana indica que su país no está aprovechando en una justa dimensión los beneficios que el CATIE ofrece, por lo cual solicita formalizar una entrevista para definir un programa de acción.
- 3.3.3 El Director General del CATIE expresa que la actual administración hace esfuerzos por expandir sus acciones en los países miembros.
- 3.3.4 El Representante de los Estados Unidos felicita al Director del CATIE por los logros alcanzados en el período, a la vez que destaca la posición que le corresponde al CATIE como Centro de Enseñanza y de Investigación a nivel internacional. Sugiere que el IICA destine recursos orientados a incrementar la dotación de becas de que dispone el CATIE. De la misma forma se expresan los Representantes Observadores de Barbados y Santa Lucía, quienes agregan que deben estrecharse los lazos con el CARDI, además de solicitar que la documentación técnica de interés que produce el CATIE sea traducida al inglés. El Presidente

solicita que esto quede expresamente en actas, como recomendación del Comité Ejecutivo.

- 3.3.5 El Presidente solicita al Relator que lea el Proyecto de Resolución "Informe Bienal sobre las Actividades del CATIE", que es aprobado sin modificaciones.

3.4 Propuesta de Programa-Presupuesto 1994-1995
(IICA/CE/Doc.243(93))

- 3.4.1 El Presidente da la palabra al Director de Programación y Evaluación, para que presente el Proyecto de Programa-Presupuesto 1994-1995. Para efectos de tal exposición el Director de DIPROE utiliza de manera efectiva una serie de 22 cuadros y gráficos que presenta de manera sucinta el documento de trabajo más extenso y detallado. La primera parte de esta síntesis ilustra el proceso de programación y evaluación del IICA, poniendo de relieve el manejo diacrónico de información y consulta entre los Estados Miembros, los órganos rectores del IICA y las unidades administrativas y operativas pertinentes, que ha tenido como resultado la preparación del Programa-Presupuesto bienal. También resalta las características especiales del Proyecto de Programa-Presupuesto 1994-1995: a) se trata de un presupuesto de transición que cubre un cambio de administración; aunque las prioridades de la nueva administración son aún desconocidas y no se cuenta con un Plan de Mediano Plazo, el IICA no puede paralizarse y debe cumplir con sus actuales compromisos; b) es consecuente con el actual Programa-Presupuesto 1992-1993 y no presenta cambios profundos en cuanto a su estructura básica; sus prioridades son también similares, centrándose en tres líneas principales de acción -la competitividad, la equidad y la sostenibilidad-

y también favorece la integración subregional, regional y hemisférica, procurando estimular los esfuerzos públicos y privados por abrir el comercio y fomentar las exportaciones agrícolas y agroindustriales; c) conforme a una política del IICA de crecimiento cero real, comprende un aumento nominal del 6% en cuotas, recursos que se canalizarían principalmente hacia los servicios de cooperación técnica directa.

- 3.4.2 La segunda parte de la síntesis cubre una combinación de información sobre finanzas proyectadas del Programa-Presupuesto 1994-1995, que se ha segregado de distintas maneras. El Director de DIPROE llama la atención a diversos hechos primordiales: a) en 1994 los recursos externos comprometidos para el IICA excederían los recursos de cuotas por primera vez (53,3% en comparación con 49,5%); b) en comparación con 1993, habría un aumento en recursos asignados a servicios de cooperación técnica y una reducción proporcional en los asignados a la dirección y costos generales y provisiones; c) se haría un esfuerzo concertado para reducir las asignaciones de recursos de cuotas para el personal profesional local e internacional (60% para 1994) y para aumentar los recursos de cuotas para otros objetos de gasto mayor (40% para 1994) y, en respuesta al consenso evidente logrado en el Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto 1994-1995, se aumentarían las asignaciones a becas (US\$96.100 para 1994) en US\$100.000 cada año, cantidades que se ejecutarían completamente; d) que la contribución de unos US\$26,5 millones por parte de gobiernos de Estados Miembros para 1994 indica su confianza y su compromiso para con el IICA.
- 3.4.3 La tercera parte de la síntesis de 22 páginas se centra en la asignación de recursos totales para

servicios directos de cooperación técnica y en esto se nota un aumento de más de US\$3 millones en 1994 para los cinco programas del IICA (especialmente los Programas II y III). Para el bienio 1994-1995, el 72,2% de estos recursos totales se asignaría a proyectos de ámbito nacional, mientras el 19,1% y el 8,8% se asignarían a proyectos multinacionales y hemisféricos, respectivamente. Se señala que estos porcentajes son similares a los del Programa-Presupuesto 1992-1993, como lo son las asignaciones de recursos de cuotas a las áreas geográficas cubiertas por el IICA.

- 3.4.4 En la cuarta parte de la síntesis, el Cuadro 15, que es clave, muestra cómo la pérdida de poder adquisitivo en razón de las fluctuaciones de moneda durante 1991-1992 ha obligado a la DIPROE a solicitar un aumento del 6% en los recursos de cuotas para 1994-1995, de lo cual prácticamente todo se destinaría a servicios directos de cooperación técnica. Otros cuadros ilustran la clara tendencia que se da en los últimos siete años a la reducción en el número total de Personal Profesional Internacional (disminuyéndose así los gastos relativos de cuotas y CATIs), así como el aumento correspondiente en el número de consultores externos que se ha contratado temporalmente para tareas relacionadas con la cooperación técnica directa. La presentación del Director de DIPROE concluye con los ocho pasos que deben tomarse en el proceso de aprobación del Proyecto de Programa-Presupuesto 1994-1995.
- 3.4.5 Una vez que el Presidente invita a los participantes a formular preguntas, el Representante de Antigua y Barbuda expresa su satisfacción ante el hecho de que la recomendación del Grupo de Trabajo reunido antes de las sesiones plenarias ha tenido como resultado la aprobación de

financiamiento adicional para becas, señalando que será ahora la responsabilidad de las Oficinas del IICA aplicar este financiamiento correcta y completamente. También insta a que los fondos disponibles para la traducción de documentos técnicos del IICA del español al inglés sean empleados al máximo de sus posibilidades y felicita al Director General del IICA y el Director de Operaciones para el Area Caribe por el entusiasta apoyo que han brindado a su país.

- 3.4.6 El Representante de los Estados Unidos agradece al expositor su presentación, agregando que su país había notado que el Proyecto de Programa-Presupuesto 1994-1995 cumplía fielmente con las sugerencias hechas en el curso de la anterior Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Procede a señalar que considera útiles las sesiones preparatorias celebradas por el Grupo de Trabajo y sugiere que se considere la posibilidad de repetir las en el futuro. Expresa su satisfacción por el hecho de que se ha puesto mayor énfasis en la sanidad agropecuaria y en la armonización de las medidas cuarentenarias a través del Programa V, así como por la mayor concentración del Programa I en lo referente al comercio. Aplauda las reducciones propuestas en cuanto a gastos de viaje y el mayor financiamiento que se dispone para becas. Pero advierte que no deben desviarse en exceso los fondos de la cooperación técnica directa para este fin.

- 3.4.7 El Representante de los Estados Unidos expresa en seguida su preocupación respecto de varios otros puntos mencionados en la presentación del Director de DIPROE, y sugiere que el IICA, conjuntamente con sus auditores externos, debería calcular con mayor precisión las tasas a cobrarse en forma de CATIs para diversos proyectos. Sugiere además la creación de una comisión externa para

la revisión de proyectos, a manera de asegurar el cumplimiento pleno de las disposiciones del Plan de Mediano Plazo. Indica por lo demás que su país pone en tela de juicio la necesidad de un aumento del 6% de las cuotas, sugiriendo en su lugar un aumento del 3%, que es lo que solicita también la Organización de los Estados Americanos (OEA). Explica que los Estados Unidos están siguiendo una política de un crecimiento real cero para todos los organismos externos que solicitan financiamiento. Recomienda que deberían estimarse los ingresos misceláneos e incluirse en el proyecto de Programa-Presupuesto, y que debería iniciarse con urgencia la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento externas hasta la fecha inexplotadas. Concluye su intervención diciendo que los Estados Unidos han expresado por escrito su preocupación en lo que respecta al Proyecto de Programa-Presupuesto 1994-1995.

- 3.4.8 El Representante Observador de Barbados toma la palabra, primero para expresar su conformidad con los comentarios hechos previamente por el Representante de Antigua y Barbuda, y luego para cuestionar la utilidad del informe generado por el Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto 1994-1995. Expresa además cierta duda sobre si deberían repetirse las sesiones preparatorias del Grupo de Trabajo, según lo sugiere el Representante de los Estados Unidos, cuando en realidad, como se puede apreciar en este caso, no resultaron en ningún acuerdo real. Indica también que el Representante de los Estados Unidos insiste en que un crecimiento del 0% es un pre-requisito para el financiamiento de su país, mientras para los países del Caribe un crecimiento del cero por ciento es, en realidad, equivalente a un crecimiento negativo. Concluye su intervención indicando que su país, al igual

que todos los países del Caribe, necesitan más y no menos ayuda.

- 3.4.9 El Representante Observador de Canadá expresa su agradecimiento al Director de DIPROE por su presentación, indicando que la contribución de Canadá al Programa-Presupuesto es la más importante per cápita de todos los Estados Miembros del IICA. Menciona también que su país brinda un fuerte apoyo al IICA, lo cual refleja su deseo de fortalecer en la mayor medida posible las instituciones de América Latina y del Caribe. Agrega que, a pesar de los serios recortes presupuestarios que sufre Canadá, no se ha reducido en ninguna medida la asistencia de desarrollo hacia la región. Añade que a medida que las fuentes de financiamiento disponibles escasean cada vez más, se debe hacer el esfuerzo por desarrollar medidas presupuestarias más eficientes. Es por esa razón que Canadá no puede apoyar la solicitud de un aumento del 6% en las cuotas de los Estados Miembros. El Representante Observador de Canadá sugiere más bien que el aumento se sitúe en alrededor del 3%, como lo ha aprobado su país para otras agencias externas. Recalca que Canadá no tiene ninguna intención de limitar su compromiso con el IICA o de retirar su apoyo a la Institución, y considera que las presentaciones de los Programas II y III son particularmente alentadoras y beneficiosas. En seguida hace mención de varios organismos canadienses que brindan asistencia al IICA en la actualidad, y reitera la opinión favorable expresada tanto por Representantes del Caribe sobre el aumento del financiamiento para becas y programas de capacitación como por el Representante de los Estados Unidos, respecto de la mayor concentración por parte del IICA en cuestiones de sanidad agropecuaria y comercio en el Hemisferio. Indica que considera de especial importancia la

inminente firma del NAFTA por Canadá y Estados Unidos, que podría ser de utilidad para América Latina y el Caribe en la promoción de una estructura competitiva más saludable en el Hemisferio. Menciona también que la experiencia adquirida por Canadá en el ámbito de las estructuras comerciales y la asistencia especial en el campo de la comercialización podrían ser de suma utilidad para muchos Estados Miembros del IICA. Si bien es cierto que su país defiende la opinión de que el sector privado podría desempeñar un papel más importante en las actividades realizadas por el IICA, dice que no estaría de acuerdo con la creación de nuevas instituciones o mecanismos únicamente para este propósito. El Representante Observador de Canadá concluye su intervención poniendo de relieve el deseo de su país de convertirse en colaborador pleno del IICA, en lugar de actuar únicamente como país donante. Explica que el IICA deberá apoyar a Canadá justificando su cooperación con el Instituto mediante una participación más directa en el proceso de toma de decisiones sobre políticas de cooperación técnica y contratando más ciudadanos canadienses; de esta forma el IICA podría ayudar a todos a aprovechar nuestras oportunidades.

- 3.4.10 El Representante de Paraguay propone que se nombre un grupo de trabajo formado por Estados Unidos, Canadá, México, Colombia y Argentina para tratar de lograr un consenso acerca de si el incremento al presupuesto debe ser de un 3% o de un 6%.
- 3.4.11 El Representante de San Vicente y las Granadinas solicita aclaración con respecto a si las acciones de apoyo administrativo mencionadas representan un costo adicional para los países; si el IICA puede realizar cambios en las asignaciones presupuestarias entre proyectos y si la

reducción en el número de Personal Profesional Internacional, puede afectar el éxito de las actividades. Expresa su preocupación por la propuesta de Estados Unidos y Canadá y desea que se llegue a un consenso con relación al porcentaje de aumento del presupuesto y apoya la propuesta del Representante de Paraguay.

- 3.4.12 El Representante Observador de Santa Lucía señala su complacencia por la transparencia con que el IICA muestra su modo de operar y cree que las bases para el aumento del 6% son legítimas. Agrega que el incremento en la asignación para el rubro de las becas es correcto y debería ser utilizado en los campos técnicos y de idiomas. Agradece los servicios y la asistencia técnica y profesional que han recibido para la región del Caribe. Señala que el incremento del 3% en el presupuesto del Instituto, no permitiría compensar la capacidad de compra del IICA, ni tampoco estaría en concordancia con las exigencias y responsabilidades que se le piden.
- 3.4.13 El Representante de St. Kitts y Nevis comparte la posición del Representante Observador de Santa Lucía con respecto al rubro de becas. Apoya la sugerencia de Paraguay para que se forme un grupo de trabajo.
- 3.4.14 El Representante de Guatemala apoya lo expresado por los Representantes del Caribe e indica que se debe seguir en la línea de dirigir los recursos de cooperación hacia los países de menor desarrollo.
- 3.4.15 El Representante de Argentina expresa su satisfacción por la realización de la reunión de trabajo previa al Comité Ejecutivo. Indica que se han dado resultados positivos en sanidad, comercio y becas. Señala que hay puntos de

convergencia de intereses tales como la necesidad de que los recursos de cooperación se dirijan al campo para favorecer la producción y mejorar sus condiciones de vida. Considera que un crecimiento de 0% no es negativo, sino que pretende mantener el nivel de crecimiento del IICA y su capacidad adquisitiva. Muestra su acuerdo para que se logre un consenso entre las posiciones expresadas sobre ese particular.

- 3.4.16 El Representante de Bolivia manifiesta que las restricciones de Estados Unidos y Canadá son válidas y sugiere que se apruebe un incremento del 3% y que la Junta Interamericana de Agricultura delegue al Comité Ejecutivo realizar un ajuste adicional al presupuesto, una vez que el nuevo Director General haya tomado posesión de su cargo.
- 3.4.17 El Representante Observador de Canadá apoya la propuesta del Representante de Bolivia.
- 3.4.18 El Representante de Ecuador sugiere que se analicen dos puntos por separado, el primero con relación a la estructura de ingresos del presupuesto y su incremento porcentual y el segundo con relación a la distribución del presupuesto según región o país. Indica que este segundo punto puede dejarse a consideración del nuevo Director General cuando se prepare el correspondiente Plan de Mediano Plazo.
- 3.4.19 El Presidente indica que por Reglamento la Junta Interamericana de Agricultura no puede delegar en el Comité Ejecutivo la aprobación del presupuesto del IICA.
- 3.4.20 El Representante de los Estados Unidos apoya lo expresado por los Representantes de Bolivia y de Ecuador.

- 3.4.21 El Director General hace algunos comentarios sobre la discusión y señala que el Comité Ejecutivo sólo puede aprobar cambios en la distribución de los recursos entre partidas. Agrega que el incremento del 6% tiene ya implícita una disminución en la capacidad de compra del IICA y que puede indicar el tipo de ajustes que se vería obligado a realizar por cada punto del presupuesto que se ubique debajo del 6%. Aclara que si los ingresos misceláneos vinculados a cuotas y a CATIs se programan dentro de las contribuciones de cuotas ya implican una disminución del presupuesto en términos reales de más o menos un 1%.
- 3.4.22 El Representante de los Estados Unidos solicita aclaración acerca de la posibilidad de que se pueda convocar a una reunión extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y en qué se basa la disminución del 1% citado por el Director General. También desea saber lo que sucedería si se incrementa la tasa de los CATIs ya que se pueden generar fondos adicionales para programas.
- 3.4.23 El Director General indica que el Reglamento no permite que la Junta Interamericana de Agricultura delegue en el Comité Ejecutivo la autoridad para hacer cambios en el presupuesto. Con relación a la utilización de los CATIs señala que esos fondos sirven para pagar los costos indirectos en la ejecución de proyectos con fondos externos. Señala que está de acuerdo con que los CATIs se analicen cada año, pero no se pueden subsidiar programas de cuotas con recursos CATIs.
- 3.4.24 El Presidente realiza una recapitulación de lo tratado y aunque no hay consenso con respecto al incremento del 6% señala que sí lo hay para conformar un grupo integrado por Canadá, Estados Unidos, México, Colombia y Argentina, para que

- discutan sobre el porcentaje de aumento. El Representante de Bolivia sugiere que al grupo se agregue un Representante del Caribe, lo que se aprueba.
- 3.4.25 El Representante Observador de Honduras sugiere que se debe reflexionar sobre la carencia de normas para tratar estos temas, lo que dificulta el proceso de toma de decisiones.
- 3.4.26 El Presidente indica que el grupo formado se reunirá después del almuerzo y señala que la cuarta sesión plenaria comenzará a las 14:30 horas.
- 3.4.27 Se levanta la sesión a las 13:00 horas.

CUARTA SESION PLENARIA

4. La Cuarta Sesión Plenaria se inicia a las 14:50 horas del 22 de junio de 1993, presidida por el Representante de México.
- 4.1 Aprobación de las Actas de las Sesiones Preparatoria e Inaugural y Primera Sesión Plenaria
- El Presidente indica que las Actas correspondientes a las Sesiones Preparatoria e Inaugural y Primera Sesión Plenaria han sido distribuidas para su lectura y solicita comentarios. Se aprueban sin modificaciones.
- 4.2 Informe de la Comisión de Selección de Galardones 1992-1993
- 4.2.1 El Presidente solicita al Representante de Paraguay y miembro de la Comisión dar lectura al

informe. La Comisión decidió declarar desiertos el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes y el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural, y recomienda otorgar la Medalla Agrícola Interamericana al Ing. Carlos Ochoa Nieves, propuesto por el Gobierno del Perú.

4.2.2 Seguidamente el Relator lee el Proyecto de Resolución "Medalla Agrícola Interamericana 1992-1993", el que se aprueba sin modificaciones.

4.3 Designación de Miembros de la Comisión de Galardones para el Bienio 1994-1995. (IICA/CE/Doc.-250(93))

4.3.1 El Presidente da la palabra al Secretario Técnico quien explica el procedimiento de selección aprobado para la designación de los miembros de la Comisión de Galardones.

4.3.2 El Relator lee el Proyecto de Resolución "Designación de Miembros de la Comisión de Galardones, Bienio 1994-1995", en el que se nombra a Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile y Guyana para el Bienio 1994-1995. Se aprueba sin modificaciones.

4.4 Inclusión de Belice en el Cuadro de Países que Integran el Comité Ejecutivo (IICA/CE/Doc.-258(93))

4.4.1 El Presidente solicita al Secretario Técnico la presentación del tema que regulariza la inclusión de Belice en el Grupo No. 3 de países miembros del Comité Ejecutivo. Luego el Relator lee el Proyecto de Resolución "Inclusión de Belice en el Cuadro de Países que integran el Comité Ejecutivo", el que se aprueba sin modificaciones.

- 4.5 Postulaciones para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito (IICA/CE/Doc.253(93))
- 4.5.1 El Presidente solicita al Director de Recursos Humanos dar información sobre la postulación del Dr. Mariano Segura Bustamante, por parte del Gobierno de Perú, como Personal Emérito del IICA. Se concluye que el Dr. Segura satisface los requisitos y se aprueba el Proyecto de Resolución "Título de Emérito para el Dr. Mariano Segura Bustamante".
- 4.5.2 El Representante Observador de Perú agradece en nombre de su Gobierno las distinciones otorgadas a los Drs. Ochoa y Segura.
- 4.6 Propuesta de Modificaciones al Reglamento de Personal con el fin de Exigir a Algunos Funcionarios la Presentación de una Declaración Anual Relativa a Actividades e Intereses Externos al IICA
- 4.6.1 El Presidente solicita al Asesor Legal realizar la presentación de las modificaciones propuestas, quien explica que estas modificaciones buscan evitar conflictos de intereses del personal de alto nivel, de confianza y representantes y se basan en lo dispuesto por la OEA en su Reglamento.
- 4.6.2 Se abre la discusión y se aclaran dudas expresadas por el Subdirector General y los Representantes de Antigua y Barbuda y los Estados Unidos, así como de los Representantes Observadores de Barbados y Santa Lucía.
- 4.6.3 Se acepta el cambio propuesto por el Representante de Santa Lucía para que en el punto 3.5.10 en inglés se reemplace "may" por "shall" y también el de Representante de Estados Unidos para

que se indique que el notario público debe ser provisto por el IICA.

- 4.6.4 El Presidente indica que las observaciones hechas serán incluidas en el Proyecto de Resolución para su posterior aprobación.

4.7 Propuesta para Autorizar a la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a que tome las Decisiones Necesarias para Convocar a la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) (IICA/CE/Doc.256(93))

- 4.7.1 El Secretario Técnico presenta el tema y el Relator lee el Proyecto de Resolución "Autorización para que la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo Tome las Decisiones Necesarias para Convocar a la XI CIMA", que se aprueba sin modificaciones.

4.8 Propuesta de Programa-Presupuesto 1994-1995 (IICA/CE/Doc.243(93))

- 4.8.1 El Presidente presenta la posición concertada por el grupo de trabajo durante el almuerzo. Se recomienda que para el año fiscal 1994 se apruebe un aumento del 4% y que se incluyan en el presupuesto los ingresos misceláneos. Para 1995 se daría un aumento del 3% en los recursos de cuotas, con una recomendación a la JIA de que, una vez aprobado el Plan de Mediano Plazo (PMP), el Comité Ejecutivo esté en posibilidad de recomendar a la JIA la necesidad de un aumento mayor. Los ministros de agricultura podrían autorizar la emisión de sus votos por correo, previniendo así los costos adicionales de celebrar una reunión extraordinaria. Si los ministros están de acuerdo en que el aumento para

1995 no es adecuado, pueden autorizar el uso del Subfondo de Trabajo hasta por un máximo de US\$300.000.

- 4.8.2 El Director General explica que, según las normas, durante los años en que el ingreso excede el gasto, los superávits se acumulan en el Fondo General de Trabajo que se congela hasta que se autorice su uso. Por lo tanto, pueden utilizarse US\$300.000 de este fondo para ejecutar el PMP.
- 4.8.3 El Representante de Antigua y Barbuda sugiere que las recomendaciones del grupo de trabajo sean aceptadas.
- 4.8.4 El Representante de los Estados Unidos da las gracias a los miembros del grupo de trabajo, al Presidente y al Director General por haberse llegado a una solución satisfactoria.
- 4.8.5 El Presidente enfatiza el espíritu de cooperación y la disposición para trabajar en conjunto que ha caracterizado al IICA en los últimos años. Agrega que se presentará un proyecto de resolución que refleje el consenso alcanzado.
- 4.9 Propuesta de Modificaciones al Reglamento Financiero (IICA/CE/Doc.248(93))
- 4.9.1 El Director de Finanzas explica que el Reglamento Financiero fue aprobado por Resolución No. 71 de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura en 1985 y que era necesario revisar su contenido en vista de que muchas de las funciones cotidianas han cambiado de manera significativa desde entonces. Señala que se formó un subcomité del comité administrativo del IICA y que se presentó una versión revisada a principios de 1993. Agrega que en algunos casos

las normas eran realmente procedimientos que debían seguirse y que, por lo tanto, habían sido trasladadas al documento interno de trabajo intitulado "Manual de Procedimientos Contables y Financieros". Menciona que el comité encontró que el original no agrupaba toda la información necesaria y hacía muchas referencias a otros documentos, y que esto ha sido remediado en la versión propuesta mediante la inclusión de citas y anexos. Expresa que el borrador había sido presentado a los asesores legales del IICA y de la OEA y que se habían incorporado otros comentarios. Finalmente explica que el borrador había sido estudiado por el Grupo de Trabajo que se reunió antes de la reunión del Comité Ejecutivo y que se había formulado una recomendación.

- 4.9.2 El Relator procede a leer el Proyecto de Resolución "Propuesta de Modificaciones al Reglamento Financiero", que fue aprobado.
- 4.9.3 El Representante de los Estados Unidos expresa su agradecimiento por la consideración dada a sus preocupaciones, especialmente en vista de que habían sido externadas a última hora.
- 4.10 Informe de Progreso de la Acción del Grupo de Expertos (G-6) que Evalúa el Plan de Mediano Plazo (PMP) (IICA/CE/Doc.252(93))
- 4.10.1 El Director General, haciendo referencia al hecho de que se celebraría una discusión en mesa redonda sobre este tema al día siguiente, informa al Comité Ejecutivo acerca de la composición del G-6 y hace una somera introducción a su trabajo. Explica que el PMP es un instrumento que se prepara cada cinco años para priorizar los objetivos del Instituto. Indica que el PMP 1987-1991 había sido aprobado por la JIA en 1986 y que había sido

posteriormente extendido hasta 1993 con algunas modificaciones que no ameritaban, si bien eran significativas, la preparación de una nueva versión.

4.10.2 El Director General explica que el G-6 se creó a fines de 1992 para verificar el cumplimiento del PMP, evaluar actividades y hacer recomendaciones en relación con la orientación futura del Instituto. Expresa que el G-6 había revisado la documentación, visitado diversos países, realizado entrevistas y celebrado una reunión en la Sede en abril para preparar un borrador de sus posiciones y propuestas. Agrega que la discusión en mesa redonda ofrecería la oportunidad de obtener alguna retroalimentación del Comité Ejecutivo que podría incorporarse luego en el borrador del documento. Señala que el documento final habrá de ser distribuido entre los Países Miembros en agosto para ser conocido con tiempo suficiente antes de la Séptima Reunión Ordinaria de la JIA en septiembre de 1993 y que se prepararía un resumen ejecutivo que pudiese servir como documento de trabajo en esa reunión. Indica que la JIA debería establecer pautas y un marco de referencia para la preparación del PMP 1994-1998 por parte de la nueva Administración. Sugiere que el Comité Ejecutivo proponga que la JIA delegue autoridad en el Comité Ejecutivo para aprobar el PMP, así como enmiendas al presupuesto, tal como se ha discutido anteriormente, de manera que la próxima administración no tenga que convocar a una reunión extraordinaria de la JIA.

4.10.3 El Representante Observador de Honduras sugiere que el documento recopilado por el G-6 sea usado por el Comité Ejecutivo y por la JIA, de manera que puedan incorporarse comentarios y sugerencias.

- 4.10.4 El Representante de los Estados Unidos pregunta si el informe del G-6 estaría disponible antes de la reunión de la JIA y si se discutiría en esa reunión.
- 4.10.5 El Director General reitera que el informe del G-6 sería distribuido entre los países antes de fines de agosto. Aclara que, aunque todos los países tendrán el documento completo y será posible discutirlo en su totalidad, sería necesario contar con un documento oficial resumido que pudiera considerar la JIA, puesto ésta no discutiría el documento párrafo por párrafo. Agrega que el objetivo principal no es la aprobación del documento, sino hacer recomendaciones a la nueva Administración acerca de cómo formular el próximo PMP.
- 4.10.6 El Representante de los Estados Unidos pregunta si sería posible contar con el borrador del informe del G-6 antes de agosto para tener más tiempo para revisar y estudiar el documento.
- 4.10.7 El Director General indica que, aunque no sabe si el grupo podrá tenerlo listo antes en vista de otros compromisos, tiene la seguridad de que hará todo lo que esté a su alcance.
- 4.10.8 El Representante de Bolivia sugiere que el tratamiento de este tema continúe durante la mesa redonda del siguiente día y el Presidente manifiesta su asentimiento.
- 4.10.9 El Relator procede a leer el Proyecto de Resolución intitulado "Autorización para que la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo Apruebe el Plan de Mediano Plazo 1994-1998" y el Presidente solicita que los miembros expresen si prefieren esperar hasta la mesa redonda del

siguiente día para ver lo concerniente a esta autorización.

4.10.10 El Representante de los Estados Unidos indica que la resolución debería comprender una recomendación de que la JIA revise el informe del G-6 y proporcione pautas para la preparación del borrador del PMP.

4.10.11 El Director General expresa que, puesto que el documento había sido escrito por expertos externos y era independiente de la Administración, esa recomendación no sería necesaria.

4.11 Informe de Progreso del Director General sobre la Celebración de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/CE/-Doc.260(93))

4.11.1 El Secretario Técnico expresa que se ha adelantado mucho en los preparativos para la próxima reunión de la JIA y manifiesta su complacencia por los excelentes contactos establecidos con el Gobierno de México. Agrega que se ha preparado información preliminar y el temario provisional y que la fecha ha sido fijada para el 19-23 de septiembre. Menciona que se realizará una mesa redonda sobre nuevos mercados para Latinoamérica y el Caribe y que ha habido una buena reacción de parte de países de Asia y Europa Oriental que han sido invitados.

4.11.2 El Representante Observador de Barbados recuerda que el Grupo del Caribe había recomendado que se incluyera en la agenda del Comité Ejecutivo y de la JIA la presentación de un informe de actividades del CARDI. El plenario recomienda que se presente este informe en la próxima JIA y en las reuniones del Comité Ejecutivo.

- 4.11.3 El Representante de México manifiesta el beneplácito de su país por haber sido elegido como anfitrión de la próxima JIA e informa sobre algunas de las actividades que han venido adelantando para su realización.
- 4.11.4 Se levanta la cuarta sesión plenaria a las 17:45 horas del 22 de junio de 1993 en el entendido que se tratarán los temas pendientes en la primera sesión de la mañana.

MESA REDONDA

La Mesa Redonda "Acción del Grupo de Expertos (G-6) que Evalúa el Plan de Mediano Plazo (PMP) da inicio a las 09:30 horas del 23 de junio de 1993.

Mesa Redonda: Acción del Grupo de Expertos (G-6) que Evalúa el Plan de Mediano Plazo (PMP)

El Dr. Roberto Vásquez Platero, Coordinador del G-6, dar inicio a su presentación, lo que realiza mediante una amplia exposición de lo actuado por el grupo durante sus visitas a los países y su estadía en la Sede. Indica los diferentes capítulos que componen el borrador del informe del grupo haciendo énfasis en los dos últimos que resumen las recomendaciones. Explica someramente los diferentes aspectos que éstas cubren y resume los principales puntos que a criterio del grupo debería contener el PMP 1994-1998.

A continuación se abre el tema para comentarios habiendo participado la mayor parte de los países representados en el Comité Ejecutivo en su demostración de interés.

QUINTA SESION PLENARIA

5. La Quinta Sesión Plenaria da comienzo a las 11:30 horas del 23 de junio de 1993 bajo la Presidencia de México.
- 5.1 El IICA y el Sector Privado Agropecuario; Alternativas para la Acción (IICA/CE/Doc.247(93))
- 5.1.1 El Director de DIPROE hace una recapitulación de su exposición anterior, luego el Representante de los Estados Unidos felicita al IICA por la preparación del documento y señala que el carácter general de éste demuestra que es un primer intento que hace el IICA por abordar el tema del sector privado. Destaca que se deben establecer metas y objetivos más concretos, así como una metodología que dé lugar a componentes que puedan lograrse dentro de un plazo determinado y, además que no deben asignarse fondos hasta que esto se lleve a cabo. El orador propone que ese concepto se integre en los Programas I y V con el objeto de facilitar el comercio intraregional e internacional. Agrega que el IICA debe facilitar las relaciones entre los dirigentes agrícolas, universitarios y gubernamentales, lo cual debe realizarse a nivel subregional debido a las diferencias existentes entre las subregiones. El orador presenta algunos ejemplos de las esferas en que se puede organizar esa labor; algunas de ellas son: la reforma de políticas, la reducción de barreras arancelarias y no arancelarias, el establecimiento de normas y categorías uniformes, de contratos uniformes para facilitar una rápida transferencia de las mercancías, así como mejores normas legales que permitan establecer y promover

la fijación de precios futuros. El Representante de los Estados Unidos propone una modificación de la resolución No. 195, en el sentido de que el documento IICA/CE/Doc.247(93) se adopte con carácter provisional hasta tanto se realice un estudio ulterior que permita identificar propuestas concretas.

- 5.1.2 El Director General aclara que la propuesta de la administración de ninguna manera aboga por la creación de un nuevo componente organizativo e insta a las delegaciones a que aporten nuevas ideas con respecto a los límites de la colaboración del IICA con el sector privado.
- 5.1.3 El Representante Observador de Barbados manifiesta su acuerdo con los principales aspectos del documento en su conjunto e indica que el sector privado es una importante fuente generadora de divisas. Señala, asimismo, que una cuestión importante se refiere a la medida en la cual los gobiernos permitirán que el IICA trabaje directamente con el sector privado. Al respecto, menciona un hecho reciente ocurrido en su país, donde se planificó el establecimiento de un proyecto entre un organismo internacional y el sector privado, lo cual fue considerado innecesario por el Gobierno; de modo que el orador estima necesaria la aprobación del Gobierno en esos casos. Asimismo, señala que el documento no se refiere a la privatización de los servicios agrícolas, que es una consecuencia de la tendencia de la liberalización del comercio, y que podría ser desventajosa para los pequeños agricultores. Relata que en una reunión de CARICOM celebrada recientemente se creó un grupo de trabajo para que estudiara este importante tema e indica que el IICA puede brindar asistencia al grupo de trabajo que dentro de poco será convocado por CARICOM.

- 5.1.4 El Representante de Argentina manifiesta su satisfacción por la decisión adoptada por el IICA de iniciar actividades con el sector privado. Subraya que Argentina se ha beneficiado de este enfoque mediante su participación como miembro en CONASUR, donde el IICA ha desempeñado un importante papel. Además, ese tipo de cooperación genera un mejor conocimiento de las políticas y contribuye a lograr un acuerdo sobre ellas.
- 5.1.5 El Director de DIPROE se refiere a las observaciones del Representante Observador de Barbados y subraya también que el punto esencial que debe determinarse es el límite de esa participación. Recuerda a los participantes que el Programa I y el Banco Mundial celebraron recientemente un seminario para tratar el tema de la privatización de los servicios agrícolas y que se ha previsto la creación de una red que facilite el intercambio de información sobre el tema, que es fundamental para la modernización agrícola. Con respecto a las observaciones del Representante de los Estados Unidos, señala que hacia el final del documento se exponen algunas posibilidades de acción a mediano plazo.
- 5.1.6 El Representante Observador de Santa Lucía señala que al iniciar el examen del documento le preocupó que éste se ocupara del tema de la privatización de los servicios agrícolas, pero que llegó a la conclusión de que el IICA proponía con ésto una acción exploratoria. Advierte que se deben tener debidamente en cuenta las diferencias entre los países en desarrollo y los desarrollados, ya que los primeros no pueden permitirse el lujo de proporcionar subsidios. Agrega que el sector privado está orientado hacia la rentabilidad lo que quizás sea contraproducente desde el punto de vista de los productores.

- 5.1.7 El Representante de Bolivia manifiesta su apoyo a la iniciativa del IICA y pone de relieve la necesidad de formular recomendaciones específicas por país. Destaca que en el documento se invita a los Representantes del IICA en los países a que determinen las formas en que se debe proceder en cada país. Añade que la privatización total de los servicios agrícolas no será posible en los países con sectores empobrecidos, pues no podrán tener acceso a los servicios.
- 5.1.8 La presidenta expresa su agradecimiento al Director de DIPROE y a las delegaciones por sus intervenciones.

5.2 Resoluciones pendientes de aprobación

5.2.1 Resolución No.195 "El IICA y el Sector Privado Agropecuario: Alternativas para la Acción"

La Presidenta da la palabra al Relator para que lea la Resolución No.195, la que se aprueba con las modificaciones propuestas por el Representante de los Estados Unidos.

5.2.2 Resolución No.196 "Autorización para que la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo apruebe el Plan de Mediano Plazo 1994-1998"

La Presidenta da la palabra al Relator quien lee la parte resolutive de la Resolución No.196, la que se aprueba sin modificaciones.

5.2.3 Resolución No.198 " Propuesta de Modificaciones al Reglamento Financiero"

La Presidenta da la palabra al Relator quien da lectura a la Resolución No.198, la que se aprueba sin modificaciones.

5.2.4 Resolución No.199 " Propuesta de Modificaciones al Reglamento de Personal con el Fin de Exigir a Algunos Funcionarios la presentación de una Declaración Anual Relativa a Actividades e Intereses Externos"

La Presidenta da la palabra al Relator quien lee la parte resolutive de la Resolución No.199, que se aprueba sin modificaciones.

5.2.5 Resolución No.200 "CATI's"

La Presidenta solicita al Relator la lectura de la Resolución No.200. El Director General propone, para no recargar el trabajo de la próxima JIA con asuntos no esenciales, que sea el Comité Ejecutivo el que solicite al Director General del Instituto realizar lo apuntado en los resolutivos 1 y 2. La Resolución se aprueba con el cambio propuesto.

5.2.6 Resolución No.201 "Uso de los Ingresos Misceláneos"

La Presidenta cede la palabra al Relator para dar lectura a la Resolución No.201. El Representante de los Estados Unidos solicita cambiar la redacción del resolutivo para que se lea "... que se estimen todos los ingresos derivados del uso de recursos cuota y que se apliquen esos ingresos a financiar el Programa-Presupuesto...", y

explica que esta redacción permite la coherencia de la Resolución con el punto 3.7. del Reglamento Financiero. Se aprueba la Resolución con la modificación presentada por el Representante de los Estados Unidos.

5.2.7 Resolución No.202 "Asignación de los Recursos Presupuestarios"

La Presidenta da la palabra al Relator quien da lectura a la Resolución No.202, la que se aprueba sin modificaciones.

5.2.8 Resolución No.203 "Análisis de Mecanismos para la Revisión de Proyectos"

La Presidenta da la palabra al Relator quien procede a leer la Resolución No.203, que se aprueba sin modificaciones.

5.2.9 Resolución No.204 "Becas"

La Presidenta da la palabra al Relator para que lea la Resolución No.204. El Representante de los Estados Unidos comenta la necesidad de que se asegure que los fondos para becas sean suficientes y que se gasten exclusivamente en dicha acción, por lo que solicita se modifique el punto l.c. en ese sentido. El Director General apunta que el aparte l.a. puede interpretarse de dos formas: una que el Comité Ejecutivo desea que la actual administración amplíe el fondo de becas y otra que la JIA próxima dé instrucciones a la nueva administración para que aumente el rubro de becas y agrega que la primera interpretación puede ser la más adecuada, lo que es avalado por el Representante de Bolivia. El Representante

Observador de Santa Lucía señala que en el punto l.b. hay cierta ambigüedad y solicita que se aclare si es "...candidatos más calificados..." o "...más candidatos calificados..." El Director General indica que la forma más adecuada es la expresión "...candidatos calificados..." para mantener el espíritu de la Resolución, la que se aprueba con estas modificaciones.

5.2.10 Resolución No.207 "Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe" (CARDI).

La Presidenta cede la palabra al Relator para que de lectura a la Resolución No.207. El Representante Observador de Santa Lucía, en nombre del Representante de Barbados, a quien excusa por haber tenido que retirarse, solicita que se cambie el punto 2 para que se establezca que en el temario de las reuniones de la JIA y del Comité Ejecutivo figure el Informe sobre el CARDI. Se aprueba la Resolución con la modificación indicada.

5.2.11 Resolución No.188 "Escala de Cuotas"

La Presidenta da la palabra al Relator para que lea la Resolución No.188. El Representante de los Estados Unidos pregunta si es frecuente que el Director General solicite algún tipo de préstamo según lo contempla el resolutivo No. 2. El Director General contesta que el Artículo No.79 del Reglamento Financiero contempla este punto y que no se han solicitado préstamos en los últimos años, pero sugiere que el resolutivo se mantenga pues ofrece un grado de flexibilidad a la acción del Director General en el caso de que algunos

países miembros retrasen el pago de sus cuotas. La Resolución se aprueba sin modificaciones.

5.2.12 Resolución No. 189 "Programa-Presupuesto 1994-1995"

La Presidenta da la palabra al Relator para que lea la Resolución 189. El Representante de los Estados Unidos solicita que en el considerando quinto se agregue "... y CATI's..." después de recursos cuotas; dice que en el resolutivo 4 se repiten conceptos de la Resolución 188 y pide que en el resolutivo 5 se agregue "circunstancia al Comité Ejecutivo y a ...". El Director General señala que el resolutivo 4 permite que se pueda disponer de los recursos CATI's no estimados que se obtengan de los proyectos en proceso de aprobación, por lo que sugiere que se mantenga. El Director General añade que el informar al Comité Ejecutivo es una práctica establecida. El Representante de los Estados Unidos apunta que en el resolutivo 9 no es necesaria la frase "si por cualquier razón el incremento solicitado no fuera aprobado". La Resolución se aprueba con las modificaciones acordadas.

5.2.13 Resolución No. 213 "Fecha y Sede de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo"

El relator lee la Resolución que se aprueba sin modificaciones.

SESION DE CLAUSURA

6. La Sesión de Clausura da inicio a las 13:40 horas del 23 de junio de 1993 bajo la Presidencia de la

Representante de México. La Presidenta indica el procedimiento que seguirá para la revisión y aprobación del Informe Provisional de este Comité.

6.1 Palabras del Representante de Bolivia

- 6.1.1 El Representante de Bolivia, agradece la labor realizada por el Director General. Agrega que la región busca el fortalecimiento del desarrollo rural para combatir la pobreza que caracteriza al sector, misión difícil y compleja que presenta un gran desafío para todos los países. Felicita a la Presidencia y a los participantes por la altura de cada una de las intervenciones y la calidad de los informes presentados, lo que ha permitido resolver cuestiones que resultarán en beneficio de todos. Felicita al Director General que está terminando su gestión, a quien expresa sus parabienes y los mejores deseos de éxito en el futuro.

6.2 Palabras del Director General.

- 6.2.1 El Director General expresa que este último Comité Ejecutivo en que participa es de un profundo significado personal dado que pronto dejará el Instituto. Agradece al Representante de Bolivia sus palabras. Agrega que las decisiones sobre el Programa-Presupuesto han sido difíciles e importantes, y reflejan el interés y apoyo de los países al IICA. Añade que la presentación efectuada por el Dr. Vásquez Plateró da un marco para la próxima gestión del Instituto, la que requiere de lineamientos claros, precisos y profundos de cómo se quiere que el Instituto marche y evolucione en los siguientes años. Seguidamente apunta que el IICA queda en muy buena forma, pero enfrentado a las dificultades del contexto,

por lo que debe ser capaz de ajustarse a los mismos y adaptarse a las nuevas demandas, haciendo frente a restricciones financieras. Añade que el incremento aprobado para el Programa-Pre-supuesto no reconoce la inflación acumulada ni la proyectada, por lo que se le exige al Instituto un nivel de ajuste, el que iniciará la presente administración, pero que deberá continuar en la siguiente. Agradece a los países el esfuerzo financiero comprometido y a los principales donantes su cooperación, a pesar de sus propias restricciones presupuestarias. Agradece a los participantes, al personal del IICA que colaboró en la reunión y especialmente al Secretario Técnico, quien asumió una difícil labor dado el deceso reciente de quien fuera Secretario Técnico por siete años: André Ouellette. Termina agradeciendo al Representante de México por la forma en que condujo la Presidencia de la Reunión.

6.3. Suscripción del Informe de la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

La Presidenta da la palabra al Relator para que proceda a leer el documento de Suscripción del Informe, el cual es firmado por la Presidente y por el Director General.

6.4 Palabras de la Presidente de la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

- 6.4.1 La Presidenta hace uso de la palabra para agradecer la designación de México en esta posición y señala su reconocimiento por el espíritu de colaboración de los participantes. Indica que en las deliberaciones se ha reforzado el compromiso

de aunar esfuerzos en el fortalecimiento del sector agropecuario de la región. Agradece al Director General, al Secretario Técnico y al equipo de apoyo la colaboración prestada.

- 6.5 La Sesión de Clausura de la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo finaliza a las 14:50 horas del 23 de junio de 1993.

RESOLUCIONES

IICA/CE/Res.186(XIII-0/93)
23 junio 1993
Original: español

RESOLUCION No. 186

INFORME ANUAL 1992

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Informe Anual 1992.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.f. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe analizar el Informe Anual de las Actividades de la Dirección General;

Que el contenido del Informe Anual 1992, refleja fielmente las actividades cumplidas por el Instituto durante el año;

Que el Instituto, de acuerdo con las recomendaciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, elaboró un informe resumido para ser usado como instrumento de difusión, y una cantidad reducida del informe completo para información de los Estados Miembros;

Que el Informe Anual 1992 fue revisado por el Comité en su Decimotercera Reunión Ordinaria y acogido en la forma presentada por la Dirección General.

RESUELVE:

1. Recomendar al Director General que continúe con la nueva estructura del Informe Anual que recoge las sugerencias de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, incluyendo una comparación de los gastos autorizados con el programa de trabajo y el presupuesto aprobados, aclarándose cualquier diferencia importante, asimismo, que se incluya en el Cuadro No. 3 información sobre recursos externos.
2. Recomendar a la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación del Informe Anual 1992.

IICA/CE/Res.187(XIII-O/93)
23 junio 1993
Original: inglés

RESOLUCION No. 187

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO 1992

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.242(93), "Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1992".

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4 del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe examinar el estado financiero del Instituto y rendir el informe correspondiente a la Junta Interamericana de Agricultura;

Que los Auditores Externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros, de conformidad con lo establecido en los reglamentos del Instituto;

Que según la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros presentan fielmente la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 1992 y los resultados para el año que terminó; asimismo, que los principios de contabilidad en que se basan concuerdan

enteramente con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas.

RESUELVE:

1. Acoger el Documento IICA/CE/Doc.242(93), "Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1992".
2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación del Documento IICA/CE/Doc.242(93), "Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1992".

IICA/CE/Res.188(XIII-0/93)
23 junio 1993
Original: español

RESOLUCION No. 188

ESCALA DE CUOTAS

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.243(93), "Proyecto de Programa-Presupuesto 1994-1995".

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 23 de la Convención del Instituto, la Escala de Cuotas para el bienio 1994-1995 ha sido preparada siguiendo el sistema de cálculo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), excluyendo los aportes de Bahamas que es Estado Miembro de la OEA, pero no del IICA;

Que de acuerdo con el artículo 3, inciso b, del Reglamento del Comité Ejecutivo, éste debe: "Examinar el Proyecto de Programa Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes".

RESUELVE:

1. **Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura establecer las cuotas que para los ejercicios 1994 y 1995 corresponden a los Estados Miembros del IICA, según las cantidades que se indican en la Escala de Cuotas que se adjunta.**
2. **Autorizar al Director General a utilizar por periodos cortos la línea de crédito bancario establecida, en aquellos casos que por demora de pago de las cuotas de los Estados Miembros, la disponibilidad de efectivo así lo requiera, informando sobre el particular al Comité Ejecutivo.**
3. **Disponer que cualquier cantidad recibida que sobrepase la suma aprobada, y los saldos de partidas no gastadas que no estén comprometidas, ingresarán al subfondo de trabajo del Fondo Regular.**

**ESCALA DE CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS
1994-1995**

ESTADOS MIEMBROS	% OEA		% IICA		MONTO IICA	
	1994	1995	1994	1995	1994	1995
Antigua y Barbuda	0.02	0.02	0.02	0.02	5,341	5,502
Argentina	4.90	4.90	4.90	4.90	1,308,665	1,347,925
Bahamas*	0.07	0.07				
Barbados	0.08	0.08	0.08	0.08	21,366	22,007
Belice	0.03	0.03	0.03	0.03	8,012	8,253
Bolivia	0.07	0.07	0.07	0.07	18,695	19,256
Brasil	8.55	8.55	8.56	8.56	2,286,158	2,354,743
Canadá	12.36	12.36	12.37	12.37	3,303,712	3,402,824
Chile	0.54	0.54	0.54	0.54	144,220	148,547
Colombia	0.94	0.94	0.94	0.94	251,050	258,582
Costa Rica	0.13	0.13	0.13	0.13	34,720	35,761
Dominica	0.02	0.02	0.02	0.02	5,341	5,502
Ecuador	0.18	0.18	0.18	0.18	48,073	49,516
El Salvador	0.07	0.07	0.07	0.07	18,695	19,256
Estados Unidos de América	59.47	59.47	59.51	59.51	15,893,283	16,370,069
Grenada	0.03	0.03	0.03	0.03	8,012	8,253
Guatemala	0.13	0.13	0.13	0.13	34,720	35,761
Guyana	0.02	0.02	0.02	0.02	5,341	5,502
Haití	0.07	0.07	0.07	0.07	18,695	19,256
Honduras	0.07	0.07	0.07	0.07	18,695	19,256
Jamaica	0.18	0.18	0.18	0.18	48,073	49,516
México	6.08	6.08	6.09	6.09	1,626,484	1,675,279
Nicaragua	0.07	0.07	0.07	0.07	18,695	19,256
Panamá	0.13	0.13	0.13	0.13	34,720	35,761
Paraguay	0.18	0.18	0.18	0.18	48,073	49,516
Perú	0.41	0.41	0.41	0.41	109,501	112,786
República Dominicana	0.18	0.18	0.18	0.18	48,073	49,516
San Vicente y las Granadinas	0.02	0.02	0.02	0.02	5,341	5,502
San Kitts y Nevis	0.02	0.02	0.02	0.02	5,341	5,502
Santa Lucía	0.03	0.03	0.03	0.03	8,012	8,253
Suriname	0.07	0.07	0.07	0.07	18,695	19,256
Trinidad y Tobago	0.18	0.18	0.18	0.18	48,073	49,516
Uruguay	0.26	0.26	0.26	0.26	69,439	71,523
Venezuela	3.20	3.20	3.20	3.20	854,639	880,278
SUB TOTAL	98.76	98.76	98.76	98.76	26,375,953	27,167,231
Cuba**	1.24	1.24	1.24	1.24	331,504	341,449
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	26,707,457	27,508,680

* No es miembro del IICA

** Se incluye sólo para efectos de la distribución del total de cuotas

IICA/CE/Res.189(XIII-0/93)
23 junio 1993
Original: español

RESOLUCION No. 189

PROGRAMA-PRESUPUESTO 1994-1995

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.243(93), "Proyecto de Programa-Presupuesto 1994-1995".

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), establece en su Artículo 8.b que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como atribución "aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros";

Que el artículo 3.b del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe examinar el Proyecto de Programa-Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta, y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes;

Que los ingresos provenientes de las cuotas de los Estados Miembros serán de US\$26,707.5 miles en 1994 y de US\$27,508.7 miles en 1995;

Que los ingresos estimados de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATIs) serán de US\$3,050.2 miles en 1994 y US\$1,947.6 miles en 1995;

Que los ingresos misceláneos vinculados a los recursos de cuotas y CATIs se han estimado US\$267.1 miles para 1994 y US\$275.1 miles para 1995;

Que el Proyecto de Programa-Presupuesto de recursos cuotas, CATIs y misceláneos, presentado por el Director General a consideración de la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, es de US\$30,024.8 miles para 1994 y de US\$29,731.4 miles para 1995;

Que en el Proyecto de Programa-Presupuesto presentado por el Director General se especifican las partidas presupuestarias de Servicios Directos de Cooperación, Costos de Dirección y Costos Generales y Provisiones, financiadas con recursos cuotas de los Estados Miembros;

Que en el incremento de los recursos cuotas solicitado se ha tomado en consideración tanto la situación de los países como la existencia de un proceso inflacionario que afecta los costos de funcionamiento del Instituto;

Que el Proyecto de Programa-Presupuesto 1994-1995 refleja los esfuerzos conjuntos de la Dirección General y de los Estados Miembros, por lograr una máxima absorción del aumento en costos no discrecionales, en procura de un ahorro en costos administrativos y la eliminación o reducción de actividades de menor prioridad, para financiar actividades con un mayor impacto esperado.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura:

1. **Aprobar el Programa-Presupuesto bienal del IICA, financiado con cuotas de los Estados Miembros, para los ejercicios entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 1994, por un monto de US\$26,707.5 miles; y entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 1995, por un monto de US\$27,508.7 miles.**
2. **Autorizar al Director General a incorporar las modificaciones necesarias a la propuesta de Programa-Presupuesto 1994-1995 contenida en el Documento IICA/CE/Doc.243(93) para ajustar la asignación de recursos de cuotas al monto aprobado en el punto resolutive No.1, para su presentación a la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).**
3. **Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos, con excepción de las partidas 6 del Capítulo I y 1 del Capítulo III, siempre que el total de la transferencia no aumente ni disminuya los Capítulos afectados en más de un 10%.**
4. **Autorizar al Director General a realizar gastos no incluidos en el punto resolutive No. 1, tomando en cuenta el ingreso que se obtenga por concepto de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos, de acuerdo con los contratos y convenios que se ejecuten dentro del marco programático establecido en el Programa-Presupuesto, y según lo establecido en la Resolución IICA/JIA/Res.70(III-O/85).**

5. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes a la distribución de los recursos establecidos en esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios resulten inferiores a los estimados. El Director General informará de esa circunstancia al Comité Ejecutivo y a la Junta Interamericana de Agricultura.
6. Establecer que las cuotas pendientes de pago correspondientes al Gobierno de Cuba sean transferidas al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular IICA y que su uso posterior, sea aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura, para lo cual el Director General someterá un presupuesto de acuerdo con la cantidad recibida.
7. Establecer que los recursos financiados con cuotas de los Estados Miembros, asignados para la ejecución de cada uno de los programas y proyectos en los países, puedan ser transferidos para ser aplicados a otros proyectos en los que el respectivo país manifieste interés, debiendo previamente efectuarse las concertaciones pertinentes, salvo remanentes de programas en ejecución generados por modificaciones favorables en la tasa de cambio de la moneda nacional.
8. Autorizar al Comité Ejecutivo, en su Decimocuarta Reunión Ordinaria, a que introduzca ajustes en el Programa-Presupuesto 1994-1995, si así fuera necesario, a fin de que se pueda dar cumplimiento al Plan de Mediano Plazo 1994-1998.
9. Una vez que se conozca el Plan de Mediano Plazo 1994-1998, el Director General queda facultado para solicitar al Comité Ejecutivo

un aumento adicional al presupuesto de cuotas para 1995 y a la JIA mediante voto por correo. El Director General quedará autorizado a utilizar hasta US\$300.0 miles provenientes del Subfondo de Trabajo del Fondo Regular, para comenzar la implementación de los nuevos lineamientos que defina el Plan de Mediano Plazo 1994-1998.

RESOLUCION No. 190

ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS, CARTAS DE ENTENDIMIENTO Y OTROS

EL COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO: El Documento IICA/CE/Doc.243(93), "Proyecto de Programa-Presupuesto 1994-1995".

RESUELVE:

Recomendar a la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura que:

1. Autorice al Director General a utilizar los recursos aportados al IICA mediante los siguientes Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y otros, durante los años calendario 1994 y 1995, para los fines específicos convenidos:

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1994	1995
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo técnico y administrativo a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria -SEPSA-	Convenio de cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el IICA para el apoyo técnico y administrativo a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria -SEPSA-	Costa Rica	MAG	10.9	
III. Proyecto: Desarrollo para poblaciones afectadas por el conflicto: Departamento de Chalatenango. Ejecución del subcomponente capacitación y comunicación	Convenio entre la Unidad Ejecutora del proyecto de desarrollo para poblaciones afectadas por el conflicto: Departamento de Chalatenango y el IICA para la ejecución del subcomponente capacitación y comunicación	El Salvador	FIDA/GOES	486.5	281.3

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1994	1995
II. Proyecto: Programa cooperativo para la protección y modernización de la cafeicultura -PRODECAFE.	Convenio de operaciones del programa cooperativo para la protección y modernización de la cafeicultura	Area Central	Países	160.0	160.0
III. Proyecto: Programa regional de reforzamiento de la investigación agronomica sobre granos básicos en Centroamérica y Panamá	Contrato de administración de fondos del convenio No. ALA/88/23 entre la Comunidad Económica Europea y el IICA. Programa regional de reforzamiento de la investigación agronomica sobre los granos en Centroamérica y Panamá	Istmo Centroamericano	CEE	1,980.0	
Proyecto: Apoyo técnico para el mejoramiento de la efectividad del proceso decisorio del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana -CORECA.	Acuerdo de cooperación técnica entre los Ministerios de Agricultura de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la Secretaría de Agricultura de la República Dominicana y el IICA	Area Central	CORECA/Paises	120.0	120.0
II. Proyecto: Transferencia de tecnología para sistemas de cultivo basados en la producción de café para pequeños productores agrícolas en Haití	Donación USAID No. 521-0216-G-00-0008-00 para el proyecto: Transferencia de tecnología para sistemas de cultivo basados en la producción de café para pequeños productores agrícolas en Haití	Haití	USAID	1,037.1	196.8
III. Proyecto: Asistencia técnica y capacitación para el proyecto de desarrollo agropecuario de Chuquisaca Sur -CORDECH-	Convenio de cooperación entre la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca -CORDECH- y el IICA para ampliar el Programa de Asistencia Técnica y Capacitación al Proyecto de Desarrollo Agropecuario del sur de Chuquisaca	Bolivia	FIDA/CORDECH	191.0	107.9
III. Proyecto: Programa de capacitación y asistencia técnica al proyecto de desarrollo y consolidación de colonias de pequeños agricultores en el Departamento de Santa Cruz	Convenio de operación entre la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz -CORDECRUZ- y el IICA para la ejecución de un programa de asistencia técnica y capacitación para el proyecto de desarrollo y consolidación de colonias de pequeños agricultores en el Departamento de Santa Cruz	Bolivia	FIDA/CORDECRUZ	168.0	106.4

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLÁRES	
				1994	1995
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo administrativo al proyecto de desarrollo agropecuario de Chuquisaca Sur -CORSECH-	Convenio de cooperación entre la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca -CORSECH- y el IICA para ampliar el programa de asistencia técnica y capacitación al proyecto de desarrollo agropecuario del sur de Chuquisaca	Bolivia	FIDA/CORSECH	189.0	198.4
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo administrativo al proyecto de desarrollo agropecuario Cotagaita-San Juan del Oro -CORDEPO-	Convenio de operación entre la Corporación Regional de Desarrollo de Potosí -CORDEPO- y el IICA para la ejecución de un programa de asistencia y capacitación para el proyecto de desarrollo agropecuario Cotagaita-San Juan del Oro	Bolivia	FIDA/CORDEPO	190.6	205.9
I. Proyecto: Cooperación técnica al Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria -PNCA-	Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Colombia y el IICA para la ejecución del proyecto de apoyo al Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria -PNCA-	Colombia	PNCA	65.0	70.0
I. Proyecto: Sistema de información del sector agropecuario	Convenio de cooperación técnica de asesoría sobre la modernización de la comercialización de los productos agropecuarios, celebrado entre el Departamento Nacional de Planeación -DNP- y el IICA	Colombia	DNP	218.2	93.5
	Convenio de cooperación técnica entre la Nación-Ministerio de Agricultura y el IICA para el diseño y montaje inicial del sistema de información de precios y mercados	Colombia	NA	100.0	39.9
II. Proyecto: Cooperación técnica para el fortalecimiento de la asistencia técnica en el marco del Sistema Nacional de Transferencia de tecnología -SINTAP-	Convenio de cooperación técnica para el fortalecimiento de la asistencia técnica que presten los municipios en el marco del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología, celebrado entre la Nación-Ministerio de Agricultura y el IICA	Colombia	NA	77.0	69.9

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	MOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1994	1995
II. Proyecto: Desarrollo del sector agrícola con miras a la producción de bienes de exportación	Convenio de cooperación técnica celebrado entre el Departamento Nacional de Planeación -DNP- y el IICA para adelantar proyectos de investigación, desarrollo e implementación de tecnologías para el sector agrícola, con miras a la producción de bienes de exportación	Colombia	DNP	57.9	40.0
III. Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad institucional del Fondo de Desarrollo Rural Integrado -FDRI-	Convenio de cooperación y asistencia técnica suscrito entre el Fondo de Desarrollo Rural Integrado -Fondo DRI- y el IICA	Colombia	DRI	134.6	40.0
III. Proyecto: Ejecución de la política sobre mujer rural y el apoyo a proyectos de generación de ingresos y empleo	Convenio de cooperación técnica celebrado entre el Fondo Especial de la Presidencia de la República y el IICA	Colombia	Presidencia/PPJFF	279.9	189.5
III. Proyecto: Ejecución del proyecto de control, coordinación, seguimiento y evaluación de la política nacional hacia la mujer rural	Convenio de cooperación técnica celebrado entre el Ministerio de Agricultura, el Departamento Nacional de Planeación -DNP- y el IICA, para la ejecución del proyecto de control, coordinación, seguimiento y evaluación de la política nacional hacia la mujer rural	Colombia	DNP	148.5	69.9
III. Proyecto: Ejecución de un programa para la modernización y diversificación del sector agropecuario -PMO-	Convenio de cooperación técnica celebrado entre el Ministerio de Agricultura, el Departamento Nacional de Planeación -DNP- y el IICA, para la ejecución de un programa para la modernización y diversificación del sector agropecuario -PMO-	Colombia	DNP	223.8	85.0
Proyecto: Servicios técnicos bibliotecarios y de publicaciones	Convenio entre la Nación-Ministerio de Agricultura y el IICA, para la operación y el fortalecimiento de la biblioteca Rodrigo Peñar	Colombia	MA	35.2	35.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US DOLARES	
				1994	1995
- Accion de apoyo administrativo: Apoyo al modelo institucional del Centro de Investigacion de la Cafe de Abucar -CENICAMA-	Convenio para apoyar la investigacion en cafe de azucar entre el Centro de Investigacion de la Cafe de Abucar -CENICAMA- y el IICA	Colombia	CENICAMA	50.0	95.9
- Accion de apoyo administrativo: Capacitacion a directivos y tecnicos del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-	Convenio entre el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- y el IICA para apoyar planes de capacitacion agropecuaria	Colombia	ICA	75.0	65.0
- Accion de apoyo administrativo: Servicios de apoyo administrativo al Instituto Colombiano de Hidrologia, Meteorologia y Adecuacion de Tierras -INIMAT-	Convenio de Apoyo Administrativo entre el Instituto Colombiano de Hidrologia, Meteorologia y Adecuacion de Tierras -INIMAT- y el IICA	Colombia	INIMAT/Banco Mundial	89.9	20.0
- Accion de apoyo administrativo: Provision de los directivos de la Unidad Ejecutora Central del Programa de Desarrollo Tecnológico Agropecuario -PROTECA-	Convenio entre el Ministerio de Agricultura y Ganaderia del Ecuador y el IICA para la provision de los directivos de la Unidad Ejecutora Central del Programa de Desarrollo Tecnológico Agropecuario -PROTECA-	Ecuador	MAG/PROTECA/UID	17.2	
V. Proyecto: Apoyo para la ejecucion del Plan de Accion convenido entre los gobiernos de Perú y Chile para intensificar la lucha contra la mosca del mofino en las areas fronterizas	Acuerdo operativo entre los Gobiernos de Chile y Perú y el IICA, para la administracion del "Convenio Bilateral Chileno-Peruano destinado a intensificar la lucha contra las moscas de las frutas en las zonas fronterizas entre ambos paises"	Perú	Ministerio de Agricultura de Chile	319.4	
I. Proyecto: Apoyo a la modernizacion del sistema institucional agropecuario como factor dinamizador de la competitividad sectorial.	Carta de entendimiento entre el Fondo de Crédito Agropecuario -FCA- y el IICA para la modernizacion de las instituciones vinculadas al credito y financiamiento agropecuario	Venezuela	FCA	103.4	

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US DOLARES	
				1994	1995
III. Proyecto: Cooperación técnica para la Unidad Ejecutora del proyecto de apoyo a pequeños productores en el Estado Sucre	Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura y Cría -MAG- y el IICA para la ejecución de un programa de cooperación técnica para la unidad ejecutora del proyecto de apoyo a pequeños productores del Estado Sucre	Venezuela	FIDA/CAF	192.2	
V. Proyecto: Fortalecimiento del sistema de sanidad agropecuaria	Acuerdo de cooperación técnica en sanidad agropecuaria entre el Gobierno de la República de Venezuela y el IICA	Venezuela	MAG	255.8	255.8
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo administrativo al Ministerio de Agricultura y Cría para la preinversión	Acuerdo de servicios administrativos entre el Ministerio de Agricultura y Cría -MAG- y el IICA para el apoyo a la preinversión del MAG y el fortalecimiento institucional de su oficina de planificación	Venezuela	BIRF/ BID	540.0 550.8	
- Acción de Apoyo Administrativo para ejecutar el convenio de donación entre el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo -CIID- y la Universidad Central de Venezuela -UCV-	Convenio de Donación del Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo -CIID- a la Universidad Central de Venezuela y Administración de la Donación por el IICA	Venezuela	CIID	16.6	
II. Proyecto: Programa cooperativo de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria para la subregión andina -PROCIANDINO-	Convenio de cooperación que celebran el Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria -IBTA-, de la República de Bolivia, el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-, de la República de Colombia, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias -INIAP-, de la República del Ecuador, el Instituto Nacional de Investigación Agraria y Agroindustrial -INIAI-, de la República del Perú, el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias	Area Andina	Países	175.0	175.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1994	1995
	-FOAIIAP- de la República de Venezuela, por una parte, y el IICA, por la otra parte, con fines de institucionalizar el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para la Sub-región Andina, que a partir de la vigencia de este convenio pasará a llamarse Programa cooperativo de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria para la subregión andina -PROCIAMINO- Segunda Etapa	Argentina	SAGyP/UNIFEN	56.0	56.0
III. Proyecto: Fortalecimiento de las instituciones de desarrollo rural para promover la equidad y aumentar la competitividad de los pequeños productores en el contexto de integración	Convenio de operación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca -SAGyP- y el IICA para el fortalecimiento institucional de la SAGyP, en la formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos de desarrollo rural	Argentina	SAGyP/FIDA	28.0	28.0
	Convenio de operación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA para la ejecución de la capacitación del personal técnico y el apoyo institucional del programa de crédito y apoyo técnico para pequeños productores agropecuarios del noreste argentino	Argentina	INTA/CARTA 16	28.0	28.0
V. Proyecto: Colaboración técnica al Servicio Nacional de Sanidad Animal -SEMASA-	Convenio operativo para la cooperación técnica entre la SAGyP y el IICA, para el reforzamiento del subprograma del Servicio Nacional de Sanidad Animal -SEMASA-	Argentina	SEMASA	112.0	112.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1994	1995
- Acción de apoyo administrativo: Asesoramiento a las provincias en la formulación de planes de reconversión en las zonas tabacaleras	Carta de entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca -SAGPy- y el IICA para realizar el análisis y reordenamiento de las áreas tabacaleras argentinas	Argentina	SAGPy/TABACO	378.0	378.0
- Acción de apoyo administrativo: Cooperación para consolidar las actividades del Sistema de Información y Documentación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA-	Carta de entendimiento No. 11: Cooperación para consolidar las actividades del Sistema de Información y Documentación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA-	Argentina	INTA	64.8	64.8
- Acción de apoyo administrativo: Cooperación para el desarrollo de programas de evaluación institucional y para apoyo a la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA- en el desarrollo de actividades sustantivas	Carta de entendimiento No. 12: Cooperación para el desarrollo de programas de evaluación institucional y para apoyo a la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA- en el desarrollo de actividades sustantivas	Argentina	INTA	162.0	162.0
- Acción de apoyo administrativo: Cooperación al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA- para la puesta en marcha y ejecución del curso en producción de trigo para América Latina	Carta de entendimiento No. 14 entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el IICA para la puesta en marcha y ejecución del curso en producción de trigo para América Latina	Argentina	INTA	216.0	216.0
- Acción de apoyo administrativo: Cooperación y apoyo en el desarrollo de la segunda etapa del Sistema Integrado de Información Agropecuaria INTA-INDEC	Carta de entendimiento No. 15 entre el IICA y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria para brindar cooperación y apoyo en el desarrollo de la segunda etapa del Sistema Integrado de Información Agropecuaria INTA-INDEC	Argentina	INTA	63.2	63.2

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/COMITADO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1994	1995
- Acción de apoyo administrativo: Cooperación en el fortalecimiento del área de divulgación y comunicación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA-	Carta de entendimiento No. 17 entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el IICA para la cooperación en el fortalecimiento del área de divulgación y comunicación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA-	Argentina	INTA	81.0	81.0
- Acción de apoyo administrativo: Publicación de la Revista Institucional "Campo y Tecnología"	Carta de entendimiento No. 18 entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el IICA, para la publicación de la Revista Institucional "Campo y Tecnología"	Argentina	INTA	108.0	108.0
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo a la realización de las actividades preparatorias para el componente pesca	Carta de entendimiento entre la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA, para la ejecución del proyecto de modernización de los servicios agropecuarios, componente pesca	Argentina	SAGYP/PESCA	324.0	324.0
- Acción de apoyo administrativo: Actividades de evaluación de los recursos pesqueros	Carta de entendimiento entre el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero -INIDEP- y el IICA para brindar apoyo administrativo y técnico a las actividades de evaluación de recursos pesqueros preparatorios para la ejecución del programa de modernización de los servicios agropecuarios, componente pesca	Argentina	SAGYP/INIDEP	324.0	324.0
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo al Instituto Nacional de Estadística y Censos -INDEC- en el estudio sobre la formulación de la metodología para la elaboración de estimaciones agrícolas	Carta de entendimiento entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina y el IICA, para un estudio sobre la reformulación de la metodología para la elaboración de estimaciones agrícolas	Argentina	INDEC	216.0	216.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1994	1995
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo administrativo a la Unidad de Coordinación del Proyecto Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola -SAGYP/FIDA-	Carta de entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca -SAGYP- y el IICA para el apoyo administrativo en los costos operativos de la unidad nacional de coordinación del programa de crédito y apoyo técnico para pequeños productores agropecuarios del noroeste argentino	Argentina	FIDA	37.6	37.8
- Acción de apoyo administrativo: Prestación de servicios administrativos al Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios -PRONISA- (Complemento Desarrollo Pesquero)	Convenio de operación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca -SAGYP- de la República Argentina y el IICA, para la prestación de servicios de apoyo administrativo al programa de modernización de los servicios agropecuarios -SAGYP/PRONISA/BIIRF-	Argentina	BIIRF	70.2	70.2
- Acción de apoyo administrativo: Prestación de servicios administrativos al Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios -PRONISA- (Complemento Coordinación Institucional)	Convenio de cooperación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina y el IICA para la prestación de servicios de apoyo administrativo al programa de modernización de los servicios agropecuarios -SAGYP/PRONISA/BID-	Argentina	BID	183.6	106.0
- Acción de apoyo administrativo: Prestación de servicios administrativos al Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios -PRONISA- (Complemento Coordinación Institucional)	Convenio de operación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca -SAGYP- de la República Argentina y el IICA, para la prestación de servicios de apoyo administrativo al programa de modernización de los servicios agropecuarios -SAGYP/PRONISA/BIIRF-	Argentina	BIIRF	75.6	75.6
- Acción de apoyo administrativo: Prestación de servicios administrativos al Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios -PRONISA- (Complemento Coordinación Institucional)	Convenio de cooperación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina y el IICA para la prestación de servicios de apoyo administrativo al programa de modernización de los servicios agropecuarios -SAGYP/PRONISA/BID-	Argentina	BID	75.6	75.6

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1994	1995
- Accion de apoyo administrativo: Prestación de servicios administrativos al Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios -PROMSA- (Complemente Sanidad Vegetal)	Convenio de cooperación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina y el IICA para la prestación de servicios de apoyo administrativo al programa de modernización de los servicios agropecuarios -SAGYP/PROMSA/BID-	Argentina	BID	324.0	108.0
- Accion de apoyo administrativo: Prestación de servicios administrativos al Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios -PROMSA- (Complemente Sistemas de Información)	Convenio de operación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca -SAGYP- de la República Argentina y el IICA, para la prestación de servicios de apoyo administrativo al programa de modernización de los servicios agropecuarios -SAGYP/PROMSA/BIRF-	Argentina	BIRF	108.0	54.0
- Accion de apoyo administrativo: Apoyo administrativo al proceso de organización y equipamiento del Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal -IASCAV-	Convenio de cooperación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina y el IICA para la prestación de servicios de apoyo administrativo al programa de modernización de los servicios agropecuarios -SAGYP/PROMSA/BID-	Argentina	BID	108.0	54.0
- Accion de apoyo administrativo: Adopción y ordenamiento de instalaciones para la ejecución del Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios -PROMSA-	Carta de entendimiento entre el Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal -IASCAV- y el IICA, para apoyar administrativamente el proceso de organización y equipamiento del IASCAV	Argentina	IASCAV	1,080.0	1,080.0
- Accion de apoyo administrativo: Adopción y ordenamiento de instalaciones para la ejecución del Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios -PROMSA-	Carta de entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA para apoyar administrativamente la adecuación y ordenamiento de instalaciones para la ejecución del Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios -PROMSA-	Argentina	SAGYP	216.0	216.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1994	1995
- Acción de apoyo administrativo: Cooperación a ONG's provinciales en proyectos forestales y agroindustriales	Carta de entendimiento No. 2 entre el Instituto Forestal Nacional y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA para apoyar administrativamente la formulación de proyectos forestales a nivel provincial	Argentina	SAGYP	540.0	540.0
I. Proyecto: Cooperación técnica para apoyo y fortalecimiento de la Secretaría Nacional de Política Agrícola del Ministerio de Agricultura, Abastecimiento y Reforma Agraria	Convenio que entre sí, celebran el Ministerio de Agricultura, Abastecimiento y Reforma Agraria y el IICA, buscando cooperación técnica para apoyo y fortalecimiento de la Secretaría de Política Agrícola, de este Ministerio	Brasil	MARA	660.0	660.0
III. Proyecto: Implementación del proyecto de desarrollo institucional de la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria -EMBRAPA- para generación y transferencia de tecnología	Contrato de cooperación técnica que entre sí celebran la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria y el IICA, para la implementación del proyecto al desarrollo institucional de EMBRAPA para generación y transferencia de tecnología	Brasil	EMBRAPA	148.5	
II. Proyecto: Ejecución de servicios de consultoría internacional para la investigación agropecuaria de la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria -EMBRAPA-	Contrato de cooperación técnica que entre sí, celebran la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria y el IICA para la ejecución de servicios de consultoría internacional en el ámbito del III proyecto de investigación agropecuaria -BIRF III-	Brasil	BIRF	1,925.0	
III. Proyecto: Cooperación técnica a la Superintendencia de Desarrollo del Nordeste -SUDENE- para el desarrollo del productor rural del noreste del Brasil	Convenio que entre sí, celebran la Superintendencia de Desarrollo del Nordeste y el IICA estableciendo cooperación técnica para el desarrollo del programa de apoyo al pequeño productor rural del noreste del Brasil	Brasil	SUDENE	1,650.0	1,650.0

NOMBRE DEL PROYECTO/Acción DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1994	1995
III. Proyecto: Apoyo al Banco Nordeste de Brasil para el planeamiento y ejecución de acciones en crédito para el desarrollo rural	Convenio que entre si celebran, el Banco Nordeste de Brasil y el IICA, con miras en la realización de un programa de cooperación técnica relacionada con el desarrollo rural de la región	Brasil	BMS	201.6	201.6
III. Proyecto: Cooperación técnica con la Corporación de Desarrollo del Valle de San Francisco -CODEVASF- para el desarrollo de la agricultura irrigada	Convenio que entre si celebran, la Corporación de Desarrollo del Valle de San Francisco y el IICA, estableciendo cooperación técnica en áreas de organización de productores, asistencia técnica, planeamiento e implementación con énfasis en proyectos de agricultura irrigada	Brasil	CODEVASF	414.4	414.4
III. Proyecto: Cooperación técnica a la Secretaría Nacional de Irrigación -SENIIR- y al Departamento Nacional de Obras contra las Sequías -DNOCS- para la implementación del proyecto de irrigación Nordeste I	Convenio que entre si celebran, la Secretaría Nacional de Irrigación y el IICA, estableciendo cooperación técnica para el proyecto de irrigación Nordeste I, con la intervención del Departamento Nacional de Obras contra las Sequías	Brasil	SENIIR	313.6	313.6
III. Proyecto: Apoyo a la Secretaría Nacional de Reforma Agraria -SNARA- para la formulación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo rural y cooperativismo en las áreas reformadas y de colonización	Convenio que entre si celebran, el Ministerio de Agricultura, Abastecimiento y Reforma Agraria y el IICA, buscando la formulación e implementación de programas y proyectos de desarrollo rural y cooperativismo en áreas de reforma agraria	Brasil	MAARA/DEMAGROP	1,456.0	1,456.0
III. Proyecto: Apoyo al Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria -INCRA- para la modernización administrativa, la capacitación de recursos humanos, la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo en áreas de asentamiento y actividades conexas	Convenio que entre si celebran, el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria y el IICA, buscando la modernización de la administración del INCRA y la capacitación de sus funcionarios en la formulación de proyectos de desarrollo en áreas de asentamiento	Brasil	INCRA	540.0	560.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US DOLARES	
				1994	1995
IV. Proyecto: Cooperación técnica al Ministerio de Agricultura, Abastecimiento y Reforma Agraria -MAMA- para apoyar el desarrollo de mecanismos para el manejo de asuntos internacionales	Convenio que entre sí, celebran el Ministerio de Agricultura y Reforma Agraria y el IICA, estableciendo cooperación técnica para asuntos agropecuarios	Brasil	MAMA	275.0	275.0
V. Proyecto: Fortalecimiento institucional de los servicios de defensa sanitaria animal del Brasil	Convenio Ministerio de Agricultura y Reforma Agraria e IICA buscando prestación para el desarrollo del programa de entrenamiento de personal inherente al contrato de préstamo No. 2864-BR, celebrado el 27 de julio de 1987, entre el Gobierno Brasileño y el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento -BIRF-	Brasil	MARA/SMAD/DMPA	110.0	110.0
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo administrativo al Centro Internacional de Agricultura Tropical -CIAT- de Brasil	Carta de entendimiento entre el IICA y el Centro Internacional de Agricultura Tropical para apoyo administrativo en el Brasil	Brasil	CIAT	344.4	344.4
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo a las actividades de cooperación entre la Universidad del Estado de Carolina del Norte y la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria -MCSU/EMBRAPA-	Carta de entendimiento entre la Universidad del Estado de Carolina del Norte "MCSU" y el IICA, teniendo por objetivo reiniciar la cooperación técnica entre las dos instituciones en coordinación con las actividades de EMBRAPA	Brasil	MCSU/EMBRAPA	5.5	5.5
III. Proyecto: Apoyo a actividades productivas de mujeres campesinas	Convenio de cooperación técnica entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario -IDRAP- y el IICA, para desarrollar un programa de apoyo a iniciativas productivas relacionadas con pequeños productores, mujeres beneficiarias de IDRAP	Chile	IDRAP	12.0	

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1994	1995
Proyecto: Apoyo al desarrollo institucional del sector público agrícola	Convenio de cooperación técnica entre el Oficina de Planificación Agrícola del Ministerio de Agricultura de Chile y el IICA	Chile	OREPA	68.1	65.6
	Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura de Chile/SAG/IICA para apoyar el fortalecimiento del Servicio Agrícola y Ganadero -SAG-	Chile	SAG BID	52.2 52.0	50.3 50.1
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo a la mención del Centro Regional de Informaciones Agroneuroológicas de la VI Región	Convenio entre la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura - VI Región y el IICA, para administrar recursos en apoyo a la mención del Centro Regional de Informaciones Agroneuroológicas de la VI Región	Chile	SEGERH	15.6	13.6
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo a la Red Internacional de Metabología de Investigación -RIMISP-	Memorandum de entendimiento entre el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo -CIID-; la Red Internacional de Metabología de Investigación de Sistemas de Producción -RIMISP- y el IICA, para administrar fondos donados por el IDRC al RIMISP para la fase II del proyecto "Mad Metodológica FRS (LA)"	Chile	CIID	119.8	95.5
- Acción de apoyo administrativo: Administración de recursos en apoyo a la capacitación en el exterior y asistencia técnica internacional	Convenio de cooperación entre el Servicio Agrícola y Ganadero -SAG- y el IICA, para administrar recursos en apoyo a la capacitación en el exterior y asistencia técnica internacional	Chile	SAG	200.0	200.0
II. Proyecto: Prestación de servicios de cooperación técnica al proyecto de generación y transferencia de tecnología agropecuaria	Convenio de operación entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -MGAP- y el IICA para la prestación de servicios de cooperación técnica al proyecto de generación y transferencia de tecnología	Uruguay	MGAP/BID	112.0	

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	MOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1994	1995
II. Proyecto: Apoyo al programa de fortalecimiento y modernización de la Escuela de Lechería de Colonia Suiza	Convenio entre el Consejo de Educación Técnico Profesional y el IICA, para la prestación de servicios de cooperación técnica al programa de fortalecimiento académico y modernización de la Escuela de Lechería de Colonia Suiza	Uruguay	UTI/UBID	207.6	207.6
III. Proyecto: Fortalecimiento institucional de apoyo a la granja	Convenio entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay y el IICA para contribuir al desarrollo de la granja	Uruguay	MGAP	120.0	120.0
V. Proyecto: Fortalecimiento del servicio de protección agrícola del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en apoyo al desarrollo agroexportador del Uruguay.	Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el IICA para el fortalecimiento institucional de la Dirección de Servicios de Protección Agrícola	Uruguay	MGAP/DIGSA	500.0	500.0
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para mejorar la gestión del staff del Gabinete del Ministro	Carta de entendimiento PSA No. 5 entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -MGAP- y el IICA	Uruguay	MGAP	155.0	155.0
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo a la Junta Nacional de la Granja -JUNAGRA- en su gestión interna	Carta de entendimiento G3 entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -MGAP- y el IICA para apoyar la gestión interna de la Junta Nacional de la Granja	Uruguay	MGAP	100.0	100.0
III. Proyecto: Programa cooperativo para el desarrollo tecnológico agropecuario del Cono Sur -PROCIOSUR-	Convenio de cooperación que celebran el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA- de la Nación Argentina, el Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria -IBTA- de la República de Bolivia, la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria -EMBRAPA-	Area Sur y Bolivia	Países	750.0	750.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US DOLARES	
				1994	1995
	de la República Federativa de Brasil, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias -INIA- de la República de Chile, la Dirección de Investigación y Extensión Agropecuaria y Forestal -DIEAF- del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República del Paraguay y el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Borge" -CIAB- de la República Oriental del Uruguay, por una parte, y el IICA por la otra, con fines de institucionalizar el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola del Cono Sur -PROCISUR-, que a partir de la vigencia de este convenio pasará a llamarse Programa cooperativo para el desarrollo tecnológico agropecuario del Cono Sur -PROCISUR-				
III. Proyecto: Programa cooperativo de desarrollo rural para los países del Area Sur -PROCODES-	Convenio de cooperación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca -SAGYP- de la República Argentina; el Ministerio de Agricultura y Reforma Agraria -MRA- de la República Federativa de Brasil; el Ministerio de Agricultura y Ganadería -MAG- de la República de Chile; el Ministerio de Agricultura y Ganadería -MAG- de la República de Paraguay; el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -MAP- de la República Oriental de Uruguay; el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA- de la República Argentina; el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria -INCA-, la Compañía de Desarrollo del Valle de San Francisco -CODEVASF-, la Superintendencia de Desarrollo	Area Sur	Países	90.0	90.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1994	1995
II. Proyecto: Apoyo al programa de fortalecimiento y modernización de la Escuela de Lechería de Colonia Suiza	Convenio entre el Consejo de Educación Técnico Profesional y el IICA, para la prestación de servicios de cooperación técnica al programa de fortalecimiento académico y modernización de la Escuela de Lechería de Colonia Suiza	Uruguay	UTU/IDU	207.6	207.6
III. Proyecto: Fortalecimiento institucional de apoyo a la granja	Convenio entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay y el IICA para contribuir al desarrollo de la granja	Uruguay	MGAP	120.0	120.0
V. Proyecto: Fortalecimiento del servicio de protección agrícola del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en apoyo al desarrollo agroexportador del Uruguay.	Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el IICA para el fortalecimiento institucional de la Dirección de Servicios de Protección Agrícola	Uruguay	MGAP/DIGRA	500.0	500.0
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para mejorar la gestión del staff del Gabinete del Ministro	Carta de entendimiento PSA No. 5 entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -MGAP- y el IICA	Uruguay	MGAP	155.0	155.0
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo a la Junta Nacional de la Granja -JUNAGRA- en su gestión interna	Carta de entendimiento G3 entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -MGAP- y el IICA para apoyar la gestión interna de la Junta Nacional de la Granja	Uruguay	MGAP	100.0	100.0
II. Proyecto: Programa cooperativo para el desarrollo tecnológico agropecuario del Cono Sur -PROCI-SUR-	Convenio de cooperación que celebran el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA- de la Nación Argentina, el Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria -IBTA- de la República de Bolivia, la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria -EMBRAPA-	Area Sur y Bolivia	Países	750.0	750.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1994	1995
	<p>de la República Federativa de Brasil, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias -INIA- de la República de Chile, la Dirección de Investigación y Extensión Agropecuaria y Forestal -DIEAF- del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República del Paraguay y el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Bozinger" -CIAAB- de la República Oriental del Uruguay, por una parte, y el IICA por la otra, con fines de institucionalizar el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola del Cono Sur -PROCIASUR-, que a partir de la vigencia de este convenio pasará a llamarse Programa cooperativo para el desarrollo tecnológico agropecuario del Cono Sur -PROCIASUR-</p>				
<p>III. Proyecto: Programa cooperativo de desarrollo rural para los países del Area Sur -PROCODEE-</p>	<p>Convenio de cooperación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca -SAGYP- de la República Argentina; el Ministerio de Agricultura y Reforma Agraria -MARA- de la República Federativa de Brasil; el Ministerio de Agricultura y Ganadería -MIMAGRI- de la República de Chile; el Ministerio de Agricultura y Ganadería -MAG- de la República de Paraguay; el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -MAP- de la República Oriental del Uruguay; el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA- de la República Argentina; el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria -INCOA-, la Compañía de Desarrollo del Valle de San Francisco -CODEVASF-, la Superintendencia de Desarrollo</p>	Area Sur	Paises	90.0	90.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1994	1995
	del Nordeste -SIDENE-, el Banco del Nordeste de Brasil -BNB- de la República Federativa de Brasil; el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario -INDAP-, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias -INIA- de la República de Chile; por una parte, y el IICA, por la otra, con fines de implementar el Programa cooperativo de desarrollo rural del Area Sur -PROCOPER-				
V. Proyecto: Fortalecimiento de los servicios nacionales de sanidad vegetal para facilitar el intercambio comercial de productos agrícolas en los países del Area Sur	Convenio de cooperación entre los Ministerios de Agricultura de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay y el IICA, para brindar apoyo técnico y administrativo al Comité Regional de Sanidad Vegetal -COSAVE- para el mejor cumplimiento de sus fines y objetivos	Area Sur	Países/COSAVE	170.0	170.0
I. Proyecto: Desarrollo y competitividad en la agricultura de América Central	Convenio General entre el Centro de Cooperación Internacional en Investigaciones Agronómicas para el Desarrollo -CIRAD- y el IICA	Sede Central	CIRAD	60.0	60.0
III. Proyecto: Participación del IICA en el Programa Hemisférico de Desarrollo de la Agroindustria Rural -PRODAR-	Memorando de donación entre el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo -CID- y el IICA para ejecutar la fase II del proyecto de investigación: "Redes Agroindustriales (América Latina)" Archivo del Centro: 92-0025	Sede Central	CID	137.4	139.1
III. Proyecto: Análisis de la política del sector agropecuario frente a la mujer productora de alimentos en la región andina, el Cono Sur y el Caribe	Convenio de cooperación técnica no reembolsable entre el IICA y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- ATN/SF-4064-NE, para ejecutar el "Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en la Región Andina, el Cono Sur, y el Caribe"	Sede Central	BID		400.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE DÓLARES	
				1994	1995
- Proyecto: Programa regional sobre comunicación, mujer y desarrollo sostenible	Acuerdo sobre la contribución de Suiza al IICA para el programa regional sobre comunicación, mujer y desarrollo sostenible	Sede Central	ASDI	487.9	209.5
- Proyecto: Fortalecimiento de los recursos humanos de países del hemisferio y el IICA	Carta de entendimiento entre el Instituto de Desarrollo Económico -IDE- del Banco Mundial y el IICA, para la implementación del programa de mejoramiento de la capacidad institucional de organismos públicos y privados de capacitación para el desarrollo agropecuario de América Central	Sede Central	Banco Mundial	58.0	30.0
			TOTAL	37,561.7	24,938.5

2. Autorice al Director General para que concrete y ejecute los proyectos financiados con recursos externos que se encuentran en proceso de negociación, presentados en el Anexo 3 del Proyecto de Programa-Presupuesto.

3. Autorice al Director General a aceptar contribuciones y donativos y firmar contratos, no incluidos expresamente en esta Resolución, siempre que se encuentren enmarcados en los objetivos de los Programas del IICA, informando previamente a los Estados Miembros del Comité Ejecutivo en los casos que los mismos excedan la suma de US\$500,000 cada año. Estos contratos deben contener provisiones para que las cantidades incluidas cubran los costos administrativos y técnicos indirectos, de acuerdo con la Resolución IICA/JIA/Res.70(III-9/85) adoptada por la Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura en octubre de 1985.

4. Disponga que todo saldo no utilizado, proveniente de Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y otros durante los años 1994 y 1995, se mantenga separado en el Fondo de Fideicomiso del IICA y sea usado de acuerdo con las condiciones de las contribuciones.

5. Autorice al Director General a ajustar los montos de los proyectos elaborados con base en cifras estimativas, en la medida en que los recursos sean efectivamente confirmados por las instituciones participantes.

IICA/CE/Res.191(XIII-0/93)

23 junio 1993

Original: español

RESOLUCION No. 191

AUTORIZACION PARA QUE LA DECIMOCUARTA REUNION ORDINARIA
DEL COMITE EJECUTIVO TOME LAS DECISIONES NECESARIAS
PARA CONVOCAR A LA XI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE
MINISTROS DE AGRICULTURA (CIMA)

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.256(93), "Propuesta para Autorizar a la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a que Tome las Decisiones Necesarias para Convocar a XI Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA)".

CONSIDERANDO:

Que las Conferencias Interamericanas de Ministros de Agricultura (CIMA), son el foro en el cual, periódicamente, las autoridades políticas sectoriales de más alto nivel de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), examinan problemas comunes que afectan el sector agrícola;

Que estas Conferencias se han venido celebrando cada cuatro años. La última tuvo lugar en Madrid, España, en 1991;

Que de acuerdo con lo anterior, la XI CIMA se celebraría, conjuntamente con la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en 1995.

RESUELVE:

Recomendar a la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), que autorice a la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a que tome las decisiones necesarias para convocar a la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura.

IICA/CE/Res.192(XIII-O/93)
23 junio 1993
Original: español

RESOLUCION No. 192

AVANCE DE LAS RESOLUCIONES DE LA DUODECIMA REUNION
ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.244(93), "Avance de las Resoluciones de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo".

CONSIDERANDO:

Que al examinar el documento arriba mencionado, se observa que la Dirección General del Instituto ha cumplido satisfactoriamente con lo encomendado por el Comité Ejecutivo.

RESUELVE:

Acoger el Documento IICA/CE/Doc.244(93), "Avance de las Resoluciones de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo".

IICA/CE/Res.193(XIII-O/93)
23 junio 1993
Original: español

RESOLUCION No. 193

AVANCE DE LAS RESOLUCIONES DE LA SEXTA REUNION
ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.245(93), "Avance de las Resoluciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)".

CONSIDERANDO:

Que la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo examinó el Documento IICA/CE/Doc.245(93) "Avance de las Resoluciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)";

Que el Comité Ejecutivo al examinar el documento arriba mencionado, observa que la Dirección General del Instituto ha cumplido satisfactoriamente con lo recomendado por la JIA.

RESUELVE:

Acoger el Documento IICA/CE/Doc.245(93), "Avance de las Resoluciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)".

IICA/CE/Res.194(XIII-O/93)
23 junio 1993
Original: español

RESOLUCION No. 194

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS PROGRAMAS
DEL IICA (PROGRAMAS II Y III)

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.249(93), "Informe del Director General sobre los Programas del IICA (Programas II y III)".

CONSIDERANDO:

Que el documento presentado por el Director General permite al Comité Ejecutivo informarse sobre el desarrollo de los Programas II: "Generación y Transferencia de Tecnología", y III: "Organización y Administración para el Desarrollo Rural";

Que las presentaciones verbales del Director General y de los Directores de los Programas correspondientes, amplían la información contenida en el documento de referencia.

RESUELVE:

Acoger el Documento IICA/CE/Doc.249(93), "Informe del Director General sobre los Programas del IICA (Programas II y III)".

IICA/CE/Res.195(XIII-0/93)
23 junio 1993
Original: español/inglés

RESOLUCION No. 195

EL IICA Y EL SECTOR PRIVADO AGROPECUARIO:
ALTERNATIVAS PARA LA ACCION

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.247(93), "El IICA y el Sector Privado Agropecuario: Alternativas para la Acción".

CONSIDERANDO:

Que la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por Resolución No. 183 encomendó al Director General la presentación de un documento en el que se analizarán las alternativas institucionales para ampliar y fortalecer los niveles de diálogo y cooperación con los sectores privados vinculados al sector agropecuario del Continente;

Que es necesario fortalecer el diálogo entre los sectores público y privado en el marco de los ajustes económicos e institucionales que se están llevando a cabo en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe.

RESUELVE:

1. Acoger el Documento IICA/CE/Doc.247(93): "El IICA y el Sector Privado Agropecuario: Alternativas para la Acción", como documento provisional hasta la realización, el año entrante, de estudios adicionales y reuniones entre el sector privado, autoridades gubernamentales y el personal del IICA con el fin de identificar propuestas concretas limitadas de intervenciones posibles en el futuro, a través de programas existentes.
2. Felicitar al Director General por llevar adelante la iniciativa de incorporar el sector privado a la actividad del IICA, y solicitarle que tome las medidas necesarias para comenzar a implementar las sugerencias incluidas en el documento, en particular las que faciliten el diálogo entre los sectores público y privado y las que promuevan la organización de las entidades representativas del sector privado.
3. Instar a las autoridades del Instituto para que se incorporen los conceptos del Documento IICA/CE/Doc.247(93): "El IICA y el Sector Privado Agropecuario: Alternativas para la Acción" en el próximo Plan de Mediano Plazo.

IICA/CE/Res.196(XIII-O/93)

23 junio 1993

Original: inglés

RESOLUCION No. 196

AUTORIZACION PARA QUE LA DECIMOCUARTA REUNION ORDINARIA
DEL COMITE EJECUTIVO APRUEBE EL PLAN DE
MEDIANO PLAZO 1994-1998

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.252(93), "Informe de Progreso de la Acción del Grupo de Expertos (G-6) que Evalúa el Plan de Mediano Plazo (PMP)".

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, por Resolución IICA/CE/Res.140(X-O/90): (1) autorizó la contratación de un grupo de expertos externos para evaluar el Plan de Mediano Plazo 1987-1993; (2) solicitó que los resultados del trabajo de esos expertos "sean entregados como insumo para que el Director General, a ser elegido en la Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en 1993, elabore una propuesta de Plan de Mediano Plazo 1994-1997"; y (3) "recomendar(ó) a la JIA que en su Séptima Reunión Ordinaria, a celebrarse en 1993, delegue expresamente en el Comité Ejecutivo la facultad de analizar y aprobar la

propuesta del Plan de Mediano Plazo que presente el Director General durante la Reunión Ordinaria de 1994 y los ajustes que se requieran al Programa-Presupuesto 1994-1995, para hacerlo coherente en las nuevas orientaciones que se señalan en el Plan aprobado.

Que el nuevo Plan de Mediano Plazo deberá cubrir los años 1994-1998 en vez de 1994-1997, como originalmente se indica en la Resolución IICA/CE/Res.140(X-0/90).

Que es el interés del Instituto tener el Plan de Mediano Plazo 1994-1998 aprobado durante el primer año de mandato del nuevo Director General que será elegido en la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura:

1. Instruir al Director General elegido en la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), a que prepare el Plan de Mediano Plazo 1994-1998 para ser revisado por el Comité Ejecutivo en su Decimocuarta Reunión Ordinaria.
2. Autorizar al Comité Ejecutivo, en su Decimocuarta Reunión Ordinaria, a que apruebe el Plan de Mediano Plazo 1994-1998.

IICA/CE/Res.197(XIII-0/93)
23 junio 1993
Original: español

RESOLUCION No. 197

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LAS ACCIONES DE
EVALUACION DE LA COOPERACION TECNICA DEL IICA

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.251(93), "Informe del Director General sobre las Acciones de Evaluación de la Cooperación Técnica del IICA".

CONSIDERANDO:

Que el documento presentado por el Director General informa adecuadamente al Comité Ejecutivo sobre los resultados de la evaluación de la cooperación técnica del IICA;

Que los resultados de los ejercicios de evaluación han sido positivos con relación a la capacidad técnica y la calidad de la cooperación;

Que el sistema de evaluación empleado proporciona la información requerida por los niveles superiores de dirección (el Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura) para el proceso de toma de decisiones que

conduzcan al mejoramiento de los servicios de cooperación técnica que se ofrecen a los Estados Miembros.

RESUELVE:

1. Recibir con satisfacción el Documento IICA/CE/Doc.251(93), "Informe del Director General sobre las Acciones de Evaluación de la Cooperación Técnica del IICA".
2. Solicitar al Director General continuar la aplicación del Sistema de Evaluación de la Cooperación Técnica, para dotar al Instituto de los instrumentos apropiados para atender tan importante función.

IICA/CE/Res.198(XIII-0/93)
23 junio 1993
Original: inglés

RESOLUCION No. 198

PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO FINANCIERO

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.248(93), "Propuesta de Modificaciones al Reglamento Financiero" y el Informe de la Sesión Preparatoria de Trabajo ("Grupo de Trabajo") convocada en cumplimiento a la Resolución IICA/CE/-Res.176(XII-0/92);

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, en virtud de los Artículos 3(g) y 4(s) de su Reglamento, está debidamente facultado para recomendar que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) apruebe el Reglamento Financiero del Instituto y cualquier modificación a dicho Reglamento;

Que la versión actual del Reglamento Financiero del Instituto, aprobada por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en 1985 por recomendación del Comité Ejecutivo, es innecesariamente compleja, difícil de usar y no refleja cabalmente los procedimientos actuales de

presupuesto, finanzas y contabilidad del Instituto, tal como han evolucionado durante los últimos ocho años;

Que la Dirección General ha elaborado un proyecto de enmiendas a dicho Reglamento ("Proyecto de Enmiendas"), que lo adecuaría a las prácticas y necesidades actuales del Instituto para que sean más claras y más fáciles de usar;

Que el Grupo de Trabajo, habiendo analizado el Proyecto de Enmiendas, ha recomendado que el Comité Ejecutivo presente dicho Proyecto de Enmiendas a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) para su aprobación;

Que el Director General ha informado al Comité Ejecutivo que coincide con la Delegación de los Estados Unidos en incorporar al Proyecto de Enmiendas propuesto, ciertas modificaciones de menor envergadura que son coherentes con los propósitos y objetivos de dichas Enmiendas y que no constituyen un alejamiento de las políticas y prácticas actuales del IICA.

RESUELVE:

Recomendar que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Séptima Reunión Ordinaria, apruebe el Proyecto de Enmiendas al Reglamento Financiero propuesto por el Director General.

IICA/CE/Res.199(XIII-O/93)
23 junio 1993
Original: inglés

RESOLUCION No. 199

PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE PERSONAL
CON EL FIN DE EXIGIR A ALGUNOS FUNCIONARIOS LA
PRESENTACION DE UNA DECLARACION ANUAL RELATIVA
A ACTIVIDADES E INTERESES EXTERNOS

EL COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.248(93) "Propuesta de Modificaciones al Reglamento Financiero" y el informe de la Sesión de Trabajo Preparatoria ("Grupo de Trabajo") convocada en cumplimiento con la Resolución IICA/CE/-Res.176(XII-O/92), y el Capítulo III del Reglamento de Personal del IICA.

CONSIDERANDO:

Que al revisar la Propuesta de Modificaciones al Reglamento Financiero, el Grupo de Trabajo solicitó al Director General la redacción de un borrador de normas que exijan a algunos funcionarios la presentación de una Declaración Anual relativa a actividades e intereses externos al IICA, con el fin de permitir al Instituto tomar las medidas apropiadas para evitar posibles conflictos de interés de parte de funcionarios del IICA con autorización

para obligar o comprometer de otra manera los recursos del Instituto;

Que en años recientes otras organizaciones internacionales han adoptado reglamentos de personal u otras normas dirigidas a limitar posibles conflictos de interés de parte de funcionarios de alto nivel, y que dichas normas y reglamentos incluyen disposiciones que exigen al personal de alto nivel la presentación de Declaraciones Anuales relativas a sus actividades e intereses fuera de sus respectivas instituciones;

Que los reglamentos del IICA que regulan las actividades e intereses de sus funcionarios fuera del Instituto están estipulados en Norma 3.5, intitulada "Actividades e Intereses fuera del Instituto", y que actualmente tal norma no incluye disposición alguna que exija la presentación de Declaraciones Anuales;

Que en Resolución IICA/CE/Res.176(XII-O/92), el Comité Ejecutivo, en su Duodécima Reunión Ordinaria, recomendó a la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) la adopción de modificaciones al Reglamento de Personal.

RESUELVE:

1. Recomendar que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Séptima Reunión Ordinaria, enmiende la Norma 3.5, agregando las siguientes subsecciones: 3.5.8 a 3.5.11:
 - 3.5.8 El día 31 de marzo de cada año o anteriormente, el Director General y cualquier otro funcionario del IICA que ocupe un puesto de confianza o funja como Representante en un país deberá presentar una Declaración Anual ("DA"), debidamente completada, al Director de Recursos Humanos.

La DA será fechada y firmada por el funcionario bajo juramento ante un notario público proporcionado por el Instituto, y contendrá, como mínimo, lo siguiente:

- a. Una declaración por parte del funcionario en el sentido de que la información presentada en la DA es verídica y precisa a su leal saber y entender.
- b. Un listado de todas las asociaciones, empresas o compañías a las cuales el funcionario está vinculado directa o indirectamente, indicando la naturaleza de la vinculación, incluyendo cualquier puesto, que el funcionario ocupe, si lo ocupara, dentro de dicha asociación, empresa o compañía.
- c. Un listado de los acreedores del funcionario, con excepción de aquéllos a quienes esté endeudado por concepto de una hipoteca sobre su casa de residencia personal, o por concepto de gastos normales tales como menaje de casa, automóviles, educación, o vacaciones.
- d. Cualquier otra información que el Director General considere necesaria y razonable para evitar conflictos de interés en el interior del Instituto.

3.5.9 Inmediatamente antes de aceptar, y dentro de los treinta días

subsiguientes a la fecha de desocupar, cualquier puesto de confianza o puesto como Representante en un país el funcionario deberá presentar al Director de Recursos Humanos una declaración escrita, firmada ante un notario público proporcionado por el Instituto, que especifique el valor neto de su patrimonio personal en ese momento y declarar, bajo juramento, que la información presentada en la misma es verídica y precisa a su leal saber y entender.

3.5.10 Toda información suministrada por los funcionarios bajo los términos de las Normas 3.5.8 y 3.5.9 del Reglamento de Personal será procesada y mantenida en condiciones de máxima confidencialidad bajo la responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos, y será utilizada únicamente con el propósito de evitar conflictos de interés en el Instituto y de implementar las políticas del Instituto relativas a cuestiones de ética y conflictos de interés.

3.5.11 Cualquier funcionario que por voluntad propia presente información falsa en dicha declaración o en cualquier otra declaración exigida bajo las Normas 3.5.8 y 3.5.9 del Reglamento de Personal, o que de otra manera incumpla con dichas normas, puede ser sujeto a destitución sumaria bajo las disposiciones de la Norma 9.6 del Reglamento de Personal

o las medidas disciplinarias previstas en el Capítulo X del Reglamento de Personal.

2. Solicitar al Director General que presente esta enmienda para la aprobación de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, junto con las otras enmiendas al Reglamento de Personal recomendadas para la aprobación de la Junta por el Comité Ejecutivo en su Duodécima Reunión Ordinaria.

IICA/CE/Res.200(XIII-0/93)

23 junio 1993

Original: inglés

RESOLUCION No. 200

CATIs

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que es el deseo de los Estados Miembros y de la Dirección General que los CATIs (costos indirectos) que se cobran a los proyectos financiados con recursos externos y otros proyectos afines reflejen de manera precisa los costos administrativos incurridos por el Instituto, y que dichos proyectos no se realicen con cargo a los fondos cuota del IICA.

RESUELVE:

1. Solicitar a la Dirección General a que realice un estudio anual para determinar las tasas apropiadas de CATIs que se deben cargar a los proyectos financiados con recursos externos, que se negocien el año siguiente.
2. Instruir a la Auditoría Externa a que examine, en forma continua, dicho estudio y las tasas resultantes.

IICA/CE/Res.201(XIII-O/93)

23 junio 1993

Original: inglés

RESOLUCION No. 201

USO DE LOS INGRESOS MISCELANEOS

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto cuenta con ingresos misceláneos derivados de recursos cuotas no gastados, y que estos ingresos pueden ser considerables en un bienio dado, y que los recursos del Instituto deben utilizarse para el beneficio de los Estados Miembros.

RESUELVE:

Recomendar que la Junta Interamericana de Agricultura dé instrucciones a la Dirección General para que se estimen todos los ingresos misceláneos derivados del uso de recursos cuotas y CATIs y se apliquen esos ingresos para financiar el Programa-Pre-supuesto del Instituto, y que se modifiquen los Reglamentos pertinentes del Instituto a efectos de reflejar dicho mandato, según sea necesario.

IICA/CE/Res.202(XIII-0/93)
23 junio 1993
Original: inglés

RESOLUCION No. 202

ASIGNACION DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que los recursos del Instituto son para el beneficio de los Estados Miembros, según lo establecido en la Convención del IICA y en las resoluciones de la Junta Interamericana de Agricultura, y que los Estados Miembros desean que el IICA opere de la manera más eficiente posible.

RESUELVE:

Recomendar a la Dirección General para que siga aplicando medidas con el fin de reasignar recursos de la Sede Central hacia proyectos de campo y reducir los costos de dirección y administración.

IICA/CE/Res.203(XIII-O/93)

23 junio 1993

Original: inglés

RESOLUCION No. 203

ANALISIS DE MECANISMOS PARA LA REVISION DE PROYECTOS

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que los proyectos ejecutados por el IICA deben responder a las necesidades de todos los Estados Miembros, de conformidad con las políticas establecidas en el Plan de Mediano Plazo;

Que se debe considerar la conveniencia de institucionalizar un mecanismo que garantice que los proyectos del Instituto sean consistentes con los objetivos del Plan de Mediano Plazo y que facilitaría a los Estados Miembros una comprensión mejor de dichos proyectos.

RESUELVE:

1. Solicitar a la Dirección General que presente un informe a la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, sobre las formas en que se pueden analizar y establecer los méritos de todos los proyectos en que participa el Instituto, incluyendo aquellos financiados

con cargo al Fondo Regular y los que se financian con recursos externos;

2. Solicitar al Comité Ejecutivo, basándose en ese Informe, que formule las recomendaciones correspondientes para ser presentadas a la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

IICA/CE/Res.204(XIII-O/93)

23 junio 1993.

Original: inglés

RESOLUCION No. 204

BECAS

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto incluye en su presupuesto regular un programa para conceder becas a estudiantes destacados en el campo de la agricultura y ciencias conexas;

Que en los últimos años el gasto de recursos del Instituto ha sido considerablemente inferior al presupuesto disponible.

RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que dé instrucciones al Director General, dentro del marco del Programa-Presupuesto, para que (a) amplíe considerablemente su programa de becas; (b) adopte medidas a fin de garantizar la identificación y selección de un número mayor de candidatos calificados; y (c) garantice que los recursos

asignados a becas sean utilizados exclusivamente para ese propósito, sin la posibilidad de ser ejecutados para otros fines.

2. Recomendar que la Junta solicite al Director General que informe al Comité Ejecutivo sobre las medidas adoptadas y los avances realizados para poner en marcha el programa de becas, y proporcione explicaciones en caso de que no se ejecute totalmente el presupuesto autorizado.

IICA/CE/Res.205(XIII-O/93)
23 junio 1993
Original: español

RESOLUCION No. 205

INFORME BIENAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL
CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA
(CATIE)

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.254(93), "Informe Bienal Sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)".

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Cláusula Novena del Contrato Constitutivo del (CATIE), éste debe presentar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) un informe bienal que incluya aspectos técnicos, financieros y administrativos.

RESUELVE:

Remitir a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Séptima Reunión Ordinaria el Documento IICA/CE/Doc.254(93), "Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)", para su conocimiento.

IICA/CE/Res.206(XIII-0/93)

23 junio 1993

Original: español

RESOLUCION No. 206

PROPUESTA PARA MODIFICAR EL CONTRATO DEL
CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION
Y ENSEÑANZA (CATIE)

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.254-A(93), "Propuesta de Cambios al Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)", y el Informe del Grupo de Trabajo de la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (Informe del Grupo de Trabajo).

CONSIDERANDO:

Que la cláusula Trigésimoquinta del Contrato Constitutivo del CATIE, el cual entró en vigor el 1 de enero de 1992, establece que las modificaciones al mismo "podrán hacerse por iniciativa de cualquiera de los Países Miembros y requerirán la aprobación del Consejo de Ministros por mayoría de dos tercios y de la Junta Interamericana de Agricultura, por mayoría de dos tercios";

Que por Resolución 5-93/III-ROCM "Cambios al Contrato del CATIE", el Consejo de Ministros, conforme con la solicitud de la Junta Directiva del CATIE, aprobó modificaciones al Contrato para "fortalecer y adecuar la labor de la Institución";

Que en su función de Comisión Preparatoria de la Junta Interamericana de Agricultura, de acuerdo con el Artículo 3(e) de su Reglamento, el Comité Ejecutivo, con la asistencia del Grupo de Trabajo, estudió dichas modificaciones con fines de hacer recomendaciones al respecto a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) aprobar las modificaciones al Contrato del CATIE que se señalan a continuación:

1. Página 3, Capítulo I, Cláusula Tercera, línea 5¹: Solamente en la versión español, poner las palabras "y fuera" después de la palabra "dentro".
2. Página 6, Capítulo III, Cláusula Décima, líneas 2-4: Poner antes de la última frase de la Cláusula Décima la frase: "Además participará con voz pero sin voto el Director General del CATIE como Secretario ex-officio".
3. Página 7, Capítulo III, Cláusula Decimotercera, líneas 3-4: Modificar la segunda frase de esta cláusula así: "El Director

1 Las líneas del texto y páginas citadas se refieren al Contrato como está presentado en el documento IICA/CE/Doc.254-A(93).

General del CATIE o su representante será el Secretario ex-officio del Consejo".

4. Página 9, Capítulo III, Cláusula Decimosexta, líneas 1-5: Al final del párrafo antes del penúltimo párrafo de esta cláusula, agregar: "La inasistencia a dos sesiones consecutivas o a tres alternas serán causal de desvinculación a la Junta pudiendo ésta proceder a comunicar lo resuelto y a iniciar el proceso para designar al miembro sustituto".
5. Página 12, Capítulo III, Cláusula Vigésimocuarta: Reemplazar el texto de esta cláusula con lo siguiente:

El Director General del CATIE tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Asociación con facultades de Apoderado General con límite de suma hasta de US\$500.000,00 o su equivalente en otras monedas. Para la suscripción de contratos mayores a US\$500.000,00 o su equivalente en otras monedas, deberá actuar conjuntamente con el Director General del IICA. Iguales facultades tendrá el Subdirector General del CATIE cuando actúe como Delegado del Director General, en su ausencia.

El Director General del CATIE deberá rendir cuenta de su gestión en cada reunión de la Junta Directiva, incluyendo lo relacionado con la situación financiera, los programas, el flujo de caja y la ejecución presupuestaria.

6. Página 13, Capítulo III, Cláusula Vigésimoquinta, último párrafo: Solamente en la versión español, tachar la palabra

"explicitarán" y poner en su lugar la palabra "definirán".

7. Página 15, Capítulo V, Cláusula Trigésima, líneas 13 al final: Empezando con la tercera frase de esta cláusula, modificar el texto según se indica a continuación:

Los países miembros regulares del CATIE se comprometen a incluir en sus presupuestos durante el plazo de este Contrato una suma anual no menor a US\$50.000,00 (Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), y cuyos incrementos serán fijados por el Consejo de Ministros del CATIE para cada país miembro, o un equivalente acordado previamente con el Director General del CATIE para contribuir con ella a los gastos del CATIE. Estos aportes serán dedicados a los gastos básicos de mantenimiento y operación del CATIE y no se les considerará aportes de capital a éste. Las contribuciones que hagan los Miembros Adherentes tampoco se consideran como aportes de capital.

8. Página 16, Capítulo VI, Cláusula Trigésimo-segunda: En la línea 3, tachar la expresión "uno o dos". En la línea 5, solamente en la versión español, eliminar la palabra "el", y poner en su lugar la palabra "la".

IICA/CE/Res. 207(XIII-O/93)

23 junio 1993

Original: inglés

RESOLUCION No. 207**INFORME BIENAL DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACION Y DESARROLLO AGRICOLA DEL CARIBE (CARDI)**

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que tanto el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) como el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) han recibido de parte del Instituto significativo financiamiento de su Programa-Presupuesto 1992-1993 y que habrán de recibir fondos sustanciales del Instituto según el proyecto de Programa-Presupuesto 1994-1995;

Que, en razón de su relación especial con el Instituto, se requiere que el CATIE presente a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) su Informe Bienal de Actividades y que, por esta razón, está en el temario de esta reunión del Comité Ejecutivo y en el de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura la consideración del Informe Bienal del CATIE;

Que, en vista de su especial relación con el Instituto, también debería pedirse al CARDI que presente su

Informe Bienal sobre sus actividades a la JIA para su consideración.

RESUELVE:

Instruir a la Dirección General para que incluya:

1. En el temario provisional de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura la revisión del informe bienal sobre las actividades del CARDI.
2. En los temarios de reuniones posteriores, tanto de la Junta Interamericana de Agricultura como del Comité Ejecutivo, la revisión del informe bienal sobre las actividades del CARDI.

IICA/CE/Res.208(XIII-0/93)

23 junio 1993

Original: español

RESOLUCION No. 208

MEDALLA AGRICOLA INTERAMERICANA. 1992-1993

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe presentado por la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, y sus recomendaciones para el otorgamiento de los premios correspondientes al período 1992-1993.

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del informe presentado, esta Comisión realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural aprobado en la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que este Reglamento establece que la Medalla Agrícola Interamericana será conferida bienalmente a una sola persona;

Que el Ing. Agr. Carlos Ochoa Nieves, fue presentado por el Gobierno de Perú como Candidato para recibir la Medalla Agrícola Interamericana, 1992-1993, y su postulación cumplió con todos los requisitos solicitados;

Que los antecedentes examinados indican que el candidato reúne méritos suficientes para hacerse acreedor a esta distinción.

RESUELVE

Recomendar a la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura otorgar la Medalla Agrícola Interamericana, 1992-1993, al Ing. Agr. Carlos Ochoa Nieves, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al desarrollo de la agricultura y al mejoramiento de la vida rural.

IICA/CE/Res.209(XIII-0/93)

23 junio 1993

Original: inglés

RESOLUCION No. 209

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISION DE SELECCION DE GALARDONES PARA EL BIENIO 1994-1995

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.250(93), "Designación de Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el Bienio 1994-1995".

CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, aprobado por Resolución IICA/JIA/Res.174(V-0/89), se establece una Comisión de Selección de candidatos a dichos Galardones integrada por representantes de cinco Estados Miembros del Comité Ejecutivo en los años en que la JIA celebra su Reunión Ordinaria;

Que en ese mismo Reglamento se estipula que cuatro de los designados representarán a las cuatro áreas

geográficas de trabajo del IICA y el quinto a Estados Unidos de América y Canadá y que su selección se hará por orden alfabético dentro del criterio señalado;

Que es necesario integrar la Comisión que ejercerá sus funciones en el bienio que se inicia el 1 de enero de 1994.

RESUELVE:

Informar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) que de acuerdo con el Reglamento correspondiente, la Comisión de Selección para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, para el Bienio 1994-1995, deberá estar integrada por el representante ante la JIA de cada uno de los siguientes Estados Miembros: Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile y Guyana.

IICA/CE/Res.210(XIII-0/93)

23 junio 1993

Original: español

RESOLUCION No. 210

TITULO DE EMERITO PARA EL DR. MARIANO SEGURA BUSTAMANTE

El COMITE EJECUTIVO; en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.253(93), "Postulaciones para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito".

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Mariano Segura Bustamante ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Dr. Segura cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General para obtener la categoría de "Emérito".

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que otorgue al Dr. Mariano Segura Bustamante el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.

IICA/CE/Res. 211(XIII-O/93)

23 junio 1993

Original: español

RESOLUCION No. 211

**INCLUSION DE BELICE EN EL CUADRO
DE PAISES QUE INTEGRAN EL COMITE EJECUTIVO**

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.258(93): "Inclusión de Belice en el Cuadro de Países que integran el Comité Ejecutivo".

CONSIDERANDO:

Que la Convención sobre el Instituto en sus artículos 8.e y 13; el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en sus artículos 2.e y 4.d y el Reglamento del Comité Ejecutivo en su artículo 5, establecen que el Comité Ejecutivo estará integrado por doce Estados Miembros, elegidos por la Junta Interamericana de Agricultura, por periodos de dos años, según criterios de rotación parcial y equitativa distribución geográfica y que la JIA reglamentará la forma de designación de los Estados Miembros que integran el Comité;

Que el Artículo 5.A. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece el procedimiento reglamentario para la integración del Comité;

Que el cuadro de integración del Comité Ejecutivo, aprobado mediante la Resolución IICA/JIA/Res.2(I-E/81), fue modificado en 1981 por Resolución IICA/JIA/Res.25(II-E/83); en 1987 por Resolución IICA/JIA/Res.126(IV-0/87) y en 1991 por Resolución IICA/JIA/Res.205(VI-0/91), en virtud de haber ingresado como Estados Miembros del Instituto, Dominica y Santa Lucía, Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas y St. Kitts y Nevis, respectivamente;

Que Belice, por medio de su Representante autorizado, el 9 de noviembre de 1992, depositó su Instrumento de Ratificación de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, integrándose así como Estado Miembro del Instituto.

Que este país deberá integrar el Grupo III de Estados Miembros, conforme al procedimiento establecido por la Junta, por lo que hace necesario modificar el cuadro sobre integración del Comité.

RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura se modifique, conforme al cuadro anexo, la Integración del Comité Ejecutivo, para que al Grupo III ingrese Belice, nuevo Estado Miembro del Instituto.
2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que autorice al Instituto a enmendar el Artículo 5.A del Reglamento del Comité Ejecutivo, a fin de que se incluya a Belice dentro de los países que conforman el grupo III.

IICA/CE/Res.212(XIII-O/93)

23 junio 1993

Original: español

RESOLUCION No. 212

TEMARIO PROVISIONAL DE LA SEPTIMA REUNION ORDINARIA
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.259(93)rev., "Temario Provisional de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Inter-americana de Agricultura".

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.p. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe: "Analizar el temario provisional de las reuniones de la Junta...";

Que el Comité Ejecutivo en su Decimotercera Reunión Ordinaria analizó dicho temario.

RESUELVE:

Acoger el Temario Provisional de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, presentado en el Documento IICA/CE/Doc.259-(93)rev.

IICA/CE/Res.213(XIII-O/93)
23 junio 1993
Original: español

RESOLUCION No. 213

FECHA Y SEDE DE LA DECIMOCUARTA REUNION ORDINARIA
DEL COMITE EJECUTIVO

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.261(93), "Fecha y Sede de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo".

CONSIDERANDO:

Que es necesario indicar fecha y lugar para la celebración de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que de acuerdo con el Artículo 19 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano celebrará una Reunión Ordinaria Anual;

Que conforme con el Artículo 22, de no haber ningún ofrecimiento de sede para esta reunión, por un Estado Miembro, ésta se celebrará en la Sede Central del Instituto.

RESUELVE:

1. Llevar a cabo la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, durante la cuarta semana de junio de 1994.
2. Solicitar al Director General que efectúe la convocatoria e invite a los Estados Miembros y a los demás participantes de acuerdo con las normas vigentes.

SUSCRIPCION DEL INFORME

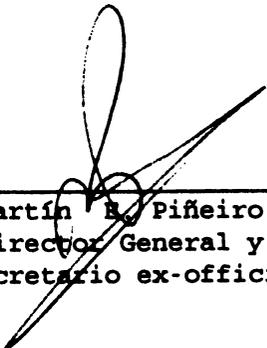
**SUSCRIPCION DEL INFORME DE LA DECIMOTERCERA
REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**

En cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 91 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se procede a la suscripción del Informe de la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en español e inglés, idiomas oficiales de dicha Reunión, a las 11:30 horas del día veintitrés de junio de mil novecientos noventa y tres, en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Estos informes serán editados por la Secretaría y se les incorporarán los cambios aprobados durante la Sesión de Clausura, antes de ser publicados en los cuatro idiomas oficiales del Instituto (español, inglés, francés y portugués) dentro de la Serie de Documentos Oficiales, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

El Secretario depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Dirección General enviará la versión oficial de este Informe a los Gobiernos de los Estados Miembros, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la Reunión.

San Isidro de Coronado, San José, Costa Rica,



Martín R. Piñeiro
Director General y
Secretario ex-officio

P. G.

Ernesto Enríquez
Presidente

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES

**INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA
DECIMOTERCERA REUNION ORDINARIA DEL
COMITE EJECUTIVO**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento del Comité Ejecutivo, la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo constituyó la Comisión de Credenciales integrada por los representantes de Estados Unidos, México, República Dominicana y San Vicente y Las Granadinas.

Reunida en la mañana del 21 de junio de 1993, la Comisión de Credenciales eligió a sus autoridades y procedió a examinar las credenciales de los representantes en el Comité Ejecutivo.

La Comisión de Credenciales llegó a la conclusión de que las credenciales eran aceptables y de que no había razón para cuestionar su autenticidad.

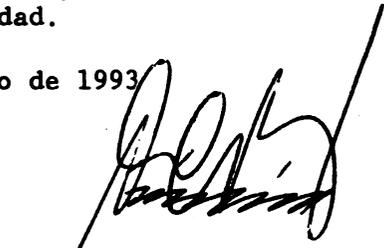
San José, Costa Rica, 21 de junio de 1993



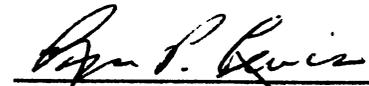
 Carlton O. Samuel
 Representante de San Vicente
 y Las Granadinas
 Presidente



 Evangelina Beltrán Pimienta
 Representante de México
 Relator



 Osmar Benítez
 Representante de
 República Dominicana
 Vice-Presidente



 Roger P. Lewis
 Representante de los
 Estados Unidos

**ACTA DE LA COMISION DE SELECCION DE GALARDONES
1992-1993**

**ACTA DE LA COMISION DE SELECCIONES DE LOS GALARDONES
INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL**

Con fecha 19 de junio de 1993 se reunió la Comisión de Galardones en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 9 al 15 del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.

La Comisión fue integrada por los señores José Salinas Castro (Bolivia), Roger Lewis (Estados Unidos), Luis A. Alvarez (Paraguay), Valdemar Warner (St. Kitts y Nevis) y Eduardo Jaramillo (México).

La reunión contó con la presencia del señor José Nagel, Secretario Técnico de la JIA y el señor Fernando Suárez de Castro, Asesor Legal.

J La reunión se inició a las 9:30 a.m.

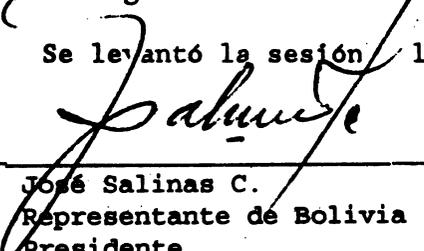
Se produjeron los siguientes acuerdos:

- J* 1. Elegir Presidente al Dr. José Salinas Castro.
- Kevin* 2. Declarar desierto el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural.
- dele* 3. Declarar desierto el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes.
- J* 4. Otorgar la Medalla Agrícola Interamericana al Ing. Carlos Ochoa Nieves, de nacionalidad peruana.
- J* 5. Elaborar un informe al Comité Ejecutivo del IICA fundamentando las razones de dichas opciones.
- J* 6. Solicitar al Comité Ejecutivo que en las resoluciones que declaran desiertos los Premios referidos en los acuerdos 2 y 3 se agregue una exhortación a dar mayor promoción y difusión a esta iniciativa.

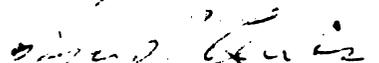
para contar con mayor número de candidatos de alta calidad.

7. En la presentación del "Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural" agregar un párrafo destacando que se trata de las más altas distinciones al mérito agrícola en América Latina y el Caribe. A la vez, apoyar esta afirmación mediante una alusión a los antecedentes históricos de los Premios.
8. En la Guía para la Selección de Candidatos, sección A.2. (página 14 en versión español y página 28 en versión inglés) agregar la mención "y/o" al referirse a América Latina (y) el Caribe.
9. Designar como informante ante el Comité Ejecutivo al Ing. Luis A. Alvarez.

Se levantó la sesión las 16:50 horas.



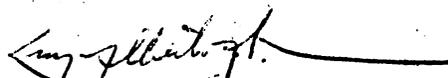
 José Salinas C.
 Representante de Bolivia
 Presidente



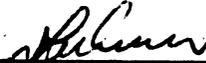
 Roger P. Lewis
 Representante de
 Estados Unidos



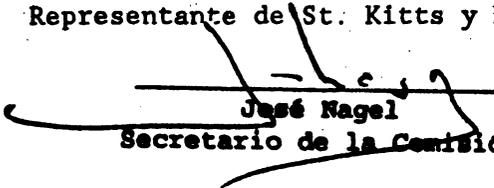
 Eduardo Jaramillo
 Representante de México



 Luis A. Alvarez
 Representante de Paraguay



 Valdemar Warner
 Representante de St. Kitts y Nevis



 José Nagel
 Secretario de la Comisión

TEMARIO

TEMARIO

	<u>Documento No.</u>
1. Programa Provisional de Trabajo	IICA/CE/Doc.240(93)
2. Informe Anual 1992	IICA/CE/Doc.241(93)
3. Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1992	IICA/CE/Doc.242(93)
4. Propuesta de Programa-Presupuesto 1994-1995	IICA/CE/Doc.243(93)
5. Avance de las Resoluciones de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	IICA/CE/Doc.244(93)
6. Avance de las Resoluciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)	IICA/CE/Doc.245(93)
7. Informe sobre las Acciones Relacionadas con las Recomendaciones de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA)	IICA/CE/Doc.246(93)

8. El IICA y el Sector Privado Agropecuario: Alternativas para la Acción IICA/CE/Doc.247(93)
9. Propuesta de Modificaciones al Reglamento Financiero IICA/CE/Doc.248(93)
10. Informe del Director General sobre los Programas del IICA (Programas II y III) IICA/CE/Doc.249(93)
11. Informe sobre la Selección de Candidatos para el otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural (1992-1993) Sin número
12. Designación de Miembros de la Comisión de Galardones para el Bienio 1994-1995 IICA/CE/Doc.250(93)
13. Informe del Director General sobre las Acciones de Evaluación de la Cooperación Técnica del IICA IICA/CE/Doc.251(93)
14. Informe de Progreso de la Acción del Grupo de Expertos (G-6) que Evalúa el Plan de Mediano Plazo (PMP) IICA/CE/Doc.252(93)

15. Postulaciones para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito IICA/CE/Doc.253(93)
16. Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) IICA/CE/Doc.254(93)
17. Propuesta de Cambios al Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) IICA/CE/Doc.254-A(93)
18. Documento Retirado IICA/CE/Doc.255(93)
19. Propuesta para Autorizar a la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a que tome las Decisiones Necesarias para Convocar a la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) IICA/CE/Doc.256(93)
20. Documento Retirado IICA/CE/Doc.257(93)
21. Inclusión de Belice en el Cuadro de Países que Integran el Comité Ejecutivo IICA/CE/Doc.258(93)

22. Temario Provisional de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura IICA/CE/Doc.259(93)
23. Informe de Progreso del Director General sobre la Celebración de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura IICA/CE/Doc.260(93)
24. Fecha y Sede de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo IICA/CE/Doc.261(93)
25. Otros asuntos

LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS DEL IICA INTEGRANTES DEL COMITE EJECUTIVO**ANTIGUA Y BARBUDA****Titular:**

Hilroy Humphreys
Minister of Agriculture, Fisheries,
Lands and Housing
Ministry of Agriculture, Fisheries,
Lands and Housing
St. John's

ARGENTINA**Titular:**

Marcelo Muniagurria
Diputado de la Nación
Secretario de la Comisión de Agricultura
de la Cámara de Diputados
Riobamba 25, Piso 10
Buenos Aires

Suplente:

Gloria Báez
Coordinadora Asuntos Internacionales
Dirección de Economía Agraria
y Asuntos Internacionales
0-1044 Buenos Aires

BOLIVIA**Titular:**

Oswaldo Antezana Vaca Diez
Ministro de Asuntos Campesinos
y Agropecuarios
Ministerio de Asuntos Campesinos
y Agropecuarios
La Paz

Suplentes:

José Salinas Castro
Subsecretario Desarrollo Alternativo
Ministerio de Asuntos Campesinos y
Agropecuarios
La Paz

Edgar Moreno Morales
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de Bolivia en Costa Rica
Embajada de Bolivia
Apartado 8-4810
San José

ECUADOR**Titular:**

Rodrigo Ricaurte Miranda
Director General Planificación
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito

EL SALVADOR

Titular:

Mario Enrique Olivares Calderón
Viceministro de Agricultura
y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San Salvador

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Titular:

John Miranda
Acting Administrator USDA/OICD
OICD Room 3002 South Building
14th and Independence Ave., S.W.
Washington, D.C.

Suplente:

Howard Steele
Senior Professional Officer OICD
OICD Room 3117 South Building
14th and Independence Ave., S.W.
Washington, D.C.

Asesores:

Owen B. Lee
Alternate Representative
US Mission to the OAS
United States Department of Agriculture
Washington D.C. 20520

Roger P. Lewis
Intl. Relations Advisor OICD
OICD Room 3011 South Building
14th and Independence Ave., S.W.
Washington, D.C.

Raymond Waldron
Rural Development Officer
USAID Regional Office
Embajada de los Estados Unidos de
América en Costa Rica
Apartado Postal 920
1200 Pavas

David B. Young
Agregado Agrícola
Embajada de los Estados Unidos de
América en Costa Rica
Apartado Postal 920
1200 Pavas

GUATEMALA

Titular:

Roberto Matheu
Coordinador General de USPADA
Centro Comercial Zona 4
Torre I, 5o. Nivel
Guatemala

Suplente:

Mario Marroquín Nájera
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de Guatemala en Costa Rica
Embajada de Guatemala
Apartado Postal 328
1000 San José

MEXICO**Titular:**

Ernesto Enríquez
Subsecretario de Agricultura
Secretaría de Agricultura y Recursos
Hidráulicos
México, D.F.

Suplentes:

Carmen Moreno de Del Cueto
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
de México en Costa Rica
Embajada de México
Apartado Postal 141
1007 Centro Colón

Eduardo Jaramillo Navarrete
Secretario Técnico
Dirección General de Asuntos
Internacionales (DGAI)
Secretaría de Agricultura y Recursos
Hidráulicos
México D.F.

Guadalupe Belloc
Asesor de las Direcciones Generales de
Salud Animal y Sanidad Vegetal
Secretaría de Agricultura y Recursos
Hidráulicos
México, D.F.

Evangelina Beltrán Pimienta
Subdirectora para Asuntos Multilaterales
Dirección General de Asuntos
Internacionales (DGAI)
Secretaría de Agricultura y Recursos
Hidráulicos
México, D.F.

Miguel Angel Cáceres
Consejero
Embajada de México
Apartado Postal 141
1007 Centro Colón

PARAGUAY

Titular:

Luis Alberto Alvarez
Asesor Técnico
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Asunción

REPUBLICA DOMINICANA

Titular:

Pedro Rijo Castillo
Subsecretario Técnico de Planificación
Sectorial Agropecuaria
Secretaría de Estado de Agricultura
Santo Domingo

Suplentes:

Carlos E. Aquino
Presidente
Consejo Asesor Iberoamericano de
Juventudes Rurales (CAJIR)
Santo Domingo

Osmar Benítez
Asesor del Secretario de Estado
de Agricultura en Desarrollo
Agroindustrial y Forestal y
Director Ejecutivo de la Junta
Agroempresarial Dominicana
Santo Domingo

Altagracia Rivera de Castillo
Directora Ejecutiva
Fundación de Desarrollo Agropecuario
Santo Domingo

Rafael Ledesma
Director Técnico Operativo de la
Cuenca de Río Nizao
Instituto de Recursos Hidráulicos
Presidencia de la República
Santo Domingo

Alfonso Arias
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de República Dominicana en Costa Rica
Embajada de República Dominicana
Apartado Postal 46746
San José

ST. KITTS Y NEVIS**Titular:**

Valdemar Warner
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Lands
and Housing
Government Headquarters
Church Street, Basseterre

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS**Titular:**

Allan Cruickshank
Minister of Agriculture, Industry
and Labour
Ministry of Agriculture, Industry
and Labour
Kingstown

Suplente:

Carlton O. Samuel
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Industry
and Labour
Kingstown

ESTADOS MIEMBROS DEL IICA NO INTEGRANTES DEL
COMITE EJECUTIVO

BARBADOS

Titular:

Ruall Harris
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Food
and Fisheries
Graeme Hall
Christ Church

BRASIL

Mónica Nasser
Secretaria
Embajada de Brasil en Costa Rica
Apartado 10132
1000 San José

CANADA

Titular:

Charles Stoll
Assistant Deputy Minister
Agriculture, Development Branch
Agriculture Canada

Suplentes:

Brian Watson
Director, External Affairs and
International Programms
Public Service Commission of Canada

Juan Miranda
Assistant Director
Americas International Programs
International Market Services
Agriculture Canada

Rejean Beaulieu
Deputy Director
South America Relations Division
External Affairs Canada

Paul Durand
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de Canadá en Costa Rica
Embajada de Canadá
Apartado Postal 10103
1000 San José

Paul Hunt
Consejero de Desarrollo
Embajada de Canadá en Costa Rica
Apartado Postal 10103
1000 San José

COLOMBIA**Titular:**

Servando Córdoba Gómez
Director General Finanzas y Presupuesto
Ministerio de Agricultura
Santafé de Bogotá

COSTA RICA**Titular:**

Pedro Cussianovich
Director Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial Agropecuaria
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

Suplentes:

Ronald Meza
Subdirector
Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial Agropecuaria
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

Walter Fonseca Ramírez
Subdirector Cooperación Internacional
para el Desarrollo
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto
San José

CHILE**Titular:**

José E. Maluenda Merino
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de Chile en Costa Rica
Embajada de Chile
Apartado 10102
1000 San José

Suplente:

Francisco Fuenzalida
Segundo Secretario
Embajada de Chile
Apartado 10102
1000 San José

HONDURAS**Titular:**

Roberto Villeda Toledo
Asesor del Ministro
Secretaría de Recursos Naturales
Tegucigalpa

Suplente:

Edgardo Sevilla Idiáquez
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de Honduras en Costa Rica
Embajada de Honduras
Apartado Postal 2239
1000 San José

NICARAGUA**Titular:**

Ausberto Narváez
Asesor del Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Managua, Nicaragua

PERU**Titular:**

Gonzalo Voto-Bernales
Tercer Secretario
Embajada de Perú en Costa Rica
Apartado Postal 4248
1000 San José

SANTA LUCIA**Titular:**

Ira d'Auvergne
Minister of Agriculture, Lands,
Fisheries and Forestry
Ministry of Agriculture, Lands,
Fisheries and Forestry
Castries

URUGUAY**Titular:**

Raquel Macedo de Sheppard
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
de Uruguay en Costa Rica
Embajada de Uruguay
Apartado Postal 3448
1000 San José

Suplente:

Pamela Vivas de González
Primer Secretario y Cónsul
Embajada de Uruguay en Costa Rica
Apartado Postal 3448
1000 San José

VENEZUELA

Titular:

Luigi D'Alvano
Director General Sectorial
de Planificación
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Suplente:

Alberto José Mestas
Director
Relaciones Internacionales
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

PAISES OBSERVADORES PERMANENTESCOMISION COMUNIDADES EUROPEAS

Vittorino Allocco
Jefe de la Delegación en Costa Rica
Apartado Postal 836
1000 San José

ESPAÑA

José Vidal Alvarez Ramos
Consejero de Agricultura
Embajada de España en Costa Rica
Apartado Postal 10150
1000 San José

FRANCIA

Phillipe Cujo
Delegado Regional
Cooperación para América Central
Embajada de Francia en Costa Rica
Apartado 10177
1000 San José

HUNGRIA

Zsolt Horváth
Embajador
Embajada de Hungría en Costa Rica
Apartado Postal 765
2010 Zapote

ISRAEL

Zvi Herzog
Asesor
Embajada de Israel en Costa Rica
Apartado 5147
1000 San José

JAPON

Tayadoshi Mochizuki
Encargado de Negocios
Embajada de Japón en Costa Rica
Apartado 501
San José

Toshimasa Takashima
Director General para Costa Rica
Servicio de Voluntarios Japoneses
para la Cooperación con el Extranjero
en Costa Rica
Apartado Postal No. 666
2010, Zapote

Carlos A. Salazar
Secretario Ejecutivo
Servicio de Voluntarios Japoneses
para la Cooperación con el Extranjero
en Costa Rica
Apartado Postal No. 666
2010 Zapote

REPUBLICA DE COREA

Young Kun Shim
Director
Research Institute of Foreign Agriculture
683-26 Yecksamdang
Kanghamku, Seoul

Sang Mu Lee
Director General
Ministry of Agriculture and Fisheries
Government Complex No. 2
Kwachon

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Stefano Bruzzone
Encargado de Negocios
Embajada de Alemania en Costa Rica
Apartado Postal 4017
1000 San José

RUMANIA

Gheorghe Gruia
Primer Secretario
Embajada de Rumania en Costa Rica
Apartado Postal 10321
1000 San José

ORGANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO**ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)**

Gregorio Contreras
Director de la Oficina de la Secretaría
General de la OEA en Costa Rica
Apartado 1066
1000 San José

Juan José Castro
Jefe del Departamento de Desarrollo
Regional y Medio Ambiente
Oficina de la Secretaría General
de la OEA en Costa Rica
Apartado 1066
1000 San José

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Miguel Rosales
Especialista Local
Apartado Postal 1142
1007 Centro Colón, Costa Rica

COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM)

Velma Bustamante Guerrero
Directora Adjunta
Guadalupe, Costa Rica

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (IPGH)

Raymundo Brenes Rosales
Presidente
Comisión de Historia
Apartado 971
1007 Centro Colón, Costa Rica

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)

Homero Silva
Asesor en Salud Ambiental
Apartado Postal 3745
1000 San José, Costa Rica

OBSERVADORES DE ORGANISMOSAGENCIA DE COOPERACION TECNICA ALEMANA (GTZ)

Robert Roskamp
Senior Planning Officer
Postfach 5180
6236 Eschborn
Germany

ASOCIACION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS CENTROAMERICANAS
PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO (ASOCODE)

Wilson Campos
Coordinador General
Apartado 968
1100 Tibás, Costa Rica

Jorge Luis Hernández
Miembro por Costa Rica
Apartado 698
1100 Tibás, Costa Rica

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA

Patricio Rueda Nuñez
Encargado
Departamento de Proyectos
Gerencia del Sector Privado
Apartado Postal 10276
1000 San José

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGRICOLA
Y DEL CARIBE (CARDI)

St. Clair Forde
Executive Director
University Campus
St. Augustine, Trinidad

CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DEL CARIBE Y
CENTROAMERICA (CCC-CA)

José Martí Solórzano
Asesor
Apartado Postal 3658
1000 San José, Costa Rica

CENTRO INTERNACIONAL DE MEJORAMIENTO DE MAIZ Y TRIGO
(CIMMYT)

Gustavo Sain
Coordinador Encargado
Sede Central del IICA
Coronado, Costa Rica

CENTRO DE COOPERACION INTERNACIONAL EN INVESTIGACION
AGRONOMICA PARA EL DESARROLLO (CIRAD)

Jean Laboucheix
Delegado para América Latina y el Caribe
Apartado Postal 695
2300 Curridabat, Costa Rica

CONSEJO DE LA TIERRA

Juan Carlos Obando
Director de Relaciones Interinstitucionales
Apartado Postal 2323
1002 San José, Costa Rica

Javier Gatica
Asistente Programas y Proyectos
Apartado Postal 2323
1002 San José, Costa Rica

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Octavio Ramírez
Oficial de Programas
Apartado 8198
1000 San José, Costa Rica

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Gerardo Cárdenas
Director América Central y Panamá
Apartado Postal 10170
1000 San José, Costa Rica

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA)

Cristián Coronas
Representante en Costa Rica
Apartado Postal 3628
1000 San José

PROGRAMA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION

Giancarlo Stopponi
WFP Officer

Managua, Nicaragua

SOCIEDAD DE DESARROLLO INTERNACIONAL DESJARDINS (SDID)

Jean-Marc Lampron
Encargado de Programas
150 Avenue des Commandeurs, Lévis
(Québec) Canada G6V 6P8

FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

Guadalupe Espinoza
Coordinadora Regional
Oficina del PNUD
Presidente Masaryk, 29,
Polanco, México, D.F.

INVITADOS ESPECIALES

Juan Gerardo Reyes
Periodista
Bucareli 1, 3er. Piso
México, D. F.,
CP 06600

Sylvia Newman
Directora
Centro de Conferencias
México, D.F.

FUNCIONARIOS DEL IICA

Martín E. Piñeiro	Director General
Reed Hertford	Subdirector General
Manuel Chiriboga	Director del Programa III: Organización y Administra- ción para el Desarrollo Ru- ral
Fernando Del Risco	Jefe, División de Programa- ción
Luis Arturo Del Valle	Director de Operaciones del Area Central
Nelson Espinoza	Director del Centro de Programas y Proyectos de Inversión (CEPPI), a.i.
Róger Guillén	Secretario de Coordinación del CORECA
Gordon J. Mair	Director de Finanzas
Rodolfo Martínez Ferraté	Asesor del Director General para Asuntos Especiales
Héctor Morales	Coordinador del Plan de Acción en Costa Rica
José Nagel	Director para la Comuni- cación, Capacitación y Asuntos Institucionales (DICCAI)
Manuel Otero	Director de Programación y Evaluación

Guillermo Parra	Director de Operaciones del Area Andina
Reynaldo Pérez	Director Adjunto de Operaciones
Carlos Pomareda	Director del Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria
Rodolfo Quirós G.	Director del Programa IV: Comercio e Integración
Carlos Rucks	Director de Operaciones del Area Sur
James Schlotfeldt	Director de Recursos Humanos
Fernando Suárez de Castro	Asesor Jurídico
Jorge Torres H.	Presidente Asociación del Personal del IICA (APIICA)
Eduardo Trigo	Director del Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología
Jorge Werthein	Director de Relaciones Externas
David Wilson	Director del Programa V: Sanidad Agropecuaria

PERSONAL DEL CATIE

Rubén Guevara	Director General
Rómulo Olivo	Subdirector General

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Director General	Martín E. Piñeiro
Subdirector General	Reed Hertford
Secretario Técnico	José R. Nagel
Asistente Secretario Técnico	Roxana Montero
Secretaría de Delegados	Adriana Marín Roxana Araya
Asesores Legales	William M. Berenson Fernando Suárez de Castro
Coordinación de Actas	Susana Lalli
Redactores de Acta	Ana María Arias Ricardo Carballo Roberto Flores Theresa Bernardo María Eugenia Paniagua Michael Snarskis
Protocolo	Arturo Hernández Yorleni Barrantes Rolando Urbina Enrique Salazar
Prensa	
Jefe	Patricia León
Periodistas	Danilo Jiménez Mishelle Mitchele

Servicio de Idiomas**Jefe****Susana Raine****Subjefe****Marilia Alvarez****Intérpretes****Coordinación****Barbara Cohen****Español****Mario Samper
Anita Kaufman****Inglés****Bárbara M. Cohen
Elizabeth Lewis****Revisores****Español****Alejandra Campbell
Orlando García****Inglés****Bárbara Bryan
Paul Murphy****Traductores****Inglés****Nicholas Papworth
Peter Leaver
Ute Sachs****Secretaría de Documentos****Jefe****Leda Avila****Subjefe****Patricia Jara**

Inscripción	Maureen Obando Olga Zeledón
Servicio de Salas	
Coordinación	Zaida Granados
Edecanes	Yorleny Chinchilla Lorena Mata Elinor Marín Rocío Morales Ilse Vargas
Coordinación Procesamiento de Texto	Clotilde Rodríguez Ana Victoria Rojas
Procesamiento de Texto	
Español	Yadira González Blanca Ramírez Marta Sandino Adriana Arce
Inglés	María Elena Cedeño Geovanna Badilla Guiselle Solano Gabriela Hernández
Coordinación Corrección de Texto	Flor Loaiza Zahira Obando
Español	Marta Vásquez Ivonne Sánchez

Inglés

Jan Louise Hero
 Patricia Brenes
 María de los A. Mora
 Ann Brownrigg

Coordinación Acta Verbatim

María Antonieta
 Cordido
 Leticia Giménez

Grabación

Francisco Sánchez

Edición Español**Coordinación**

Fanny de la Torre
 Tomás Saraví

María Teresa Bolaños
 Ana María Fournier
 Marisol Gutiérrez
 Olga Patricia Arce

Transcripción Español

Miguel Acuña
 Antonieta Barrientos
 Ana C. Gómez
 Helen Clarck
 Sonia Valverde
 Kattia León

**Transcripción y Edición
Inglés****Coordinación**

Bárbara Kelly
 Mark H. Kelly

Ana Carlota Araujo
 Abigail Leaver
 Colleen Crowley
 Sara Watkins

Distribución de Documentos	María Elena González Hugo Calderón
Impresión Documentos Coordinación	Guiselle Madrigal Eduardo Garnier
	Carlos Campos Ronald Hidalgo Freddy Vargas
Mensajería	Tony Ortega Osvaldo Chávez
Equipo de Interpretación Simultánea y Sonido	Luis Fernando Mata Ronald Aragón
Sistema Automatizado	
Coordinador	Róger Mayorga
	Frank Martin Minor Mata Manuel León Tatiana Rodríguez
Apoyo Logístico	
Jefe División de Servicios	Alberto Muñoz
Asuntos Financieros	Carmen Salazar
Jefe Unidad de Mantenimiento	Rafael Cordero
Transporte	Edwin Morales
Alimentación	Hugo Núñez

LISTA DE DOCUMENTOS

LISTA DE DOCUMENTOS

IICA/CE/Doc.240(93)	Programa Provisional de Trabajo
IICA/CE/Doc.241(93)	Informe Anual 1992
IICA/CE/Doc.242(93)	Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1992
IICA/CE/Doc.243(93)	Propuesta de Programa-Presupuesto 1994-1995
IICA/CE/Doc.244(93)	Avance de las Resoluciones de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
IICA/CE/Doc.245(93)	Avance de las Resoluciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura
IICA/CE/Doc.246(93)	Informe sobre las Acciones Relacionadas con las Recomendaciones de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA)

- IICA/CE/Doc.247(93) El IICA y el Sector Privado Agropecuario: Alternativas para la Acción
- IICA/CE/Doc.248(93) Propuesta de Modificaciones al Reglamento Financiero
- IICA/CE/Doc.249(93) Informe del Director General sobre los Programas del IICA (Programas II y III)
- Sin número Informe sobre la Selección de Candidatos para el otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural (1992-1993)
- IICA/CE/Doc.250(93) Designación de Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el Bienio 1994-1995
- IICA/CE/Doc.251(93) Informe del Director General sobre las Acciones de Evaluaciones de Cooperación Técnica del IICA
- IICA/CE/Doc.252(93) Informe de Progreso de la Acción del Grupo de Expertos (G-6) que Evalúa el Plan de Mediano Plazo (PMP)
- IICA/CE/Doc.253(93) Postulaciones para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito

- IICA/CE/Doc.254(93) Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)
- IICA/CE/Doc.254-A(93) Propuesta de Cambios al Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)
- IICA/CE/Doc.255(93) Documento Retirado
- IICA/CE/Doc.256(93) Propuesta para Autorizar a la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a que tome las Decisiones Necesarias para Convocar a la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA)
- IICA/CE/Doc.257(93) Documento Retirado
- IICA/CE/Doc.258(93) Inclusión de Belice en el Cuadro de Países que Integran el Comité Ejecutivo
- IICA/CE/Doc.259(93) Temario Provisional de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

IICA/CE/Doc.260(93)

Informe de Progreso del
Director General sobre la
Celebración de la Séptima
Reunión Ordinaria de la
Junta Interamericana de
Agricultura

IICA/CE/Doc.261(93)

Fecha y Sede de la Deci-
mocuarta Reunión Ordi-
naria del Comité Ejecu-
tivo

**INFORME DE LA COMISION DE
SELECCION DE GALARDONES 1992-1993**

**INFORME DE LA COMISION DE SELECCION DE GALARDONES
1992-1993 PRESENTADO A LA DECIMOTERCERA
REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**

La Comisión de Selección de Galardones, 1992-1993, integrada por representantes de Bolivia, Estados Unidos, México, Paraguay y St. Kitts y Nevis, se reunió en la Sede Central del IICA, San José, Costa Rica, el 19 de junio de 1993, con la participación del Secretario de la Comisión y del Asesor Jurídico del IICA. La Comisión estudió en conjunto los antecedentes de los candidatos a los Galardones Interamericanos en el Sector Rural sometidos a su consideración.

Como primer punto de la agenda, se procedió a la elección del Presidente de la Comisión, habiendo recaído este nombramiento por unanimidad en el Sr. José Salinas Castro, Representante de Bolivia.

Cumplido con este requisito del Reglamento, la Comisión se dio a la tarea de realizar un análisis cuidadoso de la documentación correspondiente a 27 candidatos postulados por los siguientes Estados Miembros del IICA: Argentina, Barbados, Bolivia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

Las candidaturas se desglosan de la siguiente forma:

- Medalla Agrícola Interamericana: 20 candidatos.
- Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes: 4 candidatos.
- Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural: 3 candidatos.

Se excluyeron por decisión de la Comisión, los candidatos presentados extemporáneamente.

La Comisión de Selección recomienda al Comité Ejecutivo la adjudicación de los Galardones Interamericanos en el Sector rural para el período 1992-1993, en la siguiente forma:

- 9
1. Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Luego de un examen exhaustivo de la documentación presentada para sustentar cada una de las candidaturas se tomó la decisión unánime de recomendar que se declare desierto el Galardón, por no llenarse en ninguno de los casos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de los Galardones en el Sector Rural.

- J. y
2. Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural.

Después de estudiar cuidadosamente la documentación presentada, se tomó la decisión unánime de recomendar que se declare desierto el Galardón, por no llenar las candidatas las exigencias establecidas en los Reglamentos de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.

- d
3. Medalla Agrícola Interamericana.

Después de un análisis muy amplio de la documentación presentada se tomó la decisión unánime de recomendar que se otorgue este galardón al Ingeniero Agrónomo Carlos Ochoa Nieves propuesto por el Gobierno de Perú.

El Ing. Ochoa Nieves es un profesional de gran prestigio, por sus trabajos sobre genética y taxonomía de la papa. Merced a sus esfuerzos se han logrado crear más de una decena de variedades de papa que hoy se utilizan en más de 70 mil hectáreas del campo peruano, área que

equivale al 25 por ciento de la sembrada con este cultivo en dicho país. Ha realizado numerosas expediciones exploratorias, en busca de material genético del género Solanum, a varias regiones de México, Centro y Sur América. Este trabajo de campo sirvió para descubrir varias especies nuevas para el mundo científico. En los últimos diez años contribuyó de manera sustancial, al establecimiento de la colección de germoplasma de la papa del Centro Internacional de la Papa, la cual hoy constituye fuente de material para los trabajos sobre este importante cultivo alimenticio que se llevan a cabo en diversos centros de investigación de todo el mundo.

El Ing. Ochoa comenzó su carrera profesional en 1949 en la Estación Agrícola Experimental de Huancayo, en donde se desempeñó por varios años como investigador, hasta llegar a ocupar el cargo de Jefe del Departamento de Botánica. En 1959 organizó el programa de Mejoramiento de la Papa, en el Ministerio de Agricultura de Perú del cual fue Director. Paralelamente, se desempeñó como profesor de Genética Vegetal en la Universidad Nacional Agraria de la Molina, en donde organizó y dirigió el programa de esta institución sobre mejoramiento de la papa. En 1974 se le designó Jefe del Departamento de Taxonomía del Centro Internacional de la Papa, en Lima Perú, del cual, en la actualidad es Científico Emérito y Consultor.

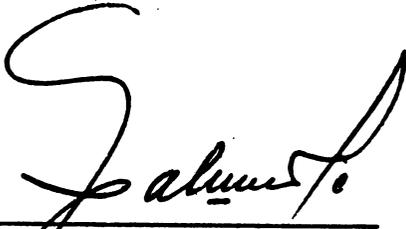
El Ing. Ochoa es el autor de numerosos artículos científicos sobre el género Solanum, publicados en las más prestigiosas revistas de América Latina, Estados Unidos y Europa. Es también autor de los libros "Los Solanum Tuberíferos Silvestres del Perú", publicado en 1962 y "The Potatoes of South America, Vol. I: Bolivia" publicado por la Cambridge University Press en 1990.

Ha recibido numerosas condecoraciones y galardones por su labor científica, entre los cuales caben mencionar la Orden del Mérito Agrícola del Perú (1964); el Premio Nacional de Cultura Daniel Alcides Carrión, también del Perú (1964); el Diploma de Mérito de la American Potato

Association (1965); el Premio Frank N. Meyer sobre Recursos Genéticos Vegetales, de la Crop Science Society of America (1991); el Premio Interamericano de Ciencias Bernardo Houssay, de la Organización de los Estados Americanos, OEA, (1992).

Esperamos que estas recomendaciones sean acogidas por el Comité Ejecutivo.

San José, 20 de junio de 1993.



José Salinas Castro
Representante de Bolivia
Presidente



Roger P. Lewis
Representante de Estados Unidos



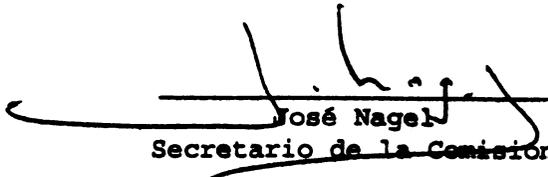
Eduardo Jaramillo
Representante de México



Luis A. Alvarez
Representante de Paraguay



Valdemar Warner
Representante de St. Kitts y Nevis



José Nagel
Secretario de la Comisión

ANEXOS

**PALABRAS DEL DR. MARTIN E. PIÑEIRO, DIRECTOR GENERAL
DEL IICA, EN LA SESION INAUGURAL**

Gracias señor Presidente, señores Representantes y Delegados de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo, Representantes de los Estados Miembros del Instituto, Representantes del Cuerpo Diplomático de organismos internacionales, señoras y señores.

Quisiera darles una muy cordial bienvenida al IICA y a esta Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Quiero también comenzar por resaltar la presencia de cuatro ministros en esta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y, muy especialmente, tres ministros de la región del Caribe que de alguna manera ilustran el creciente acercamiento de esa región al IICA y el éxito que el Instituto ha tenido en atraer e interesar a los países del Caribe en esta Institución. Esto también se denota por la reciente entrada de Belice como Estado Miembro del Instituto, al cual le damos como país una muy cordial bienvenida.

Este Comité Ejecutivo, como todos ustedes saben, tiene un significado especial, ya que es un evento preparatorio de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura que tendrá lugar en México y que además de tratar los temas de la Agenda, que ustedes verán en esta Reunión del Comité Ejecutivo, tendrá la importante función de elegir al nuevo Director General.

Por este motivo esta Reunión, de alguna manera, tiene la responsabilidad de organizar un difícil proceso de transiciones. Esto tiene mucho que ver con la forma en que tratemos el Programa-Presupuesto, lo cual es tal vez el tema principal de la Agenda. Obviamente, este Comité Ejecutivo tiene un significado muy especial para mí, porque es el último en el cual estaré acompañándolos en mi calidad de Director General. Por eso mismo, y porque no

es sólo el IICA que está en proceso de transición sino el mundo, la región, y otros organismos internacionales, es que yo deseo compartir con ustedes, tres reflexiones que tienen que ver con los temas de la Agenda de hoy y, particularmente, con el espíritu que los trataremos.

Primero, hay que recordar que los últimos años fueron de rápidos y enormes cambios hacia una globalización de la economía mundial; la apertura comercial y las nuevas oportunidades de mercado son hechos dominantes de estos años, en los cuales el IICA ha tenido un rol y una participación importante y ha llevado, también, una parte importante de nuestros esfuerzos en colaborar con ustedes, con los países, en adecuarse y enfrentar esas nuevas condiciones. Pero sobre todo en el último año, la idea principal que quiero dejar con ustedes, es que ha aparecido una serie de nuevas dificultades en el seno de lo que era un proceso que parecía lineal y sin dificultades, rápido y fácil de predecir pero que, en los últimos dos años, se ha convertido en un proceso no tan fácilmente predecible.

Tenemos serios problemas con los acuerdos multilaterales y todavía no es claro como terminará la Ronda Uruguay del GATT; tenemos serios problemas con los acuerdos de los productos básicos -café, banano- de enorme importancia para la Región y que están sufriendo tremendas disminuciones en los precios y enormes complicaciones desde el punto de vista de los países exportadores. Es por esto que, de alguna manera, han comenzado también a haber dudas sobre si el proceso de globalización de apertura comercial es permanente, si va a durar, si es la visión que debemos tener en el largo plazo. Pienso que estos problemas y la gravedad que implican deben ser vistos esencialmente como transitorios, propios de un proceso hacia un nuevo orden internacional en el cual la apertura comercial y la globalización son un eje principal. Sin embargo, lo ocurrido también en los últimos dos años, y algunos de los problemas que los procesos de apertura han acarreado a los mercados internacionales -y a algunos de los países en particulares- un llamado de

atención sobre la necesidad de entender estos procesos, de colaborar en el orden en que estos procesos se desarrollan y, al mismo tiempo, en tener una mayor precisión al entender los impactos que tiene cada uno de los países y las necesidades particulares de cada uno de ellos y de cada una de las regiones. El Caribe pero tal vez principalmente casi todos los países de América Latina están concluyendo sus programas de ajuste. El nuevo discurso del Banco Mundial, su nuevo énfasis en los programas sociales de algunos de los países más grandes de la Región, nos muestran que la agenda de los próximos años va a estar fuertemente dominada no sólo por los temas del ajuste económico y de la apertura comercial -que van a seguir siendo temas importantes- pero también por los relacionados con la reforma del Estado, los programas sociales propiamente dichos, es decir, la educación, salud, otros, y, obviamente, con el tema del medio ambiente que tiene mucho que ver con la agricultura. De alguna manera lo que veremos en los próximos años será un redescubrimiento del término "desarrollo", es decir que la preocupación central de los países no debe ser sólo el crecimiento económico o el ajuste económico.

Finalmente, unas breves palabras sobre los organismos multilaterales. Los organismos multilaterales han experimentado una "semicrisis" en los últimos años y, creo, que en los próximos dos o tres años tendrán el punto culminante de esa crisis. Es una crisis esencial de recursos, de falta de capacidad de financiamiento, que se explica en parte por la recesión en Europa y de algunos de los grandes países miembros de este Instituto, digamos, no necesariamente por la recesión sino por las dificultades en cuanto al crecimiento económico y cuyo impacto directo se da en la disposición de financiar los organismos multinacionales multilaterales. Pero eso no es todo, en mi calidad de Director General de un organismo y además como Director General saliente, creo que también hay una cierta crisis a nivel mundial en cuanto a la confianza en la efectividad de la labor de los organismos multilaterales. Efectividad en cuanto a su capacidad para cumplir su

misión y su impacto, particularmente en cuanto a su capacidad para adaptarse a las nuevas condiciones mundiales. Esto se está sintiendo en todos los organismos multilaterales. Las Naciones Unidas y muchos otros organismos están planteando una reorganización profunda que todavía no sabemos cómo será.

El IICA ha hecho una buena parte de los cambios necesarios. En los últimos años hemos estado más atentos y flexibles que algunos de los otros organismos para adaptarnos a las nuevas condiciones mundiales. Esto es en parte mérito de los propios Ministros de Agricultura que nos dieron mandatos precisos y claros, sobre todo en Ottawa y en Madrid. Sin embargo, son necesarios cambios adicionales que deberá realizar la próxima administración. Por ello, los países deben tener sabiduría y generosidad para darle al Instituto el respaldo político, y financiero, la preocupación, el interés y, por lo tanto, los mandatos claros y precisos para poder enfrentar con eficacia dichos cambios.

El IICA tiene que encontrar su lugar en el nuevo mundo, su lugar en la nueva constelación de organismos internacionales, y definir con claridad y precisión cuál es su papel fundamental y cuáles sus ventajas comparativas en el marco global de todos esos organismos internacionales.

El temario de esta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo es denso. Tendremos que trabajar con eficacia y con rapidez para poder discutir todos los temas en los días asignados. Afortunadamente hemos tratado cuatro de los temas más laboriosos en la reunión o el grupo de trabajo que mantuvimos el jueves 17 y viernes 18 de junio. Tres de estos temas son el Informe de los Auditores Externos, las Modificaciones al Reglamento Financiero y las Modificaciones al Contrato del CATIE. Por lo tanto, con el acuerdo del grupo de trabajo seguramente el Comité Ejecutivo podrá avanzar más rápidamente. Los otros temas son los tradicionalmente considerados por el Comité

Ejecutivo: el Informe Anual; el Informe de Auditores Externos que ya mencioné; el informe sobre las recomendaciones del Comité Ejecutivo, de la JIA, y de la CIMA; los informes de evaluación; los informes de los Programas; y las actividades desarrolladas por esta administración durante 1992.

El tema principal de esta Reunión es la consideración del Programa-Presupuesto. El siguiente tema será la propuesta de nuevas relaciones del IICA con el sector privado, un tema que está siendo desarrollado a petición del último Comité Ejecutivo. Luego se discutirá el Informe del CATIE, tanto desde el punto de vista de sus actividades como del tratamiento de las modificaciones que se proponen para el Contrato.

Finalmente, el martes consideraremos un informe breve sobre la constitución del llamado G-6 que es el grupo externo encargado de la evaluación del Instituto.

El día miércoles en una mesa redonda, este tema será informado y tratado de manera más informal y, por lo tanto, más distendida. La presentación será hecha por el Presidente del G-6, el Dr. Roberto Vásquez Platero, a quien le doy la bienvenida al IICA, las recomendaciones y comentarios hechos por los representantes de los Estados Miembros en esta reunión del Comité Ejecutivo serán como una primera reacción antes de las recomendaciones finales que se tratarán formalmente en la Junta Interamericana de Agricultura.

Para terminar mi introducción y bienvenida a todos los delegados, considero que este Comité Ejecutivo tiene una muy ardua y gran responsabilidad, cual es sentar las bases para la renovación y consolidación del IICA. Sabemos que la transición de una administración a otra siempre es difícil; sin embargo, esperamos que se lleve a cabo de una manera ordenada y efectiva. Les agradezco a todos su presencia es esta Reunión. Muchas gracias.

**PALABRAS DEL SR. JOHN MIRANDA, REPRESENTANTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS, EN LA SESION INAUGURAL**

Muchas gracias por su excelente presentación. Creo que todos estaríamos de acuerdo en que el Dr. Piñeiro ha logrado acertadamente señalar algunos de los problemas y asuntos clave que tendremos que considerar en el curso de nuestras deliberaciones en los siguientes dos días y medio. Sin duda están dándose muchos cambios en el mundo y en muchos, muchos foros distintos, y el Dr. Piñeiro ha mencionado muchos de ellos. También hay, como ustedes saben, muchas restricciones presupuestarias en estos momentos; esto resultará, para la organización en general, en una difícil situación que habrá de manifestarse a lo largo de varios años conforme continuamos nuestro camino hacia el futuro. De cualquier manera, creo que esto nos ofrece una exclusiva oportunidad para que el IICA asuma el liderazgo y se convierta en una importante organización en el ámbito de los problemas y temas agrícolas del Hemisferio Occidental, no sólo durante la década venidera sino en el nuevo siglo. Será importante para todos nosotros ayudar a orientar la organización en sus esfuerzos para hacer frente a estos desafíos conforme avanzamos.

Soy relativamente nuevo para la organización; he venido trabajando con el Dr. Piñeiro y el IICA durante el último año o año y medio. Debo decir que me ha impresionado enormemente el trabajo de la organización y la dedicación de las personas con las que me he encontrado esta vez. Y, al dejar mi país la Presidencia de este Comité Ejecutivo, quiero dar las gracias personalmente al Dr. Piñeiro y a la organización por su apoyo en todo este tiempo. También quiero agradecer a todos ustedes el apoyo que han ofrecido a mi país mientras ocupábamos la Presidencia de este Comité Ejecutivo.

Con anterioridad a esta Sesión Inaugural, los jefes de delegación de los Estados Miembros que pertenecen al Comité Ejecutivo este año se reunieron en sesión privada y llegaron a un consenso en relación con los temas siguientes: se propone al Dr. Ernesto Enríquez, de México, como Presidente de esta reunión del Comité Ejecutivo, y al señor Marcelo Muniagurria, de Argentina, como Relator. El temario provisional fue adoptado con excepción del punto 18, cuya eliminación fue propuesta. Se propuso que la Comisión de Credenciales estuviera compuesta por México, San Vicente y las Granadinas, República Dominicana y Estados Unidos. Se propuso que la Comisión de Estilo estuviera compuesta por St. Kitts y Nevis y Ecuador. Se propuso que la fecha límite para la presentación de proyectos fuera el martes 22 de junio al medio día y se convino en que la duración de la reunión sería la propuesta por el Secretario. Si este plenario está de acuerdo con estas propuestas, las consideraré aprobadas conforme han sido leídas y procedería a invitar a nuestro Presidente electo, el señor Enríquez, y al Relator, el señor Muniagurria, a venir a esta mesa principal para tomar posesión de sus cargos. Gracias.

**PALABRAS DEL LIC. ERNESTO ENRIQUEZ, SUBSECRETARIO DE
AGRICULTURA DE MEXICO Y PRESIDENTE DE LA
DECIMOTERCERA REUNION ORDINARIA DEL
COMITE EJECUTIVO EN LA SESION INAUGURAL**

Agradezco a los Estados Miembros del Comité Ejecutivo por el respaldo que han dado a México para presidir esta Decimotercera Reunión Ordinaria, la que, fundamentalmente, es una manera de hacer una preparación rápida y expedita de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura que tendrá lugar en Ciudad de México en el mes de septiembre. Esta Reunión reviste características especiales que el Dr. Piñeiro señaló con su profundo conocimiento del sector agropecuario del Hemisferio; fundamentalmente se destacan en la Agenda tres puntos, no porque los demás no sean importantes, sino porque éstos tres son relevantes.

El primero de ellos se refiere al punto cuarto de la Agenda que se discutirá en esta Reunión, esto es, el Programa-Presupuesto para 1994-1995. Este tema es de especial relevancia para el Instituto ya que, como el Dr. Piñeiro lo señalaba, nuestros países están pasando por un proceso de término de las decisiones de política macroeconómica, fundamentalmente, para reducir el índice de inflación y mejorar las finanzas públicas de nuestros países; ya sea presentando superávit primarios de operación pero que implican un rediseño de las políticas públicas en materia de atención al sector agropecuario que están demandando nuestros países; ya sea a través de medidas microeconómicas que mejoren los niveles de bienestar de la población rural de América. Es fundamental el Programa-Presupuesto porque tocará aspectos relevantes para la globalización de la economía de nuestros países en materia de sanidad animal y vegetal, en materia de armonización, capacitación, transferencia de tecnología y, fundamentalmente, en aspectos de comercialización y agroindustrias. Por lo tanto la discusión de los

recursos y la asignación de metas al Programa-Presupuesto del bienio forma parte total de esta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

El segundo punto relevante de la Agenda es el octavo de la misma, que se refiere a la participación del sector social en el desarrollo agropecuario del Hemisferio. En él se habla del redimensionamiento del papel del Estado que, tradicionalmente, en los últimos veinte años en nuestros países ha sido el motor que impulsó el desarrollo de nuestra economía, y que, hoy, al replantear la participación del Estado en el desarrollo, nos lleva a la incorporación creciente de las organizaciones de productores.

Este aspecto, sin duda, implica un nuevo horizonte para el desarrollo de la Región.

El último relevante es el punto veintiuno acerca de la incorporación de Belice como Estado Miembro del IICA, lo cual le da un amplio espectro al IICA y le permite consolidar la cooperación hemisférica.

Como Presidente de esta Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo nos proponemos con el apoyo de ustedes avanzar aceleradamente en los procesos de decisión, para llevar mayor justicia y equidad al sector agropecuario del Hemisferio; que demanda ya no sólo -como lo señaló el Dr. Piñeiro- crecimiento económico, sino fundamentalmente, bienestar y desarrollo para el sector en un marco que respete la libertad y dignidad.

Muchas gracias.

**DISCURSO DEL SR. OSWALDO ANTEZANA VACA, MINISTRO
DE AGRICULTURA DE BOLIVIA EN LA
SESION DE CLAUSURA**

He recibido la solicitud de los integrantes del presente Comité Ejecutivo, para que en su representación dirija unas palabras en ocasión de la clausura de nuestra Reunión. Debo iniciar estas palabras con nuestras manifestaciones de agradecimiento al IICA por toda la labor realizada en beneficio de nuestros países.

Nuestras expectativas sin duda, están referidas a un fortalecimiento en el área del desarrollo rural para poder combatir la pobreza que la caracteriza. Misión difícil y compleja que entraña el gran desafío de todos y cada uno de nuestros países y trabajo donde concurren diferentes sectores bajo la rectoría del sector agropecuario, en el entendido que la razón de ser del área rural es la producción agrícola en su conjunto.

Queremos también felicitar a la Presidencia y a la Relatoría de esta Reunión por la magnífica actuación realizada a lo largo de estos tres días y de manera especial felicitar a todos los participantes por la altura y respeto que han caracterizado cada una de sus intervenciones; la calidad de los informes presentados; el afán positivo que ha permitido realizar los acuerdos y resoluciones que estamos seguros se usarán en beneficio de todos.

A la administración nuestro agradecimiento por la colaboración, apoyo y atenciones recibidas y de manera especial felicitamos al Director General, Dr. Martín E. Piñeiro, quien está concluyendo con su gestión; una gestión que ha estado llena de aciertos habiendo contribuido decididamente a la reorientación y modernización institucional. A él le expresamos nuestros parabienes y formulamos nuestros mejores deseos de éxito en su futuro y le manifestamos nuestra gratitud por todo el trabajo realizado.

**DISCURSO DEL DR. MARTIN E. PIÑEIRO, DIRECTOR GENERAL
DEL IICA, EN LA SESION DE CLAUSURA**

El señor Ministro de Bolivia, quien habló en representación de los señores delegados de los países aquí presentes, hizo mención de que este es mi último Comité Ejecutivo como Director General. Por eso mismo, este Comité tiene para mí un significado personal muy especial, y quiero agradecerle muy sinceramente al Ministro las palabras de reconocimiento por mi labor durante los 7 o casi 8 años al frente de la Institución.

Las discusiones que hemos tenido con respecto al Programa-Presupuesto han sido difíciles, pero también importantes. Ustedes han demostrado una vez más su interés, su apoyo y su reconocimiento a la Institución y a la actual administración; y han expresado buena voluntad y esperanza para la próxima administración, por medio de las recomendaciones, lineamientos y apoyo económico al cual se han comprometido.

También ha habido otros temas importantes. Las recomendaciones del G-6, presentadas por el Dr. Vásquez Platero, dan un marco importante para la próxima administración y de alguna manera se inicia un proceso por medio del cual ustedes van a tener que darle, con base a lo que resuelva la Junta Interamericana de Agricultura, lineamientos claros, precisos y profundos al próximo Director General, con respecto a la evolución de la Institución en los próximos años. Creo que la próxima administración va a recibir un Instituto en buenas condiciones, pero que también va a enfrentar enormes dificultades dados los cambios mundiales que afectan a los países miembros del Instituto. Por lo tanto, será necesario, dentro del marco y los lineamientos del Plan de Mediano Plazo, que la nueva administración tenga la capacidad de adaptarse y de responder con flexibilidad a las nuevas demandas de los países.

El Programa-Presupuesto aprobado refleja una posición de consenso, ya que una vez más hemos logrado que los países se pongan de acuerdo con respecto a un Programa-Presupuesto y a un aumento de cuotas. Esto representa no sólo un consenso sino un esfuerzo importante de los países frente a sus dificultades económicas. El incremento aprobado no reconoce la inflación anterior y creo que no va a reconocer la inflación proyectada tampoco, o sea la que el Instituto enfrentará durante 1994 y 1995. Estoy convencido que la absorción de esa falta de compensación, en forma completa, va a requerir un cierto nivel de cirugía. Esta Administración va a tener que preparar el Programa-Presupuesto haciendo alguna pequeña cirugía que va a requerir relativamente poca sangre, pero la próxima Administración sí va a tener que hacer un poco más de ajustes. En ese sentido, quiero dejar aquí como reflexión que, dado que la Administración va a afrontar estas dificultades, requerirá un especial apoyo y comprensión por parte de los países, por lo menos durante el primer año para poder enfrentar exitosamente estas dificultades y poder encaminar a la Institución en la dirección que ustedes le den.

Quiero terminar este comentario agradeciendo muy especialmente a todos los países el esfuerzo financiero al cual se han comprometido y muy especialmente, a los dos principales donantes. Reconozco la voluntad de las Delegaciones para llegar a un acuerdo con el cual nosotros pensamos que es posible vivir en los próximos años.

Quiero agradecer al personal del IICA el esfuerzo hecho durante todo el año y la forma en que han acompañado a la Administración en la preparación de esta Reunión, así como a todas las personas que han apoyado la realización de la misma, mi especial agradecimiento al Secretario Técnico, Sr. José Nagel, quien asumió la Secretaría Técnica de la Reunión en un momento infortunado para la Institución vinculado al fallecimiento de nuestro querido funcionario Sr. J. André Ouellette, quien cumplió la función de Secretario Técnico durante siete años.

Quisiera terminar agradeciendo al Lic. Ernesto Enríquez, Subsecretario de Agricultura de México, por haber ejercido la Presidencia con enorme habilidad y habernos llevado rápidamente a la conclusión y tratamiento de los temas. Su enorme habilidad desplegada en la Reunión de Trabajo de ayer, logró alcanzar un consenso sobre la propuesta de Programa-Presupuesto.

Finalmente, expreso mi agradecimiento a la Sra. Guadalupe Belloc, por haber concluido con tanto éxito esta última parte de la reunión y con gran satisfacción personal le entrego lo que es ya una tradición en el IICA, el instrumento de poder temporario como Presidenta del Comité.

Muchas gracias.

**PALABRAS DE LA SRA. GUADALUPE BELLOC, REPRESENTANTE DE
MEXICO, EN LA SESION DE CLAUSURA**

En nombre del Lic. Ernesto Enríquez, Subsecretario de Agricultura de mi país y quien por motivos especiales tuvo que regresar a México antes de la clausura de esta Reunión, deseo expresar a todos ustedes nuestro agradecimiento por haber confiado a México la Presidencia de esta Reunión.

Asimismo, deseo hacer un reconocimiento muy especial a ustedes por el espíritu de colaboración -que en ocasiones requirió que fueran imaginativos- y sobretodo por el sentido de compromiso que ustedes han expresado en torno al desarrollo de la cooperación que a través de este Organismo hace que se fortalezcan las relaciones entre nuestros países.

Al Sr. José Nagel, Secretario Técnico de esta Reunión, y a todos sus colaboradores, nuestro agradecimiento por la magnífica labor desempeñada.

Hoy miércoles veintitrés de junio, a las catorce y cincuenta horas doy por clausurada la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

Muchas gracias.

**NUMEROS PUBLICADOS DENTRO DE LA
SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES****Doc.
No.**

- 1 Plan General del IICA
(1970 – español e inglés)
- 2* Comisión Asesora
(1970 – español e inglés)
- 3* Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural
(1971 – español)
- 4 Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva – San Salvador, El Salvador, 5 a 9 de mayo de 1972
(español e inglés)
- 5 Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura – Lima, Perú, 27 de mayo a 2 de junio de 1971
(español)
- 6* Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva – Santiago, Chile, 10 a 13 de mayo de 1973
(español e inglés)
- 7 Principales Resoluciones de la Junta Directiva – Washington, D.C., Período: 1962-1972
(español e inglés)
- 8 Décimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva – Caracas, Venezuela, 16 a 18 de mayo de 1974
(español e inglés)
- 9* Décimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva – Ottawa, Canadá, 6 a 9 de mayo de 1975
(español e inglés)
- 10* Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis
(1976 – español e inglés)

* Edición agotada

**Doc.
No.**

- 11 **Décimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva – Washington, D.C., 6 a 12 de mayo de 1976**
(español e inglés)
- 12* **Reglamento y Normas del Fondo Simón Bolívar**
(1977 – español e inglés)
- 13* **Décimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva – Santo Domingo, República Dominicana, 11 a 19 de mayo de 1977**
(español e inglés)
- 14* **Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura – Tegucigalpa, Honduras, 5 a 10 de setiembre de 1977**
(español e inglés)
- 15* **Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos Cinco Años**
(1977 – español e inglés)
- 16 **Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva – Asunción, Paraguay, 22 a 24 de mayo de 1978**
(español e inglés)
- 17* **Décimooctava Reunión Anual de la Junta Directiva – La Paz, Bolivia, 14 a 16 de mayo de 1979**
(español e inglés)
- 18 **Décimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, México, D.F., 22 a 26 de setiembre de 1980**
(español e inglés)
- 19 **Principales Resoluciones de la Junta Directiva – Washington, D.C., Período: 1973-1980**
(español e inglés)
- 20 **Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 17 a 19 de febrero de 1981**
(español e inglés)

**Doc.
No.**

- 21 Octava Conferencia Interamericana de Agricultura — Santiago, Chile, 6 a 11 de abril de 1981
(español e inglés)
- 22 Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General
(Tercera edición, 1990 — español, inglés, francés y portugués)
- 23 Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha
(1984 — español, inglés, francés y portugués)
- 24 Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7 a 13 de agosto de 1981
(español e inglés)
- 25 Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25 a 26 de octubre de 1982
(español, inglés, francés y portugués)
- 26 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 27 a 29 de octubre de 1982
(español, inglés, francés y portugués)
- 27 Políticas Generales del IICA
(1982 — español, inglés, francés y portugués)
- 28 Plan de Mediano Plazo 1983-1987
(1982 — español, inglés, francés y portugués)
- 29 Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — Kingston, Jamaica, 24 a 28 de octubre de 1983
(español, inglés, francés y portugués)
- 30 Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 2 a 7 de diciembre de 1984
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 31 Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 29 de julio a 2 de agosto de 1985
(español, inglés, francés y portugués)
- 32 Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — Montevideo, Uruguay, 21 a 25 de octubre de 1985
(español, inglés, francés y portugués)
- 33 Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 13 a 17 de julio de 1986
(español, inglés, francés y portugués)
- 34 Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — México, 27 a 30 de octubre de 1986
(español, inglés, francés y portugués)
- 35 Plan de Mediano Plazo 1987-1991
(español, inglés, francés y portugués)
- 36 Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 15 a 17 de junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 37 Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 38 Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 39 Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 40 Programa IV: Comercialización y Agroindustria. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 41 Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 42 Informe de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura – Ottawa, Canadá, 29 de agosto a 2 de setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 43 Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Ottawa, Canadá, 31 de agosto a 4 de setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 44 Orientaciones para el Programa de Trabajo del Centro de Proyectos de Inversión (CEPI) en el Marco del Plan de Mediano Plazo
(español, inglés y portugués)
- 45 Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 1 a 4 de agosto de 1988
(español, inglés, francés y portugués)
- 46 Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 12 a 16 de junio de 1989
(español, inglés, francés y portugués)
- 47 Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 9 a 12 de octubre de 1989
(español, inglés, francés y portugués)
- 48 Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 27 a 29 de agosto de 1990
(español, inglés, francés y portugués)
- 49 Plan de Mediano Plazo 1987-1993
(1990 – español, inglés, francés y portugués)
- 50 Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 24 a 26 de junio de 1991
(español, inglés, francés, portugués)
- 51 X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura – Madrid, España, 23 a 27 de setiembre de 1991
(español, inglés, francés y portugués)
- 52 Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Madrid, España, 23 a 27 de setiembre de 1991
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 53 Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica,
22 a 24 de junio de 1992
(español, inglés, francés, portugués)
- 54 Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica,
21 a 23 de junio de 1993
(español, inglés, francés y portugués)

Nota: Las publicaciones disponibles se pueden obtener en la siguiente dirección:

Dirección para la Coordinación de Asuntos Institucionales
Sede Central del IICA
Apartado 55 – 2200 Coronado, Costa Rica

La edición y publicación de este documento es responsabilidad de la Dirección para la Coordinación de Asuntos Institucionales del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Esta edición se terminó de imprimir en la Imprenta del IICA, en el mes de julio de 1993, con un tiraje de 500 ejemplares.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
Sede Central / Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica / Tel.: 29-02-22/
Cable: IICASANJOSE/Télex: 2144 IICA CR / FAX (506) 29-47-41, 29-26-59 IICA COSTA RICA